INFORME DE SANEAMIENTO AMBIENTAL FASE I AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Bogotá, 22 de diciembre 2025

Yalenis Patricia Agamez De Horta
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
Supervisora Contrato 25722025

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión tiene como finalidad documentar el avance de las actividades realizadas en las diferentes sedes objeto de intervención de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en el mes de diciembre dentro de la primera fase

SEDES PARA INTERVENCION AGENCIA DE DESARROLLO RURAL			
UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	**SEDE**	**M2 ARCHIVO O ESPACIO**	**No de cajas Ref. X-200**
		Nebulización	**Para limpieza.**
		Para archivos.	**Archivo**
UTT 8	Ibagué	12	29
UTT 9	Popayán	54	55
UTT 11	Neiva	60	143
Sede Central	Bogotá	273	3399
TOTAL, DE M2 ARCHIVO O ESPACIO		**399**	**3626**

Todas relacionadas con los procesos de limpieza, desinfección y desinsectación en áreas destinadas al almacenamiento y manejo de archivo. Estas áreas requieren condiciones especiales de control sanitario y ambiental, debido a la naturaleza del material documental y a los riesgos asociados con la acumulación de polvo, humedad y presencia de plagas.

La intervención fue planificada y ejecutada conforme a los protocolos técnicos establecidos por TECNI CONTROL FUMIGACIONES, considerando las condiciones específicas de las sedes, el uso de productos autorizados y la aplicación de medidas de seguridad orientadas a la protección del personal, la infraestructura y la documentación existente.

Este informe presenta de manera ordenada el alcance del servicio, las actividades desarrolladas, los insumos y equipos utilizados, así como los registros y evidencias generadas durante el proceso. Su

elaboración permite dejar constancia del cumplimiento de los procedimientos acordados y sirve como soporte técnico para la verificación, seguimiento y toma de decisiones por parte del cliente.

2. OBJETIVO

Documentar y verificar la ejecución de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación realizadas en las sedes intervenidas, con el fin de garantizar condiciones sanitarias adecuadas, el control de plagas y la preservación del material, conforme a los protocolos técnicos establecidos.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades desarrolladas durante la intervención en las áreas de archivo de las sedes.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de limpieza superficial, desinfección y desinsectación establecidos en el plan de trabajo.
- Registrar los insumos, productos y equipos utilizados durante el servicio.
- Identificar las medidas de seguridad y bioseguridad aplicadas para la protección del personal y de la infraestructura.
- Dejar constancia del aislamiento del área y del cumplimiento de los tiempos de acción y ventilación.
- Presentar las evidencias documentales y fotográficas que soportan la ejecución del servicio.
- Servir como soporte técnico para el seguimiento, control y futuras intervenciones en las sedes.

3. ALCANCE

El presente informe comprende la documentación de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación realizadas en las sedes intervenidas

, específicamente en las áreas destinadas al almacenamiento y manejo de archivo.

El alcance incluye:

- Inspección inicial del área intervenida.
- Preparación y aseguramiento del área antes de la aplicación de productos.
- Ejecución de la limpieza superficial de estanterías y superficies expuestas.
- Aplicación de desinfectantes y productos insecticidas conforme a los protocolos establecidos.

- Cumplimiento de los tiempos de acción y ventilación del área.
- Revisión final y entrega del área intervenida.

4. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y PLANES DE CONTINGENCIA

Previo al inicio de las actividades, se garantizó que el personal operador encargado de la ejecución del servicio se encontrara debidamente capacitado en el manejo seguro de plaguicidas y residuos, de conformidad con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y control de plagas.

Dicha capacitación incluyó aspectos relacionados con la identificación de peligros, uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), procedimientos seguros de aplicación, manejo y disposición de residuos, así como la atención de eventos no deseados tales como derrames, exposiciones accidentales o fallas operativas.

Adicionalmente, antes de la ejecución de las actividades se presentó y socializó el Plan de Emergencias y Contingencias, el cual contempla los protocolos de actuación ante incidentes ambientales, derrames de productos químicos, accidentes laborales y situaciones de riesgo, garantizando una respuesta oportuna, coordinada y eficaz para la mitigación de cualquier contingencia o eventualidad que pudiera presentarse durante el servicio.

La aplicación de estas medidas permitió reducir riesgos operativos, asegurar el cumplimiento normativo y garantizar el desarrollo de las actividades bajo condiciones controladas y seguras para el personal, las instalaciones y el entorno.

5. DESARROLLO

a. Identificación clara de las sedes y de los espacios específicos intervenidos, con sus respectivas referencias y códigos asignados.

La intervención se realizó en las sedes objeto del presente informe, identificándose de manera específica como área intervenida, depósito del archivo, el cual se encuentra con ubicación dentro de la edificación a intervenir.

Dichos espacios fueron referenciados e identificados internamente como Depósito de Archivo permitiendo una adecuada trazabilidad de las actividades ejecutadas, el registro de la intervención y la correcta asignación de los soportes técnicos asociados al servicio prestado.

AREAS Y DEPOSITOS PARA INTERVENCION AGENCIA DE DESARROLLO RURAL				
UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	**SEDE**	**DIRECCIÓN DE LA SEDE**	**FECHAS DE INTERVENCION**	**UBICACIÓN/REFERENCIADO/IDENTIFICACION**
UTT 8	Ibagué	Carrera 5 # 44 - 19 Barrio Piedra Pintada, Parte alta	14/12/2025	Depósito de Archivo, el cual se encuentra ubicado en el primer piso de la edificación.
UTT 9	Popayán	Carrera 5 # 2 – 28 Piso 2. Barrio El Centro	19/12/2025	el depósito del archivo, el cual se encuentra ubicado en el auditorio de la edificación.
UTT 11	Neiva	Calle 7 # 6 - 27 Piso 15. Edificio Banco Agrario	17/12/2025	Depósito de Archivo – Piso 15,
Sede Central	Bogotá	Calle 43 No 57-41	11 al 13 de diciembre 2025	Piso 1: Depósito 2; Archivo 1; Archivo 2; Archivo 3; Archivo Externo (pasillo). Así mismo, se intervinieron las áreas de respaldo del Archivo 1 y Archivo 2, y el Área de Gestión Documental – Archivos 1 y 2, • Piso 4: Área de Talento Humano; Planeación; Secretaría General – Depósito 1; Secretaría General – Depósito 2, • Piso 5: Gestión Contractual; Depósito 1 Jurídica; Depósito 2 Jurídica; Adecuación de Tierras; Comercialización; Activos Productivos; Acceso a Activos; Asistencia Técnica; Depósito de Dirección y Control.

b. Fechas exactas en las que se realizaron los servicios objeto del contrato.

Los servicios correspondientes a las actividades se ejecutaron durante los días 11 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre desarrollándose de manera continua en un horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. Durante este periodo se llevaron a cabo las actividades programadas de limpieza, desinfección y desinsectación, conforme al plan de trabajo establecido y a los protocolos técnicos definidos.

Personal que intervino en las actividades de saneamiento ambiental:

ITEM	FUNCIONARIOS	CEDULA	CARGO	OBSERVACIÓN	SEDE	FECHA
1	Jose Javier Aguilera Bejarano	79.923.261	Técnico MIP	Técnico Aplicador	Bogota¨	11/12/2025 AL 13/12/2025
2	Yecid Cerquera Sosa	1.031.144.186	Técnico MIP	Técnico Aplicador		

3	Bairon Mauricio Reyes Ulloa	1.016.833.325	Técnico MIP	Técnico Aplicador		
4	Juan Carlos Ramírez Rincón	80.069.019	Técnico MIP	Técnico Aplicador	Neiva, Ibagué y Popayán	17/12/2025 AL 19/12/2025
5	Fredy Alexander Moreno Álvarez	80.220.025	Técnico MIP	Técnico Aplicador		

c. Descripción pormenorizada y cronológica de los procedimientos realizados, incluyendo desinfección ambiental, desinsectación, desratización y cualquier otra técnica aplicable, junto con los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos en cada etapa.

Las actividades correspondientes al servicio se desarrollaron de manera cronológica, controlada y conforme a los protocolos técnicos establecidos. El inicio de la intervención se dio con la llegada del personal técnico especializado a las sedes, en el horario programado, momento en el cual el servicio fue recibido e iniciado bajo la coordinación de los funcionarios de la Agencia de Desarrollo Rural, quienes actuaron como enlaces y responsables por parte de la entidad durante la ejecución de las actividades.

CONTACTOS AGENCIA DE DESARROLLO RURAL PARA INTERVENCION			
UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	**SEDE**	**DIRECCIÓN DE LA SEDE**	**FUNCIONARIO CONTACTO SEDE**
UTT 8	Ibagué	Carrera 5 # 44 - 19 Barrio Piedra Pintada, Parte alta	Elizabeth Sotelo
UTT 9	Popayán	Carrera 5 # 2 – 28 Piso 2. Barrio El Centro	Guillermo Montilla
UTT 11	Neiva	Calle 7 # 6 - 27 Piso 15. Edificio Banco Agrario	Jose Cuellar
Sede Central	Bogotá	Calle 43 No 57-41	Jose Giovanny Trujillo Lomba

En una primera etapa, se realizó el reconocimiento general de las áreas a intervenir, verificando el estado de los espacios, condiciones ambientales, niveles de limpieza, posibles focos de infestación y la correcta ausencia de personal en las zonas programadas, garantizando condiciones seguras para la ejecución del servicio.

Previo al inicio de las actividades operativas, se llevó a cabo la toma de muestras para análisis microbiológico, con el fin de establecer una línea base de las condiciones sanitarias y ambientales de las áreas a intervenir. Dichas muestras permitirán evaluar de manera objetiva la efectividad de los

procedimientos aplicados, cuyos resultados serán analizados una vez emitido el informe correspondiente por el laboratorio.

ITEM	FUNCIONARIOS	CEDULA	CARGO	OBSERVACIÓN	SEDE	FECHA
1	Javier Camilo Origua Hernández	1.000.156.384	Microbiólogo	Laboratorio Toma de Muestra	Bogotá, Neiva, Ibagué	11/12/2025 al 19/12/2025
2	Álvaro José Viloria Cisneros	77.094.597	Microbiólogo	Laboratorio Toma de Muestra	Popayán	15/12/2025

Posteriormente, se procedió con la desinfección ambiental y de superficies, aplicando productos autorizados de uso institucional mediante técnicas de aspersión y aplicación manual controlada, enfocadas en áreas críticas como archivos, depósitos y zonas administrativas. Esta etapa permitió reducir la carga microbiológica presente en el ambiente y en las superficies, obteniendo como resultado cualitativo ambientes higienizados y condiciones sanitarias adecuadas, y como resultado cuantitativo, la cobertura del 100 % de las áreas programadas para esta actividad.

En una tercera etapa, se llevó a cabo la desinsectación preventiva y correctiva, mediante la aplicación de insecticidas para uso de salud pública, en la totalidad de áreas autorizadas. Las técnicas empleadas incluyeron aspersión, nebulización y termonebulización, según las características de cada espacio.

De manera complementaria, se ejecutaron actividades de desratización preventiva, consistentes en la inspección de posibles rutas de ingreso, puntos críticos y áreas de almacenamiento, así como la instalación y verificación de dispositivos de control cuando fue requerido. En este proceso se instalaron estaciones de cebado, estratégicamente ubicadas con el fin de reforzar y optimizar el anillo perimetral de control, reduciendo el riesgo de ingreso y circulación de roedores. Esta etapa permitió identificar y mitigar factores de riesgo asociados a la presencia de roedores.

ESTACIONES DE CEBADO POR SEDE		
UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	**SEDE**	**CANTIDAD**
UTT 8	Ibagué	2
UTT 9	Popayán	2
UTT 11	Neiva	1
Sede Central	Bogotá	12
TOTAL		17

Durante todo el proceso se mantuvo un seguimiento continuo de las actividades, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos, la correcta aplicación de los productos y la adopción de medidas de seguridad y bioseguridad. Al finalizar cada jornada, se realizó una verificación final de las áreas intervenidas, dejando constancia del cumplimiento del servicio y de los resultados obtenidos tanto en términos cuantitativos (áreas cubiertas, actividades ejecutadas) como cualitativos (mejora de las condiciones sanitarias y ambientales).

ORDENES DE SERVICO SANEAMIENTO AMBIENTAL			
UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	**SEDE**	**DIRECCIÓN DE LA SEDE**	**ACTA Y ORDEN DE SERVICIO**
UTT 8	Ibagué	Carrera 5 # 44 - 19 Barrio Piedra Pintada, Parte alta	2827
UTT 9	Popayán	Carrera 5 # 2 – 28 Piso 2. Barrio El Centro	2851
UTT 11	Neiva	Calle 7 # 6 - 27 Piso 15. Edificio Banco Agrario	2814
Sede Central	Bogotá	Calle 43 No 57-41	2817

Una vez finalizadas las actividades, se efectuó la toma de muestras para el análisis microbiológico post intervención, con el objetivo de evaluar la disminución de la carga microbiana y verificar la efectividad de los procedimientos de desinfección aplicados. Los resultados de este análisis permitirán establecer comparativos frente a las muestras iniciales y serán entregados por el laboratorio en los tiempos establecidos.

d. Metodología, técnicas y protocolos utilizados, con respaldo en normativas nacionales e internacionales aplicables.

La intervención se desarrolló bajo una metodología planificada y sistemática, orientada a garantizar condiciones sanitarias adecuadas y la preservación del material documental almacenado en las sedes intervenida. Las actividades se ejecutaron conforme al plan de trabajo aprobado, considerando las características del área de archivo, el tipo de documentación, las condiciones ambientales y los riesgos asociados a la acumulación de polvo, humedad y presencia de plagas.

Las técnicas aplicadas incluyeron la limpieza superficial en seco y húmedo controlado, la desinfección de superficies y áreas críticas, y la desinsectación preventiva y correctiva, utilizando métodos seguros que minimizan el impacto sobre el material y la infraestructura. Para ello se emplearon equipos y herramientas en óptimas condiciones, así como productos debidamente autorizados para uso de salud pública, aplicados en las dosis y concentraciones recomendadas por el fabricante.

Los protocolos operativos se ejecutaron conforme a los lineamientos técnicos establecidos por TECNI CONTROL FUMIGACIONES, incorporando medidas de seguridad y bioseguridad tales como el uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP), la señalización del área intervenida, el control de accesos y la verificación previa de la ausencia de personal durante la ejecución del servicio, con el fin de prevenir riesgos de exposición e intoxicación.

Ver anexo planillas firmadas

La ejecución del servicio se respaldó en el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales aplicables, entre las cuales se destacan:

- Normatividad sanitaria vigente en Colombia emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lineamientos del Ministerio del Trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control de plagas en entornos institucionales.
- Buenas prácticas internacionales para la conservación preventiva de archivos y gestión ambiental en espacios cerrados.

El cumplimiento de esta metodología, junto con la aplicación de técnicas y protocolos adecuados, permitió asegurar la correcta ejecución del servicio, la protección del personal interviniente, la infraestructura y la conservación del material documental.

e. Relación detallada de los insumos, productos químicos y equipos empleados, incluyendo concentraciones, registros sanitarios, fichas técnicas y hojas de seguridad.

Durante la ejecución de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación en las sedes intervenida, se utilizaron insumos, productos químicos y equipos debidamente autorizados, seleccionados de acuerdo con las características del área de archivo, el tipo de intervención y los riesgos identificados, garantizando la seguridad del personal, la infraestructura y el material documental.

Los productos químicos empleados cuentan con su respectivo registro sanitario vigente, fichas técnicas y hojas de seguridad, las cuales fueron verificadas previamente a su aplicación. Dichos productos fueron utilizados en las concentraciones y dosis recomendadas por el fabricante, asegurando su efectividad y minimizando posibles impactos sobre las superficies y documentos. Las concentraciones aplicadas se ajustaron conforme al tipo de superficie, nivel de infestación y condiciones ambientales del área intervenida.

Los insumos utilizados incluyeron materiales de limpieza y desinfección, elementos absorbentes, paños de microfibra, escobas, cepillos, bolsas para residuos y señalización preventiva, todos empleados de manera controlada y conforme a los protocolos operativos establecidos.

En cuanto a los equipos empleados, se utilizaron equipos de aplicación manual y mecánica, tales como aspersores de baja presión, atomizadores, nebulizadores y equipos de protección personal (EPP), incluyendo guantes, mascarillas, gafas de seguridad, overoles y calzado de seguridad, garantizando condiciones seguras durante la ejecución del servicio.

Ítem	Tipo	Nombre comercial	Ingrediente activo / Característica	Concentración / Dosificación	Registro sanitario / Categoría toxicológica	Equipo o método de aplicación	Ficha técnica	Hoja de seguridad
1	Producto químico – Desinfectante	DRYQUAT	Mezcla de amonios cuaternarios (2,5 g)	9 ml por 1 litro de agua	INVIMA NSOH03846-15CO	Nebulizador eléctrico	Anexa	Anexa
2	Producto químico – Rodenticida	RASTOP Bloques RGSP 323-2012	Bromadiolona 0,005 %	10 g por punto de cebado	Categoría toxicológica I	Estaciones de cebado	Anexa	Anexa
3	Producto químico – Insecticida	ATONIT 5 EC RGSP 198-2003	Lambdacialotrina 5 %	4–6 ml por 1 litro de agua	Categoría toxicológica III	Termonebulizador	Anexa	Anexa
4	Equipo	Nebulizador eléctrico	Equipo de aplicación ambiental	No aplica	No aplica	Desinfección ambiental	Ficha técnica	No aplica
5	Equipo	Termonebulizador	Equipo para insecticidas líquidos	No aplica	No aplica	Desinsectación ambiental	Ficha técnica	No aplica
6	Equipo	Estaciones de cebado	Dispositivo de control para roedores	No aplica	No aplica	Desratización preventiva	Ficha técnica	No aplica

Relación de químicos, concentración y equipos utilizados en la Sedes de la Agencia de Desarrollo Rural

f. Análisis y presentación de los resultados de pruebas microbiológicas o de laboratorio realizadas antes, durante y después de las intervenciones, con análisis e interpretación de los mismos que evidencien la eficacia de las intervenciones realizadas.

Los resultados correspondientes a las muestras tomadas durante la intervención serán entregados en un plazo estimado de cinco (6) días calendario, contados a partir de la fecha de recolección, una vez culminado el proceso de análisis y validación por parte del laboratorio correspondiente.

RESULTADO MUESTRAS PARA INTERVENCION AGENCIA DE DESARROLLO RURAL									
UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	**SEDE**	**DIRECCIÓN DE LA SEDE**	**FECHAS DE INTERVENCION**	**FECHA DE INFORME**	**INFORME DE ENSAYO**	**METODO**	**RESULTADO ANTES DE LA DESIFECCION**	**RESULTADO DESPUES DE LA DESIFECCION**	**DECLARACION DE LA CONFORMIDAD ESPECIFICA**
UTT 8	Ibagué	Carrera 5 # 44 - 19 Barrio Piedra Pintada, Parte alta	14/12/2025	18/12/2025	V-00153503-01-MB	Aerobicos-mesofilos	89 UFC/m3	40 UFC/m3	Conforme
						recuento de mohos	312 UFC/m3	175 UFC/m3	Conforme
						recuento de levadura	0 UFC/m3	0 UFC/m3	Conforme
UTT 9	Popayán	Carrera 5 # 2 – 28 Piso 2. Barrio El Centro	16/12/2025	20/12/2025	V-00153558-01-MB	Aerobicos-mesofilos	242 UFC/m3	131 UFC/m3	Conforme
						recuento de mohos	167 UFC/m3	153 UFC/m3	Conforme
						recuento de levadura	13 UFC/m3	0 UFC/m3	Conforme
UTT 11	Neiva	Calle 7 # 6 - 27 Piso 15. Edificio Banco Agrario	13/12/2025	18/12/2025	V-00153503-01 MB	Aerobicos-mesofilos	117 UFC/m3	54 UFC/m3	Conforme
						recuento de mohos	273 UFC/m3	242 UFC/m3	Conforme
						recuento de levadura	54 UFC/m3	0 UFC/m3	Conforme
Sede Central	Bogotá	Piso 5 Deposito Juridica	11/12/2025	17/12/2025	V-00153362-01 MB	Aerobicos-mesofilos	117 UFC/m3	0 UFC/m3	Conforme
						recuento de mohos	27 UFC/m3	7 UFC/m3	Conforme
						recuento de levadura	117 UFC/m3	47 UFC/m3	Conforme
		Piso 4 Talento Humano				Aerobicos-mesofilos	117 UFC/m3	61 UFC/m3	Conforme
						recuento de mohos	182 UFC/m3	58 UFC/m3	Conforme
						recuento de levadura	113 UFC/m3	7 UFC/m3	Conforme
		Piso 1 Deposito 2				Aerobicos-mesofilos	82 UFC/m3	0 UFC/m3	Conforme
						recuento de mohos	110 UFC/m3	47 UFC/m3	Conforme
						recuento de levadura	0 UFC/m3	0 UFC/m3	Conforme

g. Matriz de riesgos elaborada para la intervención, identificando peligros, evaluación de riesgos y medidas de control implementadas para mitigar posibles impactos.

Para la intervención realizada se elaboró la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de identificar los peligros asociados a las actividades ejecutadas y establecer las medidas de control correspondientes.

Durante la ejecución del servicio, no se evidenciaron situaciones, condiciones ni eventos que representaran un riesgo significativo, ni para el personal operativo ni para terceros. Las actividades se desarrollaron en condiciones controladas, cumpliendo con los procedimientos establecidos y las medidas de prevención definidas previamente.

h. Identificación y clasificación de documentación con riesgo biológico, así como las acciones específicas adelantadas para su manejo seguro y adecuado almacenamiento o disposición.

Durante la ejecución de las actividades se llevó a cabo la inspección, identificación y evaluación del estado de la documentación y de las áreas de archivo, con el fin de determinar la posible presencia de factores de riesgo biológico asociados, tales como humedad, proliferación de hongos, moho, microorganismos o vectores que pudieran afectar la salud del personal y la integridad del material documental.

Como resultado de la evaluación realizada, no se identificaron factores de riesgo biológico en la documentación revisada, evidenciándose condiciones adecuadas de almacenamiento, organización y conservación del archivo. La documentación no presentó signos visibles de contaminación microbiológica, deterioro por humedad ni infestación por plagas, por lo cual no fue necesaria su clasificación como material con riesgo biológico ni la implementación de medidas correctivas especiales.

No obstante, de manera preventiva, se mantuvieron y reforzaron buenas prácticas de manejo y conservación documental, tales como la manipulación controlada, el uso de elementos de protección personal durante las labores técnicas, la limpieza y desinfección ambiental de los espacios, y la verificación de condiciones adecuadas de ventilación y orden en las áreas de almacenamiento.

Estas acciones permitieron confirmar la ausencia de riesgo biológico, garantizar el manejo seguro de la documentación y asegurar la continuidad de condiciones óptimas para su adecuado almacenamiento y preservación, en concordancia con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo y las buenas prácticas de gestión documental.

i. Recomendaciones específicas y detalladas para el mantenimiento, seguimiento, prevención y control de plagas, incluyendo propuestas de protocolos, frecuencias de control y posibles mejoras en infraestructura o prácticas de manejo para garantizar la conservación y seguridad de los archivos tratados.

Con el fin de garantizar la conservación, seguridad y adecuado almacenamiento de los archivos, y teniendo en cuenta las condiciones actuales del área evaluada, se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda implementar un protocolo de Manejo Integrado de Plagas (MIP) que contemple acciones preventivas, correctivas y de seguimiento, priorizando medidas físicas, estructurales y ambientales antes de la aplicación de controles químicos, con el fin de proteger la documentación y la salud de los ocupantes.

2. Se debe realizar el sellado de orificios y aberturas identificadas en paredes, techos y entretechos, con el objetivo de impedir el ingreso y alojamiento de roedores y murciélagos. Así mismo, se recomienda intervenir el calcetón de guadua presente en las áreas de techo, ya que este material facilita el refugio de plagas que afectan la madera.

Adicionalmente, se requiere la reparación o reemplazo de los ductos de ventilación dañados, con el fin de reducir la polución y la acumulación excesiva de polvo, factores que favorecen la proliferación de plagas.

3. Instalar Dataloggers para la medición continua de la temperatura y, de ser posible, humedad relativa, permitiendo un seguimiento permanente de las condiciones ambientales. Considerando que la sensación térmica es alta y el área no cuenta con aire acondicionado, se recomienda evaluar la implementación de sistemas de ventilación o climatización que permitan disminuir el estrés térmico y las condiciones favorables para plagas como *Periplaneta americana*.

4. Fortalecer las prácticas de orden y limpieza, evitando el almacenamiento de archivos en el piso y la presencia de cajas abiertas con documentación dispersa. Los documentos deben permanecer debidamente organizados, elevados del suelo y protegidos, reduciendo así los riesgos de contaminación, deterioro y refugio de plagas.

5. Dada la evidencia de presencia de cucaracha americana (*Periplaneta americana*), se recomienda establecer un programa específico de control, enfocado en la reducción de fuentes de calor, control de humedad ambiental y aplicación dirigida de métodos de control autorizados, garantizando la protección del material documental.

6. Se sugiere realizar inspecciones técnicas mensuales para la verificación de condiciones estructurales, ambientales y presencia de plagas, así como controles trimestrales documentados para evaluar la eficacia de las medidas implementadas y realizar los ajustes necesarios.

7. Reemplazar las bombillas dañadas en el entretecho (cielo raso), cerrando los accesos no controlados entre el techo y las oficinas, lo cual contribuirá a reducir posibles rutas de ingreso de plagas y mejorar las condiciones de seguridad.

8. Mantener registros de las actividades de mantenimiento, control de plagas, monitoreo ambiental y acciones correctivas ejecutadas, con el fin de garantizar la trazabilidad, evaluación de resultados y mejora continua del sistema de control.

La implementación de estas recomendaciones permitirá mitigar los factores de riesgo identificados, fortalecer el control de plagas, mejorar las condiciones ambientales y estructurales, y asegurar la conservación, seguridad y adecuada gestión de los archivos tratados.

j. Diagnóstico detallado de las condiciones estructurales y ambientales de las instalaciones intervenidas, identificando posibles focos de infestación y factores de riesgo.

Durante la inspección técnica de las instalaciones intervenidas se evaluaron las condiciones estructurales y ambientales del área destinada al archivo, con el fin de identificar factores que pudieran afectar la conservación documental y favorecer la presencia de plagas.

En las áreas de techo se evidencia la presencia de calcetón de guadua, material que facilita el alojamiento de plagas, especialmente aquellas que atacan la madera, constituyéndose en un foco potencial de infestación. Adicionalmente, se identifican orificios y aberturas en la estructura, los cuales podrían servir como rutas de ingreso de roedores y murciélagos hacia el interior de las instalaciones.

Se observan ductos de ventilación dañados, situación que genera polución y acumulación excesiva de polvo, afectando las condiciones ambientales internas y creando un entorno favorable para la proliferación de plagas. Estas deficiencias en el sistema de ventilación impactan negativamente la calidad del aire y el control ambiental del recinto.

Desde el punto de vista térmico, se identifica una sensación térmica elevada, debido a que el área no cuenta con sistema de aire acondicionado ni mecanismos adecuados de regulación ambiental. Así mismo, no se dispone de Datalogger u otro sistema de medición de temperatura, lo que impide el seguimiento continuo de las condiciones ambientales.

Durante la ejecución del servicio se evidenció cajas abiertas con archivos dispersos, especialmente a nivel de piso, condición que no es recomendable para la manipulación y conservación de los documentos, y que puede facilitar el refugio y desplazamiento de plagas.

Se confirmó la presencia de plagas, específicamente cucaracha americana (*Periplaneta americana*), asociada a condiciones de exceso de calor y humedad ambiental presentes en el recinto, lo cual constituye un foco activo de infestación que requiere control inmediato.

Finalmente, en el entretecho (cielo raso) se identificaron bombillas dañadas, situación que genera accesos no controlados entre el techo y el entretecho u oficinas, incrementando el riesgo de ingreso y tránsito de plagas dentro de las instalaciones.

En conclusión, el área intervenida presenta factores de riesgo estructurales y ambientales que favorecen la presencia de plagas y afectan las condiciones de conservación documental, haciendo necesaria la implementación de medidas correctivas y preventivas para mitigar los focos de infestación identificados y mejorar las condiciones generales del espacio.

k. Evaluación actualizada del estado de las áreas de archivo, con especial atención a la conservación documental y condiciones de almacenamiento.

Se realizó la evaluación del área de archivo intervenida con el objetivo de verificar las condiciones actuales de conservación documental, almacenamiento y factores ambientales que inciden directamente en la integridad del material.

Desde el punto de vista ambiental, se identificó una sensación térmica elevada, asociada a la ausencia de sistema de aire acondicionado y a la falta de equipos de medición de temperatura, como Dataloggers, lo que impide el control y seguimiento continuo de las condiciones ambientales necesarias para la conservación documental.

Adicionalmente, la acumulación de polvo generada por ductos de ventilación dañados afecta la limpieza del área y puede acelerar el deterioro de los documentos, además de favorecer la presencia de plagas. La confirmación de presencia de cucaracha americana (*Periplaneta americana*) evidencia condiciones ambientales desfavorables para el archivo y requiere acciones correctivas.

En términos estructurales, se identifican factores de riesgo como orificios en la infraestructura y accesos no controlados en el entretecho, los cuales comprometen la seguridad del área y favorecen el ingreso de plagas, afectando indirectamente la conservación del material documental.

En conclusión, el estado actual del área de archivo presenta debilidades en las condiciones de conservación y almacenamiento, relacionadas principalmente con el control ambiental, el orden documental y la gestión de plagas. Se hace necesario implementar medidas correctivas y preventivas que permitan mejorar las condiciones del espacio y garantizar la protección, seguridad y preservación adecuada de los archivos.

I. Identificación y análisis de desviaciones o incidencias presentadas durante la ejecución del servicio, así como las medidas correctivas adoptadas.

Durante la ejecución del servicio no se presentaron desviaciones, incidentes ni situaciones no conformes frente a la metodología, los procedimientos, los protocolos de seguridad ni el plan de trabajo establecido. Las actividades se desarrollaron conforme a los tiempos programados, las condiciones técnicas definidas y los lineamientos de seguridad y bioseguridad aplicables.

Así mismo, no se registraron eventos que afectaran la integridad del personal, la infraestructura, la documentación ni el normal desarrollo de las labores, evidenciándose el cumplimiento adecuado de los estándares operativos y de calidad establecidos para la prestación del servicio.

En consecuencia, no fue necesaria la implementación de medidas correctivas, dado que la ejecución se realizó de manera controlada, continua y sin incidencias que requirieran ajustes adicionales.

m. Conclusiones basadas en la evaluación técnica de los procesos realizados, señalando la eficacia, posibles limitaciones y oportunidades de mejora y evaluando el nivel de control alcanzado y las condiciones actuales de las instalaciones.

Con base en la evaluación técnica de los procesos realizados en el área de archivo intervenida, se concluye que las acciones ejecutadas permitieron identificar de manera oportuna los factores de riesgo estructurales, ambientales y sanitarios que afectan la conservación documental y favorecen la presencia de plagas, constituyendo un insumo fundamental para la toma de decisiones correctivas.

La eficacia de los procesos se evidencia en la detección de focos activos de infestación, particularmente la presencia de *Periplaneta americana*, así como en la identificación de deficiencias en infraestructura, ventilación, control térmico y prácticas de almacenamiento, lo cual permite establecer medidas técnicas orientadas a la mitigación de estos riesgos.

No obstante, se identifican limitaciones importantes relacionadas con la ausencia de sistemas de control ambiental, como Dataloggers y aire acondicionado, el deterioro de ductos de ventilación, la presencia de materiales estructurales que facilitan el alojamiento de plagas y las prácticas inadecuadas de almacenamiento documental, las cuales reducen el nivel de control sanitario y de conservación del área.

Como oportunidades de mejora, se destaca la necesidad de implementar un control integrado de plagas, realizar adecuaciones estructurales, fortalecer el orden y la organización del archivo, mejorar la ventilación y establecer un sistema permanente de monitoreo ambiental. Estas acciones permitirán elevar el nivel de control y reducir la probabilidad de reincidencia de infestaciones.

En términos generales, el nivel de control alcanzado es parcial, dado que, si bien se cuenta con un diagnóstico claro de las condiciones actuales, es indispensable la implementación de las recomendaciones técnicas formuladas para alcanzar condiciones óptimas y sostenibles que garanticen la seguridad de las instalaciones y la adecuada conservación de los archivos.

n. Anexos con soportes gráficos, fotografías, registros de control y cualquier otra evidencia que sustente la información presentada.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

1. **Evidencia de la Disposición Final de los Residuos:**

		
UTT NEIVA	**UTT POPAYAN**	**UTT IBAGUE**

2. **Evidencia de la Señalización**

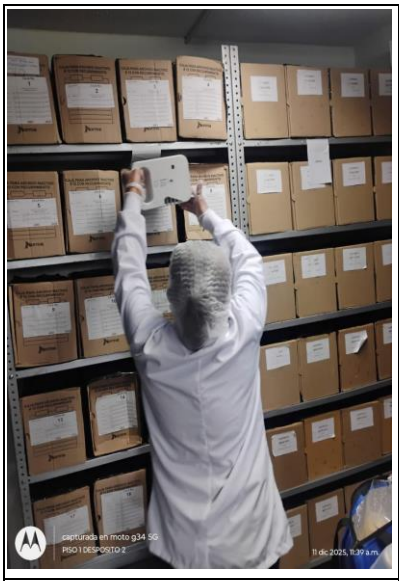
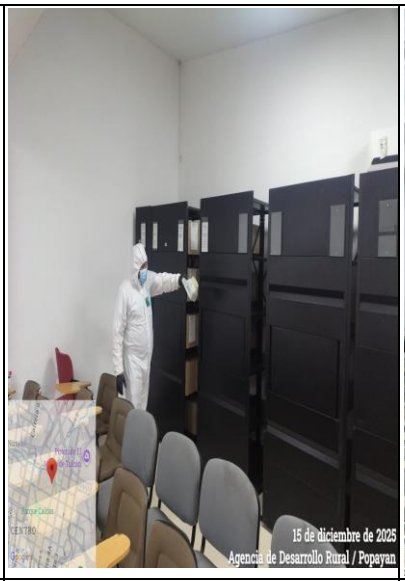
		

UTT BOGOTÁ	UTT POPAYA	UTT NEIVA

3. Evidencia de como se encuentra el depósito:

		
UTT POPAYAN	**UTT NEIVA**	**UTT IBAGUE**

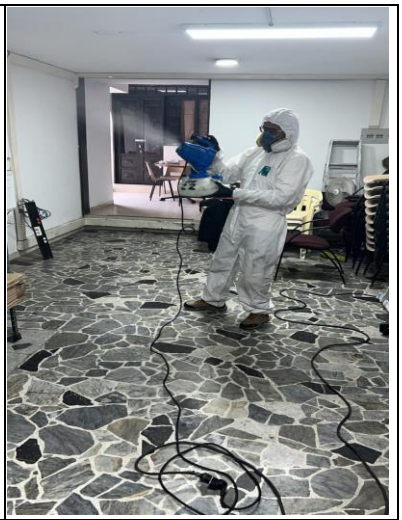
4. Evidencia de la Toma de Muestras:

		
UTT BOGOTA	**UTT POPAYAN**	**UTT IBAGUE**

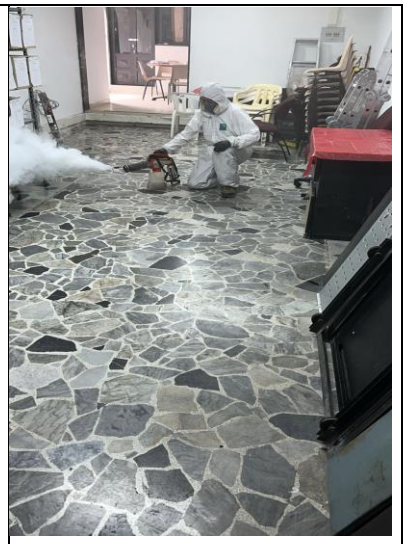
5. Evidencia de la Limpieza:

		
UTT BOGOTA	**UTT IBAGUE**	**UTT POPAYAN**

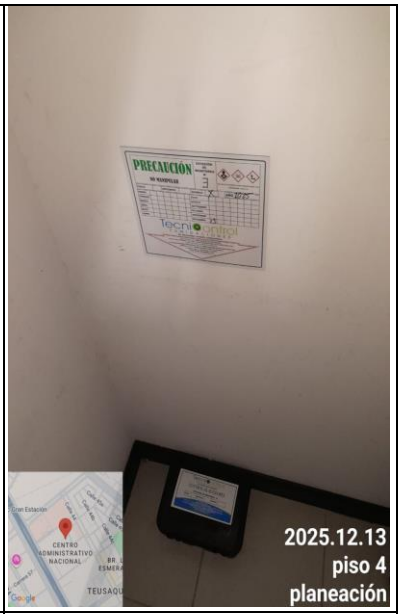
6. Evidencia de la Desinfección Ambiental (Nebulización):

		
UTT NEIVA	**UTT BOGOTA**	**UTT IBAGUE**

7. **Evidencia de la Desinsectación (Termonebulización):**

		
UTT NEIVA	**UTT BOGOTA**	**UTT IBAGUE**

8. **Evidencia Instalación de Estaciones de Cebado (Desratización):**

		
UTT IBAGUE	**UTT POPAYAN**	**UTT BOGOTA**

1. INTRODUCCIÓN:

Las áreas destinadas al almacenamiento de archivos representan espacios críticos dentro de cualquier organización, debido a que resguardan información física de carácter administrativo, legal, histórico y operativo. La acumulación de papel, cajas y estanterías favorece la presencia de polvo, microorganismos, insectos rastreros y voladores, y en algunos casos roedores, lo cual puede generar deterioro de documentos, contaminación ambiental, riesgos para la salud del personal y fallas en la conservación.

Con el objetivo de mantener condiciones adecuadas de salubridad y prevenir daños estructurales en la documentación, se establece el presente Plan de Trabajo para la prestación del servicio de limpieza superficial, desinfección y desinsectación en áreas de archivo, ejecutado por DATAFILE-TECNI CONTROL FUMIGACIONES.

Este plan contiene los lineamientos que se deben seguir antes, durante y después de la intervención, asegurando la correcta aplicación de sustancias químicas, el cumplimiento de las normas de bioseguridad, la protección de las personas y la generación de evidencias verificables del servicio.

2. OBJETIVO:

Garantizar la adecuada limpieza, desinfección y desinsectación en las áreas de archivo del cliente, aplicando procedimientos técnicos que permitan el control de vectores, la reducción de microorganismos y el mantenimiento de condiciones seguras para la preservación documental.

3. ALCANCE DEL SERVICIO:

El plan cubre la totalidad de las áreas de archivo asignadas por el cliente, incluyendo:

- Salas de archivo central.
- Pasillos interiores entre estanterías.
- Áreas perimetrales asociadas al almacenamiento.
- Zonas de acceso interno del personal.
- Cuartos o bodegas anexas.

No incluye movimientos de estanterías ancladas, manipulación del contenido de carpetas confidenciales ni actividades estructurales (adecuaciones, reparaciones o desmontaje físico de mobiliario).

La intervención se realiza según el cronograma definido por el cliente y bajo condiciones que permitan un acceso seguro.

4. DESARROLLO DEL SERVICIO:

A continuación, se detalla la secuencia completa de actividades:

4.1. Llegada e Inicio del Servicio: El personal técnico se presenta en las instalaciones del cliente, reporta su llegada al responsable designado y solicita autorización de ingreso. Se verifica que el área esté disponible y libre de obstáculos externos que impidan el desplazamiento.

Riesgos Asociados:

- Demoras por estado de la vía o carretera.
- Imposibilidad de ingreso por restricciones de acceso.

Evidencia:

- Registro fotográfico de llegada.

4.2 Inspección Inicial del Área:

El técnico realiza un recorrido detallado donde evalúa:

- Condiciones de ventilación.
- Acumulación de polvo.
- Presencia de personal no autorizado.
- Señalización existente o faltante.
- Condiciones de humedad o filtraciones.
- Evidencia de insectos o roedores.
- Ubicación de sensores de humo o sistemas contra incendios para evitar afectaciones.

Riesgos Asociados:

- Presencia inesperada de personal que puede generar riesgo de exposición o intoxicación.

Evidencia:

- Formato de inspección diligenciado.

4.3 Preparación y Aseguramiento del Área:

Se procede a:

- Solicitar el retiro total del personal del cliente.
- Asegurar que el acceso al área quede restringido.
- Colocar cinta de peligro, barreras o señalización visible.
- Abrir puertas o accesos internos necesarios para la movilidad del técnico.

Riesgos Asociados:

- Posibles tropiezos u obstrucciones al instalar la señalización.
- Ingreso inesperado de personal durante la preparación.

Evidencia:

- Registro fotográfico del aseguramiento.

4.4 Limpieza Superficial:

Consiste en:

- Remover polvo de superficies visibles.
- Limpieza de bordes, estanterías, cajas exteriores y elementos expuestos.
- Uso de aspiradora con filtro de agua para evitar dispersión.
- Aplicación de alcohol al 70% donde sea necesario.

- Eliminación de residuos o telarañas.

Riesgos Asociados:

- Respiración accidental de polvo si alguien ingresa durante la limpieza.

Evidencia:

- Registro Orden de servicio.

4.5 Desratización (si aplica al área):

Incluye:

- Revisión del estado de trampas o estaciones de cebo previamente instaladas.
- Reposición o mantenimiento de rodenticidas aprobados.
- Limpieza de residuos asociados a actividad de roedores.

Riesgos:

- Exposición accidental de personas al manipular cebos.

Evidencia:

- Fotografía y registro del mantenimiento.

4.6 Preparación de Mezclas Químicas:

Se realiza la preparación del desinfectante según ficha técnica:

- Concentración específica del producto.
- Medición de cantidades.
- Uso de recipientes limpios y etiquetados.
- Verificación de fecha de vencimiento y lote.

Riesgos:

- Salpicaduras o irritación por manipulación química.

Evidencia:

- Control de mezcla y panel de productos.

4.7 Aplicación del Desinfectante

Mediante aspersión o nebulización, según el protocolo:

- Cobertura de todo el archivo, pasillos y superficies generales.
- Aplicación uniforme evitando acumulaciones en documentos o equipos sensibles.
- Control del tiempo de exposición indicado por el fabricante.

Riesgos:

- Irritación por exposición a vapores si alguien ingresa accidentalmente.

Evidencia:

- Registro fotográfico.

4.8 Aplicación del Insecticida (Desinsectación):

Proceso dirigido al control de insectos rastreros y voladores:

- Termo nebulización en el interior del archivo para penetración en espacios estrechos.
- Aplicación en zonas donde suelen ubicarse insectos: base de estanterías, esquinas, áreas con poca iluminación.
- Verificación de que no existan materiales inflamables expuestos.

Riesgos:

- Irritación por inhalación.
- Exposición a vapores.

Evidencia:

- Fotografía del procedimiento.

4.9 Tiempo de Acción

Una vez aplicados los productos:

- Se restringe el acceso mínimo por 3 horas, garantizando la eficacia microbiológica e insecticida.
- El área permanece cerrada y señalizada.
- Se documenta la hora exacta de inicio y final del tiempo de acción.

Riesgos:

- Ingreso accidental antes del tiempo seguro, con riesgo de intoxicación.

Evidencia:

- Bitácora de tiempo.

4.10 Ventilación del Área

Posterior al tiempo de acción:

- Se abren puertas, ventanas y accesos.
- Se utilizan ventiladores para acelerar la extracción del aire y vapores.
- Se verifica la ausencia de olores fuertes antes de permitir el ingreso.

Evidencia:

- Registro de ventilación.

4.11 Revisión Final y Entrega del Área:

El supervisor verifica:

- Condiciones generales del área.
- Reducción de olores y vapores.
- Correcto levantamiento de la señalización.
- Funcionalidad de equipos o sensores cercanos.
- Conformidad del cliente para la entrega.

Evidencia:

- Firma del cliente.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD:

- Cumplir estrictamente las fichas técnicas y hojas de seguridad.
- No permitir el ingreso de personal durante la limpieza, desinfección o desinsectación.
- Mantener señalización visible en todo momento.
- Evitar la mezcla de productos incompatibles.
- Mantener ventilación adecuada después del servicio.
- Disponer residuos según normatividad ambiental vigente.
- Uso obligatorio de EPP: guantes, mascarilla, gafas, overol, botas.

6. RECURSOS NECESARIOS:

6.1 Personal

- Técnico aplicación.
- Supervisor (para revisión final).

6.2 Insumos y Equipos

- Desinfectantes aprobados con registro sanitario (DRYQUAT).
- Insecticidas autorizados (ATONIC EC).
- Rodenticidas (RASTOP).
- Alcohol al 70%.
- Nebulizadores, termo nebulizadores, ventiladores.
- Brochas, trapos, espátulas, cinta de seguridad.
- Aspiradora con filtro de agua.

7. CONCLUSIONES:

- El presente Plan de Trabajo establece una estructura clara, ordenada y técnicamente fundamentada para la correcta ejecución de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación en áreas de archivo, permitiendo anticipar los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su desarrollo.

- Se identificaron los posibles riesgos asociados al proceso, incluyendo exposición a productos químicos, ingreso no autorizado de personal y obstrucciones en el área y se establecieron medidas preventivas que permitirán minimizar incidentes durante la ejecución del servicio.

- La definición de protocolos de aislamiento del área, uso obligatorio de EPP y tiempos mínimos de acción asegura que el personal técnico y del cliente cuente con las condiciones necesarias para evitar exposiciones o posibles intoxicaciones antes, durante y después de la intervención

- El plan respalda el cumplimiento de los procedimientos establecidos por TECNI CONTROL FUMIGACIONES y las buenas prácticas de saneamiento, manejo de sustancias químicas y conservación de documentos, asegurando que la intervención se realice bajo parámetros profesionales y regulados.

- La descripción detallada de cada fase del servicio permitirá una ejecución organizada, eficiente y con trazabilidad completa, ya que se contemplan actividades de inspección, preparación del área, aplicación de productos, control de tiempos y registro de evidencias.

- Este Plan de Trabajo ofrece al cliente una visión completa del procedimiento, permitiendo la validación previa de las actividades, la autorización del servicio y la coordinación necesaria para garantizar que no haya presencia de personal durante la intervención.

8. ANEXOS:

SIG-OP-002 – Procedimiento Plan de Trabajo.



JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON
Representante Legal
TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS
NIT. 901.098.279-7

TecniControl FUMIGACIONES	PROCEDIMIENTO PLAN DE TRABAJO					Código: SIG-OP-002 Fecha: 9/12/2025 Versión: 001	
Actividad	**Descripción**	**Frecuencia**	**Posibles Riesgos**	**Insumos / Productos**	**Equipos**	**Responsable**	**Evidencia**
Inicio del servicio	Presentarse en las instalaciones del cliente	Cada servicio	* Retrasos por condiciones de la vía o estado de la carretera. * Imposibilidad de acceso a las instalaciones del cliente.	N/A	N/A	Técnico	Evidencia fotográfica
Inspección inicial	Verificar condiciones del área, ventilación, polvo y riesgos (Durante esta inspeccion también se tiene en cuenta si el cliente presenta o no detectores de humo o la ubicación de los mismos)	Antes de iniciar	* Presencia inesperada de personal que puede generar riesgo de exposición o intoxicación.	Guantes, mascarilla	Linterna	Técnico	Formato de inspección
Preparación del área	Retiro de personal, asegurar puertas y señalizar zona	Antes de iniciar	* Ingreso de personal no autorizado durante la preparación, generando riesgo de intoxicación. * Riesgo de tropiezos u obstrucciones al asegurar el área.	Cinta, avisos de seguridad	N/A	Técnico	Registro fotográfico
Limpieza superficial	Remover polvo de superficies y estanterías (De acuerdo al protocolo)	Previo a la aplicación	* Presencia de personal que pueda respirar polvo o residuos removidos.	Alcohol antiséptico al 70%,	Aspiradora con filtro de agua, brocha ancha de cuerdas suaves (4 pulgadas), espatula metalica, Aspersor.	Técnico	Oden de servicio
Desratización	Control de roedores plaga en áreas de archivos, limpieza y mantenimiento de dispositivos (De acuerdo al protoco)	Cada servicio	* Exposición accidental de personal a cebos o rodenticidas si el área no se mantiene despejada.	Rodenticidas	Brochas, trapos, trampas	Técnico	Evidencia fotográfica
Preparación de mezcla	Preparar solución desinfectante según ficha técnica (De acuerdo al protocolo)	Cada servicio	* Riesgo de intoxicación por presencia de personas durante la manipulación de sustancias químicas.	Desinfectante aprobado	Pulverizador	Técnico	Control de mezcla
Aplicación del desinfectante	Nebulización o aspersión en todo el archivo (De acuerdo al protocolo)	Cada servicio	* Ingreso accidental de personal durante la nebulización, generando riesgo de irritación o intoxicación.	Desinfectante	Nebulizador	Técnico	Evidencia fotográfica
Aplicación del insecticida	Termonebulización en todo el archivo (De acuerdo al protocolo)	Cada servicio	* Exposición a vapores si personas ingresan durante la termonebulización.	Insecticida	Nebulizador	Técnico	Evidencia fotográfica
Tiempo de acción	Esperar acción mínima para efectividad (3 horas)	Durante servicio	* Ingreso anticipado al área antes del tiempo mínimo de seguridad (3 horas), causando exposición a residuos químicos.	N/A	N/A	Técnico	Bitácora de tiempo
Ventilación del área	Apertura de ventanas y extracción de aire	Después de desinfección	* Inhalación de vapores si personal entra antes del proceso de ventilación.	N/A	Ventiladores	Técnico	Registro de ventilación
Revisión final	Verificar condiciones del área y entregar al cliente	Al finalizar	* Hallazgo de personal que ingresó de forma no permitida, generando riesgo de intoxicación.	N/A	N/A	Supervisor	Firma del cliente

NOTA: Por ningún motivo debe permanecer personal dentro del área durante la realización del servicio. Esta medida se adopta con el fin de salvaguardar la seguridad de todas las personas, evitando riesgos de exposición o posibles intoxicaciones por los productos utilizados durante el proceso.

CRONOGRAMA OPERATIVO AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Nombre de quien elabora:	Jasbleidy Gómez Sanabria	**Cargo:**	Director Proyecto	**Programación:**	Semanal

Unidad tecnica territorial	Sede	Dirección	Alcance/Entregable	RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN	DICIEMBRE																OBSERVACION	
						Semana 2						Semana 3						Semana 4					
						9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	23	26	29	30	
SEDES NACIONALES																							
CENTRAL	BOGOTA	Calle 43 No 57-41	saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales	Operarios	Programado		P	P	P													Se da inicio a las actividades en las instalaciones de la sede Bogotá teniendo en cuenta importancia y volumenes.	
					Ejecutado																		
			Informe tecnico	Coordinación	Programado							P											
					Ejecutado																		
UTT5	MEDELLIN	Cra. 80 No. 48 - 89 Barrio Calasanz, Medellín	saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales	Operarios	Programado		P																
					Ejecutado																		
			Informe tecnico	Coordinación	Programado					P													
					Ejecutado																		
UTT6	MANIZALES	Calle 23 # 21 - 41 Piso 8. Edificio, Banco Central Hipotecario, Plaza de Bolívar	saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales	Operarios	Programado			P															
					Ejecutado																		
			Informe tecnico	Coordinación	Programado							P											
					Ejecutado																		
UTT11	NEIVA	Calle 7 # 6 - 27 Piso 15. Edificio Banco Agrario	saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales	Operarios	Programado				P														
					Ejecutado																		
			Informe tecnico	Coordinación	Programado							P											
					Ejecutado																		
UTT8	IBAGUE	Carrera 5 # 44 - 19 Barrio Piedra Pintada, Parte alta	saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales	Operarios	Programado					P													
					Ejecutado																		
			Informe tecnico	Coordinación	Programado								P										
					Ejecutado																		
UTT1	SANTA MARTA	Calle 24 # 3-95 Edificio banco de Bogotá oficina 1201	saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales	Operarios	Programado						P	P											
					Ejecutado																		
			Informe tecnico	Coordinación	Programado										P								
					Ejecutado																		
UTT9	POPAYAN	Carrera 5 # 2 – 28 Piso 2. Barrio El Centro	saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales	Operarios	Programado								P										
					Ejecutado																		
			Informe tecnico	Coordinación	Programado											P							

			Informe tecnico	Coordinación	Ejecutado																		
UTT2	CARTAGENA	Calle 32a #8A-50 Piso 13, Edificio Concasa Centro Sector La Matuna	saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales	Operarios	Programado								P										
					Ejecutado																		
			Informe tecnico	Coordinación	Programado											P							
					Ejecutado																		
UTT3	MONTERIA	Carrera 6 No. 62B-32 Piso 6.Of 617 Edificio Sexta Avenida	saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales	Operarios	Programado									P	P								
					Ejecutado																		
			Informe tecnico	Coordinación	Programado													P					
					Ejecutado																		
UTT7	TUNJA	Carrera 6 Número 46 - 26 la quintas	saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales	Operarios	Programado												P						
					Ejecutado																		
			Informe tecnico	Coordinación	Programado															P			
					Ejecutado																		

DIAS A LABORAR	**DOMINGO A DOMINGO**	**Se requiere tener ingreso a las sedes de domingo a domingo, en lo posible de día y noche**	**SEMANAL**	**1**	**2**	**3**									**TOTAL**
			Actividades programadas semana	9	12	3									**24**
HORARIO		**Actividades para realizar de dia y noche sin personal de la entidad en sede por seguridad, , evitando riesgos de exposición o posibles intoxicaciones por los productos utilizados durante el proceso.**	Actividades ejecutadas semana	0	0	0									**0**
			Porcentaje cumplimiento semana	0%	0%	0%									**0%**

Nota: Es impotante validar todos los temas de orden público, para tener el acceso a las instalaciones sin contratiempos

FICHA TECNICA

RASTOP

Bloque Parafinado

Rodenticida anticoagulante de segunda generación
Registro sanitario uso en Salud Pública: RGSP 323-2012

Registro INVIMA 2016V-0005094
Concepto Toxicológico: EP 14419-2011
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA Ltda.

COMPOSICION GARANTIZADA:
Tipo: Rodenticida
Ingrediente Activo: Bromadiolona
Grupo Químico : Hidroxicumarinas
Concentración: 0,005%
Categoría Toxicológica: Cat. I
FORMULA:
Cada kilo de producto contiene:
Bromadiolona: …….. 0,05 g/kg
Benzoato de denatonium 0,01 g/Kg
Excipientes c.s.p. ……..……1.000 g

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:
Rastop® es un efectivo rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación, formulado con bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales domésticos.
Rastop® es efectivo en una sola dosis, mata todo tipo de ratas y ratones, urbanos y silvestres al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.
Rastop® mata a los roedores en pocos días, sin producir rechazos en la colonia ya que posee una fórmula muy apetecida, debido a su atractivo olor, sabor y textura siendo por ello el raticida de mejor y más rápida aceptación entre los roedores.

Rastop se encuentra formulado en boques y mini bloques; es un efectivo y potente inhibidor de la síntesis de protrombina, generando el control de los roedores que lo consumen en un período de 2 a 3 días posterior al consumo; posee, además, la sustancia benzoato de denatonium, amargante que evita la ingesta humana accidental y de animales no objeto de control.

BENEFICIOS:
- Rastop® bloques mata ratas y ratones (rata de alcantarilla, rata de techo, ratón doméstico) al consumir su dosis letal en una sola ingesta.

- Mata aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.
- No provoca rechazos en la colonia.
- Rastop® bloques, posee excelente palatabilidad, debido a su atractivo olor, sabor y textura.
- No presenta grandes peligros ni riesgos de toxicidad aguda para humanos y animales.
- Ideal para usar en cebaderos, en programas de Manejo integrado de plagas.
- Rastop® bloques, viene listo para usar.

RECOMENDACIONES DE USO:

Rastop® bloques, actúa por ingestión, ideal para emplear en la implementación de programas de control de roedores en agroindustrias, zonas turísticas, industrias de alimentos, explotaciones pecuarias, áreas urbanas y salud pública.

En control de ratón doméstico, el cebo debe ubicarse cuidadosamente en zonas protegidas, ya que esta especie no se alimenta en espacios abiertos.

En ratas de alcantarilla y de tejado consumen mayor cantidad de alimento, para un efectivo control coloque Rastop® bloques cada 5 a 10 metros, obteniendo con esto una excelente cobertura.

Se debe reponer los cebos consumidos en forma continua, hasta que cese el consumo.

Luego retire los restos de cebo y recoja los roedores muertos, enterrándolos para evitar olores y problemas sanitarios.

Siempre se debe manipular el raticida con guantes, para evitar su contaminación con olores extraños.

En caso de actividad frecuente de roedores, se recomienda un cebamiento permanente, disponiendo raticida a medida que se necesite.

DOSIS DE APLICACIÓN:

FORMULACION	USO	LUGAR	DOSIS
Rastop® bloques	En áreas perimetrales de hoteles, hospitales, restaurantes, fábricas de alimentos, mataderos, frigoríficos, molinos, planteles avícolas, porcícolas, lecherías, establos y zonas abiertas de casas, edificios, lugares públicos, caños y cultivos, entre otros.	De uso en cebaderos en interiores y exteriores; a campo abierto, en madrigueras, anillos de control, en zonas como desagües, alcantarillas, canaletas y subterráneos. También a orillas de canales y acequias.	**Para ratas**: 1 - 2 bloques de 20 gr o 2 - 4 minibloques cada 5 a 10 m; 1 a 2 bloques por madriguera. **Para ratones**: 1 minibloque o bloque 20 gr cada 2 a 4 m (*)

(*) A campo abierto y cultivos se calcula dosis de 1 a 2 kg por hectárea.

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Conserve el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez empleado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto en su envase original, bien tapado y con su etiqueta completa y visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo con o cerca de alimentos o medicamentos.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Producto con riesgo leve de irritante ocular; de ser ingerido, genera problemas de coagulación, inhibición de la formación de la vitamina K, originando alteración en los tiempos de protombina
De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, por ingestión, se pueden presentar síntomas de intoxicación; puede presentarse hemorragia nasal o en las encías, hemorragia gastrointestinal, hipoprotrombinemia, dolores abdominales, por varios días después de ocurrida la ingestión; frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.
Realizar monitoreo de tiempo de protrombina, hasta 72 horas.

Primeros Auxilios:

- Si el afectado está inconsciente, no administrar medicamentos ni nada por boca y mantenga al afectado abrigado y en reposo.
- En caso de ingestión, NO provocar el vómito y trasladar inmediatamente a la persona con el envase o etiqueta a un centro médico.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.

ANTÍDOTO:

Administrar vitamina K1 oral o inyectable, según indicación médica.

- Tiempo de reingreso: NO aplica.
- Presentaciones: caja x 100 gr, caja x 250 gr, caja x 500 gr, caja x 3 kg, Caja x 10 kg
- NO reutilizar los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a **Colecta**, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Importado y Distribuido por:
Anasac Colombia Ltda - Sanidad Ambiental
Km 3,5 vía Bogotá - Siberia Centro Empresarial Metropolitano, Modulo 2. Bodega 40
Tels: PBX (57) (1) 821 90 39.
Cota - Cundinamarca - Colombia
www.anasac.com.co

Formulado por:
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)
Almirante Pastene 300. Providencia.
Casilla 336 V. Correo 21. Santiago. Chile.
Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

- El presente documento, anula versiones anteriores.

RASTOP BLOQUE

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS)

1.- Identificación de la sustancia o mezcla y de la sociedad o empresa

- Nombre comercial del producto químico:	Bromadiolone 0,005% p/p
- Usos recomendados:	RODENTICIDA
- Restricciones de uso:	Utilizar de acuerdo a las recomendaciones señaladas en la etiqueta del producto.
- Nombre de Proveedor:	ANASAC AMBIENTAL S.A.
- Dirección del Proveedor:	La Divisa N°06, San Bernardo, Santiago, Chile
- Correo electronico del Proveedor:	Infohds@anasac.cl
- Número de teléfono del Proveedor:	(56-2) 2 470 6888
- Número de teléfono de emergencia en Chile:	(56-2) 2 777 1994 Corporación RITA
- Información del fabricante:	ANASAC CHILE S.A.

2.- Identificación del peligro o los peligros

- Clasificación según SGA: CATEGORIA TOX. 4 , TOX. PARA LA REPRODUCCIÓN CAT.1 , TOXICIDAD DE ORGANOS DIANA (EXPOSICIONES REPETIDAS) CAT.1

- Etiqueta SGA:



- Indicaciones de peligro:

H302 : Nocivo en caso de ingestión.
H312 : Nocivo en contacto con la piel.
H333 : Puede ser nocivo si se inhala.

- Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener el envase o la etiqueta a la mano.

P102: Mantener alejado del alcance de los niños.

P103: Leer la etiqueta antes de utilizar.

P264 : Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.

P270 : No comer, beber o fumar mientras se manipula éste producto.

P280 : Usar guantes de protección.

P301+P312 : EN CASO DE INGESTIÓN : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

P302+P352 : EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL : Lavar con abundante agua.

P304+P312 : EN CASO DE INHALACIÓN : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

P501 : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la reglamentación nacional vigente.

- **Clasificación especifica:** Clase III. Producto ligeramente peligroso
- **Distintivo específico:** Banda color azul
- **Otros Peligros:** No corresponde

3.- Composición/Información sobre los componentes

- **En el caso de una sustancia:** No corresponde

- **En el caso de una mezcla:**

	Componente 1	Componente 2	Componente 3
Clasificación según SGA	H360D, H330, H310, H300, H372 (sangre), H400, H410	No clasificado	No clasificado
Nombre común o genérico	Bromadiolona	Parafina microcristalina	Harina de trigo
Denominación química sistemática	3-[3-(4- bromodifenil-4-il)-3 hidroxi-1-fenilpropil] 4-hidroxicumarina	Parafina microcristalina	Harina de trigo
Rango de concentración	0,005 % p/p	35 % p/p	csp 100% p/p
Número CAS	28772-56-7	8001-74-2	-

4.-Primeros auxilios

- **Inhalación:** Ante inhalación del producto, lleve al paciente a un lugar fresco y ventilado.
- **Contacto con la piel:** En caso de contacto cutáneo, retire la ropa contaminada, lave la piel con agua y jabón corriente durante 15 minutos, en caso que la irritación persista consultar al servicio de salud.
- **Contacto con los ojos:** En caso de contacto ocular, retire los lentes de contacto (si procede), luego lave bien los ojos con agua limpia durante 15 minutos, cuidando que los párpados permanezcan abiertos.
- **Ingestión:** NO INDUCIR EL VÓMITO. Nunca dar algo por la boca a una persona inconsciente. En caso de malestar general, poner al afectado de costado. Llevar inmediatamente al centro asistencial. En todos los casos que se presenten a continuación, se debe llevar al afectado a un centro asistencial lo más rápido posible, presentando la etiqueta del producto al profesional de la salud a cargo.

- **Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:** Disturbios sensoriales, cutáneos y signos neurológicos. Tales como cefalea, somnolencia, irritación e inflamación cutánea u ocular. En caso de ingestión causa irritación y dolor de garganta, nauseas, vómitos y deglución difícil, puede producir alergias.
- **Protección de quienes brindan los primeros auxilios:** Utilizar guantes.
- **Notas para un médico tratante:** Realizar tratamiento sintomático. Aplicar vitamina K1 (fitomenadiona). Antídoto: Vitamina K1

5.- Medidas para lucha contra incendios

Agentes de extinción:

Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

Agentes de extinción inapropiados:

No aplica

Peligros específicos:

No existe peligro especifico asociado.

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

6.- Medidas que se deben tomar en caso de vertido/derrame accidental

- **Precauciones personales:**
 No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado.
- **Equipo de protección:**
 Utilizar equipo de protección personal detallado en el punto 8 con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa.
- **Procedimientos de emergencia:**
 Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados. Cómo acción inmediata de precaución aísle en todas direcciones, el área del derrame como mínimo 25 metros. Mantener alejado al personal no autorizado. Permanezca en dirección del viento. No tocar ni caminar sobre el material derramado. Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo.
- **Precauciones medioambientales:**
 Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra). Evitar contaminar fuentes o cursos de agua, alimentos o piensos. No asperjar, verter o eliminar el producto o sus envases en fuentes o cursos de agua.

Métodos y materiales de contención y de limpieza:

En caso de derrame pequeño, absorver con arena u otro material absorbente no combustible y colocar en los contenedores para su desecho posterior. En caso de derrame grande, absorver el derrame con sustancias inertes (arena, tierra) para minimizar su propagación, prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. En caso de derrame en suelo natural retirar al personal, aislar el sector afectado. Remover el suelo contaminado y transferir a un recipiente o contenedor para su posterior eliminación o recuperación. En caso de derrame en pavimento se recomienda aislar el sector afectado, cubrir el área con material inerte como con arena o tierra. Remover el material y transferir a un recipiente o contenedor para su posterior eliminación. En caso de derrames en aguas, se recomienda atrapar el material derramado en un recipiente para almacenar agua. Usar carbón activado para absorber la sustancia derramada que se ha dispersado en el agua. Usar tubos de succión para remover el material derramado. Usar una bomba de succión de la arena o de sedimentos que queden bajo el agua. Finalmente, para todos los casos se recomienda trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente, otra alternativa es mediante incineración controlada en horno estándar a temperatura mayor de 1000 ºC con recuperación y filtrado de humos.

- **Recuperación:**
 La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.
- **Neutralización:**
 Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.
- **Disposición final:**
 Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

Medidas adicionales de prevención de desastres:

Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución. Almacenar en completo cumplimiento de la Res. 43. Minsal. Evitar fuentes de ignición durante la aplicación del producto. Personal que toma contacto directo con el producto debe contar con Hoja de Datos de Seguridad para manipulación adecuada.

Otras indicaciones relativas a vertidos/derrames y las fugas:

Transferir el vertido/derrame a un contenedor de desechos químicos para su eliminación de acuerdo con las regulaciones locales vigentes.

7.- Manipulación y Almacenamiento

Manipulación

- **Precauciones para la manipulación segura:**
 El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.
- **Prevención del contacto:**
 No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto no es inflamable, sin embargo se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

Almacenamiento

- **Condiciones para el almacenamiento seguro:**
 Almacenar fuera de la luz solar directa en un lugar fresco y seco, con buena ventilación. Los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales. Almacenar sólo en el envase original, bien cerrado, a temperaturas no inferiores a 5 °C y no superiores a 25 °C
- **Medidas técnicas:**
 Almacenar en depósito autorizado y envases claramente identificados.
- **Sustancias y mezclas incompatibles:**
 Incompatible con agentes oxidantes o reductores cuyos pH sean mayores a 9 o menores a 4.

8.- Controles de exposición/protección personal

Parámetros de control:

- **Límite permisible ponderado (LPP):** No determinados.
- **Límite permisible temporal (LPT):** No determinados.
- **Límite permisible absoluto (LPA):** No determinados.
- **Límite de tolerancia biológica:** No determinados.

Elementos de protección personal:

- **Protección respiratoria:** Máscara facial con filtro adecuado al contaminante (gas/vapor/aerosol/partículas).
- **Protección de manos:** Guantes de caucho de nitrilo, caucho de cloropreno, cloruro de polivinilo, entre otros.
- **Protección de ojos:** Gafas de seguridad o pantalla facial.
- **Protección de la piel y el cuerpo:** Overol estándar, ropa de protección de categoría 3 tipo 4 y botas de goma.

Medidas de ingeniería:

Controlar al personal y la protección que utilizan al manipular el producto. Restringir el acceso a los recipientes abiertos. Proveer escape local o sistema de ventilación del recinto durante su almacenamiento.

9. Propiedades Físicas y Químicas

- **Estado físico:** Sólido.
- **Forma en que se presenta:** Bloques
- **Color:** Rojo
- **Olor:** Sin olor evidente.
- **pH:** No corresponde.
- **Punto de fusión/punto de congelación:** 198°-200°C
- **Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:** No disponible.
- **Punto de inflamación:** No inflamable.
- **Límites superior/inferior de** No explosivo.
- **Presión de vapor:** No disponible.
- **Densidad:** No disponible.
- **Densidad del vapor:** No corresponde.
- **Densidad relativa:** No disponible.
- **Solubilidad (es):** Insoluble en agua.
- **Coeficiente de partición n-octanol/agua:** No disponible.

- **Temperatura de autoignición:** No disponible.
- **Temperatura de descomposición:** No disponible.
- **Tasa de evaporación:** No evidente.
- **Viscosidad:** No disponible.
- **Propiedades explosivas:** No disponible.
- **Propiedades comburentes:** No disponible.
- **Miscibilidad en agua:** No disponible.
- **Corrosividad:** No corrosivo.

10.- Estabilidad y reactividad

- **Reactividad:**	No disponible.
- **Estabilidad química:**	Estable durante 36 meses almacenado a temperatura ambiente.
- **Reacciones peligrosas:**	No corresponde.
- **Condiciones que se deben evitar:**	Sustancias reactivas o altamente inestables.
- **Materiales incompatibles:**	Incompatible con agentes oxidantes o reductores cuyos pH sean mayores a 9 o menores a 4.
- **Productos de descomposición peligrosos:**	No corresponde los metabolitos son biológicamente inactivos.

11.- Información toxicológica

- **Toxicidad Aguda Oral:**	DL 50 ratas: 2000 mg/kg
- **Toxicidad Aguda Dermal:**	DL 50 ratas: 2000 mg/kg
- **Toxicidad Aguda Inhalatoria:**	CL 50 ratas 3,2 mg/L
- **Corrosión o irritación cutánea:**	No irritante dérmico.
- **Lesiones oculares graves/irritación ocular:**	Ligero irritante ocular.
- **Sensibilización respiratoria o cutánea:**	No sensibilizante.
- **Mutagenicidad de células reproductoras:**	No mutagénicos.
- **Carcinogenicidad:**	No carcinogénicos.
- **Toxicidad para la reproducción:**	Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto
- **Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única:**	No disponible
- **Toxicidad específica en determinados órganos – exposiciones repetidas:**	Provoca daños en sangre tras exposiciones prolongadas o repetidas
- **Peligro de aspiración:**	No disponible
- **Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas:**	No disponible

12.- Información ecotoxicológica

- **Ecotoxicidad:**	Aves: DL50 No disponible Algas: No disponible. Daphnias: No disponible. Lombrices: No disponible. Peces: mg/L CL50 : No disponible. Abejas: ug/abeja DL50 : No disponible.
- **Persistencia y degradabilidad:**	Rango de degradación 1,8 a 7,4 días. Por su poca solubilidad no lixivia hacia las napas subterráneas
- **Potencial de bioacumulación:**	No se bioacumula.
- **Movilidad en suelo:**	Se degrada rápidamente en suelos y agua por via microbiana.
- **Otros efectos adversos:**	No disponible.

13.- Información relativa a la eliminación de la sustancia o mezcla

- **Residuos:**

Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2” de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%

- **Envase y embalajes contaminados:**
 Realizar triple lavado de los envases, inutilizarlos y enviarlos a centro de acopio autorizados para su chipeado y posterior traslado a botadero o reciclaje. Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina el destino final.
- **Prohibición de vertido en aguas residuales:**
 Se prohibe el vertido de los residuos en aguas residuales.
- **Otras precauciones especiales:**
 Recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, para su posterior eliminación de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.

14.- Información sobre el transporte

	Modalidad de transporte		
	TERRESTRE	**MARÍTIMA**	**AÉREA**
Regulaciones	RID/ADR	IMDG	IATA
Número NU	3077	3077	3077
Designación oficial de transporte	Sustancia sólida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Bromadiolona)	Sustancia sólida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Bromadiolona)	Sustancia sólida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Bromadiolona)
Clase o división	9	9	9
Peligro secundario NU	-	-	-
Grupo de embalaje/envase	III	III	III
Distintivo de identificación de peligro según NCh2190			
Peligros ambientales	Nocivo para los organismos acuáticos.	Nocivo para los organismos acuáticos.	Nocivo para los organismos acuáticos.
Transporte a granel (MARPOL 972 73/78 - Anexo II; IBC Code):	No corresponde		

15.- Información reglamentaria

- Regulaciones nacionales:

D.L. 2.222 (Ley de navegación)
D.S. 977 (Reglamento sanitario de los alimentos)
D.S. 594 (Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales en los lugares de trabajo)
D.S. 298 (Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos)
D.S. 157 (Reglamento de pesticidas de uso sanitario y doméstico)
D.S. 148 (Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos)
D.S. 43 (Almacenamiento de sustancias peligrosas)
D.S. 1 (Reglamento para el control de la contaminación acuática)
CIRCULAR N° 20/2008 (Instrucciones para la aplicación del D.S. 157/2005)
Res. Exenta 408 del año 2016 (Aprueba listado de sustancias peligrosas para la salud)
Res. Exenta 2196 del año 2000 (Clasificación toxicológica de plaguicidas de uso agrícola)

- Regulaciones internacionales: RID, IATA, IMDG.

El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.

16.- Otras informaciones

- Control de cambios: Actualización a NCh 2245 año 2021

- Número de registro: Cumple con lo establecido en el DS 157/05

- Abreviaturas y acrónimos:

DL50: Dosis letal 50.
CL50: Concentración letal 50.
EC50: Concentración efectiva 50.
NOEC: Concentración sin efecto observado.
IATA: International Air Transport Association (Asociación Internacional de Transporte Aéreo)
IMDG: International Maritime Dangerous Goods Code (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas)

- Referencias: Estudios de la empresa.

- Señal de seguridad (NCh1411/4):



Advertencias de peligro referenciadas:

H360D: Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto
H330: Mortal si se inhala
H310: Mortal en contacto con la piel
H300: Mortal en caso de ingestión
H372: Provoca daños en sangre tras exposiciones prolongadas o repetidas
H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos
H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Fecha de creación: 15-11-2022
Fecha de revisión actual: 15-11-2022

Fecha de la próxima revisión:	Tres años desde la fecha de revisión actual.
Límite de responsabilidad del proveedor:	En este acto se deja constancia que la información vertida en el presente documento es oportuna y transparente, conforme a los requerimientos de las normas nacionales e internacionales, a su vez, se establece que el uso inapropiado de este producto, kit o sustancia, podría generar daños en las personas, propiedad privada y/o medio ambiente. Se aconseja, leer detenidamente el presente documento y contactar a un experto para que lo oriente en caso de requerir asistencia.

Alcohol 70 %

DESINFECTANTE LISTO PARA USAR

Versión 4.0
15/01/2024

FICHA TÉCNICA
DESINFECTANTE PARA ÁREAS Y SUPERFICIES
CERTIFICACIÓN INVIMA 2020031522

Color: Traslúcido.
pH: 7,0 – 8,5
Olor: Característico.
Textura: Líquida



ALCOHOL 70% es bactericida, fungicida y viricida. Es una solución desinfectante de alcohol al 70% especialmente diseñado para áreas, superficies, equipos y accesorios pequeños. Por su formulación permite una desinfección ideal en centros educativos, sector salud, comercio e industria en general.

ALCOHOL 70% no deja residuos ni necesita enjuague, lo que permite mejores resultados a nivel microbiológico.

MECANISMO DE ACCIÓN

El ALCOHOL 70% produce precipitación y desnaturalización de proteínas, también lesiona la membrana citoplásmica.

MODO DE EMPLEO

- Aplicar ALCOHOL 70% sobre paño o compresa
- Proceda a pasar el paño en zigzag de izquierda a derecha o de arriba hacia abajo sobre las superficies o equipos desconectados.
- Dejar secar y actuar.
- No requiere enjuague.

<u>NO está indicado para la desinfección de dispositivos médicos, ni para superficies de equipos biomédicos.</u>

www.holandinacolombia.com
info@holandinacolombia.com
Teléfono: (571) 6246001
Bogotá - Colombia

PRECAUCIÓN
No pasar el producto sobre los logos en los equipos o superficies con tintas que se puedan disolver; verificar previamente.

VIDA ÚTIL
33 meses.

VIDA MEDIA Y EFECTO RESIDUAL
ALCOHOL 70% tiene una vida media de contacto (remanente) de 24 horas o según los protocolos de la institución.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO
Almacenar en un sitio fresco y seco, mantener a temperatura inferior de 30 °C.

DISPOSICIÓN FINAL
No genera residuos; los sobrantes de producto pueden desecharse por el desagüe.

CLASIFICACIÓN INVIMA
No requiere registro sanitario.

PRECAUCIONES
P302: Evitar el contacto con ojos y mucosas.
P410, P411: Mantener en el envase original, bien tapado, a temperatura inferior a 30 °C, protegido del calor, fuego y lejos del alcance de los niños.

PRESENTACIONES
Garrafa de 4000mL, frasco de 120mL, 500mL y 1000mL con válvula aspersora.

PRODUCTO BIODEGRADABLE
Se espera que no genere residuos, sin embargo, es amigable con el medio ambiente este producto puede desecharse por el desagüe.

www.holandinacolombia.com
info@holandinacolombia.com
Teléfono: (571) 6246001
Bogotá - Colombia

HOLANDINA

Versión 2.0
17/01/2024

ALCOHOL 70%

Hoja de Seguridad

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Identificación:	HOLANDINA ZONA FRANCA S.A.S.
Dirección:	Av. troncal de occidente 20 85 BG 47, Mosquera, Cund.
Teléfonos en caso de emergencia:	(571) 8295551
Email:	info@holandinazf.com
Producto:	Alcohol 70% Vedanta

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO



Moderadamente inflamable.
H320: Podría causar irritación de los ojos, daño de conjuntiva y cornea.
H335: Podría causar irritación del tracto respiratorio y sofocación.
H303: Podría causar irritación gastrointestinal por ingestión y toxicidad sistémica.
H361: La intoxicación crónica puede causar efectos reproductivos.

3. COMPOSICIÓN

Información sobre componentes peligrosos

NOMBRE	No. CAS
Alcohol etílico	64-17-5

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los Ojos: P305+P351+P338: Lavar inmediatamente con agua. Si tiene lentes de contacto retirarlos y continuar lavando. Si los síntomas persisten consultar al oftalmólogo.
Ingestión: P301: Si la persona está consciente y alerta, enjuagar la boca con abundante agua. En caso de ingestión, beber de 4 a 10 onzas (120-300 mL) de agua. No inducir el vómito.
P304: No intente enjuagar la boca si la persona tiene dificultad para respirar, estado mental alterado, náuseas o vómitos. Consultar al médico.
Inhalación: P304+P340+P313: Sacar la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si los síntomas persisten consultar al médico.

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Producto moderadamente inflamable.
P370+P378: Medios extintores de incendios: Polvo químico, espuma, dióxido de carbono.
P210: Elimine cualquier fuente adicional de calor o ignición.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

P390: Método de limpieza: Absorber adecuadamente el material vertido, recoger e introducir en un recipiente adecuado con una pala. Enjuagar el área.
P210: Elimine fuentes de calor e ignición.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Mantener el producto bien tapado, en su envase original. No adicionar agua al envase.
No ingerir.
Almacenamiento: No guarde cerca de agua o alimentos.
P410+P412+P210: Mantener en un lugar fresco, bien ventilado. No manipule ni guarde cerca del fuego, calor u otras fuentes de ignición.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Límites de exposición: No determinado.
Protección de los ojos: Si existe riesgo de salpicaduras, use gafas de seguridad o protector facial.

9. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS

ASPECTO Y OLOR	Líquido incoloro de olor característico.
pH	7,0 – 8,5
SOLUBILIDAD	Miscible con agua.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

El producto es estable en condiciones ordinarias de uso y almacenamiento.
Condiciones a evitar: Calentamiento fuerte, evaporación, exposición directa al sol, calor, fuentes de ignición y materiales oxidantes.
Materiales a evitar: No adicione agua al producto.
Productos de descomposición peligrosos: Por ignición puede liberar vapores tóxicos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

H302: Ingestión: En grandes cantidades causa efectos sobre el sistema nervioso central (SNC).
H320: Contacto con los ojos: Causa irritación ocular.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Producto biodegradable. Basado en la información de sus componentes.

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

El envase vació y limpio puede disponerse para reciclaje.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Numero UN: 1170. Clase 3, producto inflamable.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Ley 55 de 1993 Seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo.
Decreto 1609 de 2002 Manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Norma Técnica Colombiana NTC 4435 Transporte de mercancías. Hojas de datos de seguridad para materiales.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información presentada no es garantía total. Esta información fue obtenida mediante consultas bibliográficas de varias fuentes. La información puede no ser válida en todos los casos, y por lo tanto es responsabilidad del usuario revisar estas recomendaciones de acuerdo con su aplicación específica.
HOLANDINA ZONA FRANCA S.A.S. no se responsabiliza por el mal uso del producto, ni por la exactitud de la información suministrada.

FICHA TÉCNICA

ATONIT 5 EC®

Insecticida Piretroide
Concentrado Emulsionable (EC)
Registro para uso en Salud Pública: RGSP 198-2003
Concepto Toxicológico: MP-13398-2003
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Tipo: Insecticida
Ingrediente activo: Lambdacihalotrina
Grupo Químico: Piretroide
Concentración: 5 %
Modo de acción: Por contacto e ingestión.
Categoría toxicológica: Cat. III
Presentación: Envase de 1 L

Fórmula:
Cada Lt de producto contiene:
Lambdacihalotrina..... 50 gr
Excipientes c.s.p. 1.000 ml

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:
Atonit 5 EC® es un potente y eficaz insecticida piretroide de cuarta generación Su excepcional perfil insecticida lo hacen ideal para tratamientos de choque, en recintos con alta carga de insectos. La forma física de la lambdacihalotrina, así como su estructura química, le confieren una alta potencia insecticida, haciéndolo un producto de primera elección para el control de todo tipo de insectos rastreros y voladores como cucarachas, hormigas, moscas, zancudos, polillas, gorgojos, termitas, pulgas y arañas y garrapatas, entre otros.
Atonit 5 EC® está formulado con una mezcla de refinados excipientes, lo que favorece su efecto de derribo (knock down), su efecto expulsivo inmediato (flushing out) y, por sobre todo, su prolongado efecto residual, tanto en aplicaciones en interiores como en exteriores.
Es un producto ideal para el establecimiento de programas de Control Integrado de Plagas, en edificios, explotaciones pecuarias, instalaciones de industrias alimenticias, bodegas, plantas agroindustriales, zonas turísticas, salud pública y domésticas, en general.

BENEFICIOS:

- Efectivo insecticida de amplio espectro de acción.

- Posee un notable efecto expulsivo y de volteo.
- Con excelente persistencia en las zonas tratadas.
- Presenta un amplio rango de seguridad para el hombre y animales de sangre caliente.
- No se acumula en el medio ambiente.
- Su principal acción es sobre estados inmaduros y adultos.

RECOMENDACIONES DE USO:
Atonit 5 EC® actúa por contacto e ingestión, alterando el paso de los iones de sodio y potasio a nivel de la pared celular de las neuronas. Este mecanismo genera una hiperactividad que provoca la inmovilidad y la muerte de los insectos expuestos.

DOSIS DE APLICACIÓN:

Tipo de aplicación	Plaga	Área de aplicación	Dosis
Aspersión manual o a motor	Insectos Voladores	Interior	4 – 6 cc en 1 L de agua para 20 m2
		Exterior	6 cc en 1 L de agua para 20 m2.
	Insectos Rastreros	Interior	6 – 8 cc en 1 L de agua para 20 m2
		Exterior	8 cc en 1 L de agua para 20 m2
Termonebulización, Nebulización Ultra bajo Volumen	Todo tipo de insectos rastreros y voladores	Interior	25 cc en 1 L de agua, kerosene o aceite mineral para 1.000 m3
		Exterior	30 cc en 2,5 L de agua, kerosene o aceite mineral para 10.000 m2

- PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:
- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora, protección facial completa o de naríz y boca, gafas y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua, ni insectos benéficos.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Mantenga el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez ocupado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones vigentes.

ALMACENAMIENTO:
Conservar el producto en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo cerca de

alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames, si ello ocurre cúbralo con algún material absorbente y luego elimínelo según la legislación vigente.

MANEJO DE INTOXICACIONES:
Síntomas de intoxicación:
De ocurrir algún malestar o algún signo de intoxicación durante la aplicación, el operario debe suspender inmediatamente su trabajo y recibir atención médica.
De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, se pueden presentar síntomas de intoxicación no específicos tales como: náuseas, vómitos, calambres abdominales, diarrea, irritación cutánea, irritación ocular y dificultad respiratoria; frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostra la etiqueta del producto.

Primeros Auxilios:

- En caso de ingestión: No provoque el vómito, ya que este producto posee solventes que pueden irritar las vías digestivas. Dé carbón activado y diríjase a un centro asistencial, procurando llevar la etiqueta de este producto.
- En caso de contacto con la piel: retire la ropa contaminada y lave la zona afectada con agua y jabón, procurando un buen lavado. Este producto puede generar reacciones alérgicas.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.
- En caso de inhalación: saque a la persona afectada al aire libre.

ANTÍDOTO:
No se conoce antídoto específico. Tratamiento sintomático bajo supervisión médica.

- Tiempo de reingreso: 2 horas después de la aplicación.
- Atonit 5 EC® disponible en presentación de frasco x 1 L
- Efectúe triple lavado a los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a **Colecta**, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Distribuido por:
PROCPLAG SAS
Carrera 96 A No. 157-70 piso 2
Telefonos (1) 6837122 - 5258106 Cel. 305 7058403
Email: gerencia@procplag.com
Bogotá

Formulado por:
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)
Almirante Pastene 300. Providencia.
Casilla 336 V. Correo 21. Santiago. Chile.
Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

- El presente documento, anula versiones anteriores.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

1.- Identificación del producto y del proveedor

- Identificación del producto químico:	Lambdacihalotrina 5% EC
- Usos recomendados:	Insecticida
- Registros:	MINSALUD RGSP-198-2003
- Restricciones de uso:	Prohibido el uso recreacional.
- Nombre de Proveedor:	ANASAC COLOMBIA LTDA
- Dirección del Proveedor:	Km 1,5 Via Funza – Siberia. Parque Industrial San Diego. Bodega C14. Funza – Cundinamarca - Colombia
- Número de teléfono del proveedor:	(57-1) 821 9039
- Número de teléfono de emergencia en Colombia:	Cisproquim (24 h) en Bogota: 2886012. Fuera de Bogota: 01 8000 916012.

2.- Identificación del peligro o peligros

- Clasificación según GHS rev 6: CATEGORIA TOXICOLÓGICA 4 , CATEGORIA ACUATICA AGUDA 1, CAT. 3 LÍQUIDOS INFLAMABLES

- Etiqueta GHS:



- Palabra de advertencia: ATENCIÓN

- Indicaciones de peligro:

H227 : Líquido combustible.

H302 : Nocivo si se ingiere.

H313 : Puede ser dañino si esta en contacto con la piel.

H332 : Nocivo si es inhalado.

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

- Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener el envase o la etiqueta a la mano.

P210 : Mantener alejado del calor, superficies calientes, llamas y otras fuentes de ignición. No fumar.

P264 : Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.

P270 : No comer, beber o fumar mientras se manipula éste producto.

P280 : Usar guantes y equipo de protección para ojos y cara.

P301+P312 : EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

P403 : Almacenar en lugar bien ventilado.

P501 : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la reglamentación nacional vigente.

- Otros peligros: No presenta.

3.- Composición/Información sobre los componentes

- Componentes principales de la mezcla: Lambdacihalotrina
- Concentración (%): 5% p/v

- Componente de la mezcla:

	Componente 1
Nombre común o genérico	Lambdacihalotrina
Denominación química sistemática	(S)-a-ciano-3-fenoxibencil (Z)-(1R,3R)-3-(2cloro-3,3,3-trifluoroprop-1-enil)-2,2dimetilciclopropancarboxilato
Rango de concentración	5% p/v
Número CAS	91465-08-6

4.-Primeros auxilios

- En caso de inhalación: Trasladar al afectado al aire fresco.

- En caso de contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y lavar en forma abundante la piel con agua fría y jabón.

- En caso de contacto con los ojos: Lavar con abundante agua limpia y corriente por lo menos 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos.

- En caso de ingestión: NO INDUCIR EL VÓMITO. Dar a beber agua solo si el afectado está consciente. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial. Llevando la etiqueta del producto

- Efectos agudos previstos: A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurologico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.

- **Efectos retardados previstos:** No descritos.
- **Sístemas/efectos más importantes:** No descritos.
- **Notas especiales para el médico tratante:** Realizar tratamiento sintomático. Antídoto: No se dispone de antídotos específicos.

5.- Medidas de lucha contra incendios

Agentes de extinción:

Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

Agentes de extinción inapropiados:

No aplica.

Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:

Óxidos de nitrogeno, Cloruro de hidrógeno, Fluoruro de hidrógeno, Dioxido de carbono y monoxido de carbono.

Peligros específicos asociados:

No existe peligro específico asociado.

Métodos específicos de extinción:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como médios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

6.- Medidas que se deben tomar en caso de vertido accidental

- **Precauciones personales:**

No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado.

- **Equipo de protección:**

Utilizar equipo detallado en el punto 8.

- **Procedimientos de emergencia:**

Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.

- **Precauciones relativas al medio ambiente:**

Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento:

Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco. Posteriormente recoger el derrame en recipientes apropiados para su disposición final. Trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente, otra alternativa es mediante incineración controlada en horno estándar a temperatura mayor de 1000 ºC con recuperación y filtrado de humos.

Métodos y materiales de limpieza:

- **Recuperación:**

La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.

- **Neutralización:**

Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.

- **Disposición final:**
 Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

Medidas adicionales de prevención de desastres:

Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución.

7.- Manipulación y Almacenamiento

Manipulación

- **Precauciones para la manipulación segura:**
 El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.
- **Medidas operacionales y técnicas:**
 Lavar la ropa después de la manipulación.
- **Precauciones:**
 No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto es inflamable, no se debe fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

- **Ventilación local/general:**	Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo a la legislación vigente.
- **Prevención del contacto:**	Utilizar ropa protectora.

Almacenamiento

- **Condiciones para el almacenamiento seguro:**
 Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.
- **Medidas técnicas:**
 En depósito autorizado y envases claramente identificados.
- **Sustancias y mezclas incompatibles:**
 Corrosivos, de pH extremos menores a 3 y mayores a 10
- **Material de envase y/o embalaje:**
 Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

8.- Controles de exposición/protección personal

Concentración permisible:

- **Límite permisible ponderado (LPP):**	No determinados.
- **Límite permisible absoluto (LPA):**	No determinados.
- **Límite permisible temporal (LPT):**	No determinados.
- **Umbral odorífico:**	No determinados.
- **Estándares biológicos:**	No determinado
- **Procedimiento de monitoreo:**	No determinado

Elementos de protección personal:

- **Protección respiratoria:**	Máscara protectora.
- **Protección de las manos:**	Guantes de neopreno, latex.
- **Protección de los ojos:**	Antiparras.

- **Protección de la piel y el cuerpo:** Traje completo de Tyvek con capucha y botas.

Medidas de ingeniería:

Controlar el personal y la protección que utilizan el producto. Restringir el acceso a los recipientes abiertos. Eliminación de desechos.

9. Propiedades Físicas y Químicas

- **Estado físico:** Líquido
- **Color:** Amarillo.
- **Olor:** Característico
- **Punto de fusión/punto de congelamiento:** No disponible.
- **Punto de ebullición, punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:** No disponible.
- **Inflamabilidad:** Inflamable
- **Límites inferior y superior de explosión/inflamabilidad:** No disponible.
- **Punto de inflamación:** No disponible
- **Temperatura de ignición espontánea:** No disponible
- **Temperatura de descomposición:** No disponible
- **pH:** 4-6
- **Viscosidad cinemática:** No disponible
- **Solubilidad (es):** No determinado
- **Tasa de evaporación:** No disponible.
- **Coeficiente de partición n-octanol/agua:** No disponible.
- **Presión de vapor:** No disponible.
- **Densidad y/o densidad relativa:** No disponible.
- **Densidad de vapor relativa:** No evidente.
- **Características de las partículas:** No disponible.

10.- Estabilidad y reactividad

- **Reactividad:** No disponible.
- **Estabilidad química:** Estable durante dos años en condiciones normales de presión y temperatura.
- **Posibilidad de reacciones peligrosas:** No corresponde.
- **Condiciones que se deben evitar:** Sustancias reactivas o altamente inestables.
- **Materiales incompatibles:** Corrosivos, de pH extremos menores a 3 y mayores a 10
- **Productos de descomposición peligrosos:** No corresponde los metabolitos son biológicamente inactivos.

11.- Información toxicológica

- **Toxicidad Aguda Oral:** DL 50 ratas 1276 mg/kg

- Toxicidad Aguda Dermal:	DL 50 ratas > 4000 mg/kg
- Toxicidad Aguda Inhalatoria:	CL 50 ratas > 2.0 mg/L
- Irritación/Corrosión cutánea:	No irritante.
- Lesiones oculares graves/irritación ocular:	Ligeramente irritante
- Sensibilización respiratoria o cutánea:	No sensibilizante cutáneo.
- Mutagenicidad de células germinales:	Los ingredientes activos no son mutagénicos.
- Carcinogenicidad:	Los ingredientes activos no son carcinogénicos.
- Toxicidad para la reproducción:	Los ingredientes activos no son teratogénicos.
- Toxicidad específica en órganos particulares – exposición única:	No disponible
- Toxicidad específica en órganos particulares – exposiciones repetidas:	No disponible
- Peligro de inhalación:	No disponible
- Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas :	A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurologico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.

12.- Información ecotoxicológica

- Ecotoxicidad:	Aves: >3950 mg/kg Daphnias: 0,00036 EC50 Lombrices: >10.7 mg/kg CL50 Abejas: 0,97 ug/abeja DL50
- Persistencia y degradabilidad:	Se degrada por microorganismos
- Potencial bioacumulativo:	No se bioacumula
- Movilidad en suelo:	No disponible.
- Otros efectos adversos:	No disponible.

13.- Información relativa a la eliminación de los productos

- Residuos:
Neutralizar con sustancias inertes (arena o tierra humedecida). Eliminación desechos: Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.
Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

- Envase y embalajes contaminados:
Entregar al mecanismo de recolección de residuos posconsumo de plaguicidas de ANASAC COLOMBIA LTDA.

- Material contaminado:

Evaluar si es viable la re-utilización y/o re-formulación del producto fuera de especificaciones cuando el concepto técnico lo avale. En caso de que no se pueda reutilizar o re-formular el producto, proceder con la incineración, destrucción, o entierro en celdas de seguridad, a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

14.- Información sobre el transporte

	Modalidad de transporte		
	TERRESTRE	**MARÍTIMA**	**AÉREA**
Regulaciones	RID/ADR	IMDG	IATA
Número NU	1993	1993	1993
Designación oficial de transporte	Líquido inflamable, n.e.p.	Líquido inflamable, n.e.p.	Líquido inflamable, n.e.p.
Clasificación de peligro primario UN	3	3	3
Clasificación de peligro secundario UN	-	-	-
Grupo de embalaje/envase	III	III	III
Peligros ambientales	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.
Precauciones especiales para el usuario	Guía GRE 128	Guía GRE 128	Guía GRE 128

- Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code: No corresponde

15.- Información reglamentaria

- Regulaciones nacionales: RESOLUCION 630 Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. 2002.
Almacenamiento: Decreto 1843 de 1991 y la NTC 1319
Transporte: Decreto 1609 de 2002, NTC 1692 (Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado).
SGA: Decreto 1496 de 2018.
Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada. NACIONES UNIDAS. Nueva York y Ginebra, 2015

- Regulaciones internacionales: RID, IATA, IMDG.

El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.

16.- Otras Informaciones

- **Control de cambios:** Actualización al SGA
- **Abreviaturas y acrónimos:** DL50: Dosis letal 50.
 CL50: Concentración letal 50.
 EC50: Concentración efectiva 50.
 NOEC: Concentración sin efecto observado.
- **Referencias:** Estudios de la empresa.
- **Vigencia:** 3 años a partir de la fecha de actualización

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

FICHA TÉCNICA

DRYQUAT

AMONIO CUATERNARIO DE ACCIÓN DESINFECTANTE



COMPOSICIÓN	Sales de Amonios cuaternarios 2,5%
REGISTRO ISP	D-204/21
CLASE TOXICOLÓGICA	Clase IV OMS, poco probable peligro en su uso normal
FORMATOS	Envases de 100 cc. - 1 lt. y 20 lt.

DRYQUAT, es un desinfectante concentrado basado en un complejo de Amonios Cuaternarios de última generación. Posee gran capacidad bactericida, fungicida y viricida, con efecto desodorizante y detergente. Está especialmente indicado para ser usado en desinfecciones de: hospitales, industrias, colegios, transportes, sectores públicos, sector pesquero, agroindustrial y otros.

DRYQUAT, posee fuerte acción bactericida con un amplio espectro de acción contra bacterias gram (-) y (+). Tiene acción fungicida, viricida y bactericida bastante superior a la obtenida con Amonios Cuaternarios comunes. Presenta un mayor efecto desinfectante a bajas concentraciones, que el obtenido con productos tradicionales. **DRYQUAT**, presenta notable tolerancia a productos orgánicos y gran resistencia a aguas duras, lo que permite un margen de seguridad mayor a los normalmente otorgados por compuestos cuaternarios.

MODO DE ACCIÓN

DRYQUAT posee un poderoso efecto oxidante, alterando la integridad de la pared celular y citoplasmática. Además, altera la capacidad reproductiva de los microorganismos, causándoles la muerte y evitando su proliferación.

DOSIS

DESINFECCIONES	DOSIS
Severas	90 a 100 cc. / 10 lts. de agua
Sanitización	50 cc. / 10 lts. de agua
Desodorización	30 cc. / 10 lts. de agua

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

1.- Identificación del producto y del proveedor

- **Identificación del producto químico:** Mezcla de sales de amonios cuaternarios
- **Usos recomendados:** Desinfectante
- **Registros:** Registro sanitario INVIMA No. NSOH03846-15CO
- **Restricciones de uso:** Prohibido el uso recreacional.
- **Nombre de Proveedor:** ANASAC COLOMBIA LTDA
- **Dirección del Proveedor:** Km 1,5 Via Funza – Siberia. Parque Industrial San Diego. Bodega C14. Funza – Cundinamarca - Colombia
- **Número de teléfono del proveedor:** (57-1) 821 9039
- **Número de teléfono de emergencia en Colombia:** Cisproquim (24 h) en Bogota: 2886012. Fuera de Bogota: 01 8000 916012.
- **Información del fabricante:** ANASAC CHILE S.A.

2.- Identificación del peligro o peligros

- **Clasificación según GHS rev 6:** TOXICIDAD AGUDA CATEGORIA 5, TOXICIDAD ACUATICA AGUDA CATEGORIA 2.
- **Etiqueta GHS:**



- **Palabra de advertencia:** ATENCIÓN
- **Indicaciones de peligro:**
 H303 : Puede ser nocivo en caso de ingestión.
 H313 : Puede ser nocivo en contacto con la piel.
 H333 : Puede ser nocivo si se inhala.
 H401 : Tóxico para los organismos acuáticos.
- **Consejos de prudencia:**
 P102: Mantener alejado del alcance de los niños.
 P103: Leer la etiqueta antes de utilizar.
 P273 : No dispersar en el medio ambiente.
 P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.
 P304+P312 : EN CASO DE INHALACIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un medico si la persona se encuentra mal.

P501 : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la reglamentación nacional vigente.

- **Otros peligros:** No presenta.

3.- Composición/Información sobre los componentes

- **Componentes principales de la mezcla:** Cloruro de Benzalconio
- **Concentración (%):** Cloruro de Benzalconio 2,5 % p/v

- **Componente de la mezcla:**

	Componente 1	Componente 2
Nombre común o genérico	Cloruro de Benzalconio	Agua
Denominación química sistemática	Mezcla de cloruros de alquilbencildimetilamonio	Agua
Rango de concentración	2,5 % p/v	csp 100 % p/v
Número CAS	8001-54-5	7732-18-5

4.-Primeros auxilios

- **En caso de inhalación:** Trasladar al paciente a un lugar con aire fresco. Si el paciente no está respirando, otorgar respiración artificial. ACUDA AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y MUÉSTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.

- **En caso de contacto con la piel:** Retire toda la ropa contaminada. Enjuage inmediatamente la piel con abundante agua y jabón. La persona que preste los primeros auxilios debe utilizar guantes para evitar la autocontaminación. ACUDA AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y MUÉSTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.

- **En caso de contacto con los ojos:** Mantenga el ojo abierto y enjuagelo lenta y suavemente con agua durante 15 minutos. Sil a persona usa lentes de contacto, retírelos des pués de los primeros 5 minutos y luego continúe con el enjuage. ACUDA AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y MUÉSTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.

- **En caso de ingestión:** LLAME O ACUDA AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y DELE LA INFORMACIÓN DE LA ETIQUETA. No le administre nada por la boca a una persona inconsciente.

- **Efectos agudos previstos:** Leve irritante dermal, ocular y de las vías respiratorias

- **Efectos retardados previstos:** No descritos.
- **Sístemas/efectos más importantes:** No descritos.
- **Notas especiales para el médico tratante:** Realizar tratamiento sintomático. Antídoto: No se dispone de antídotos específicos.

5.- Medidas de lucha contra incendios

Agentes de extinción:

Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

Agentes de extinción inapropiados:

No aplica.

Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:

Dióxido y monóxido de carbono. Óxidos de nitrógeno y compuestos amoniacales de bajo peso molecular.

Peligros específicos asociados:

No existe peligro especifico asociado.

Métodos específicos de extinción:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como médios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

6.- Medidas que se deben tomar en caso de vertido accidental

- **Precauciones personales:**

No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado.

- **Equipo de protección:**

Utilizar equipo detallado en el punto 8.

- **Procedimientos de emergencia:**

Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.

- **Precauciones relativas al medio ambiente:**

Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento:

Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco. Posteriormente recoger el derrame en recipientes apropiados para su disposición final. Trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente, otra alternativa es mediante incineración controlada en horno estándar a temperatura mayor de 1000 ºC con recuperación y filtrado de humos.

Métodos y materiales de limpieza:

- **Recuperación:**

La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.

- **Neutralización:**

Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.

- **Disposición final:**

Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

Medidas adicionales de prevención de desastres:

Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución.

7.- Manipulación y Almacenamiento

Manipulación

- **Precauciones para la manipulación segura:**
 El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.
- **Medidas operacionales y técnicas:**
 Lavar la ropa después de la manipulación.
- **Precauciones:**
 No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto no es inflamable, sin embargo se debe evitar fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

- **Ventilación local/general:** Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo a la legislación vigente.
- **Prevención del contacto:** Utilizar ropa protectora.

Almacenamiento

- **Condiciones para el almacenamiento seguro:**
 Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.

- **Medidas técnicas:**
 En depósito autorizado y envases claramente identificados.
- **Sustancias y mezclas incompatibles:**
 Evítese el excesivo calor y humedad
- **Material de envase y/o embalaje:**
 Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

8.- Controles de exposición/protección personal

Concentración permisible:

- **Límite permisible ponderado (LPP):** No determinados.
- **Límite permisible absoluto (LPA):** No determinados.
- **Límite permisible temporal (LPT):** No determinados.
- **Umbral odorífico:** No determinados.
- **Estándares biológicos:** No determinado

- **Procedimiento de monitoreo:** No determinado

Elementos de protección personal:

- **Protección respiratoria:** Máscara protectora.
- **Protección de las manos:** Guantes de neopreno, latex.
- **Protección de los ojos:** Antiparras.
- **Protección de la piel y el cuerpo:** Overol de trabajo

Medidas de ingeniería:

Controlar el personal y la protección que utilizan el producto. Restringir el acceso a los recipientes abiertos. Eliminación de desechos.

9. Propiedades Físicas y Químicas

- **Estado físico:** Líquido
- **Color:** Incoloro
- **Olor:** Olor suave a amoniaco
- **Punto de fusión/punto de congelamiento:** No disponible.

- **Punto de ebullición, punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:**	No disponible.
- **Inflamabilidad:**	No disponible
- **Límites inferior y superior de explosión/inflamabilidad:**	No disponible.
- **Punto de inflamación:**	No disponible
- **Temperatura de ignición espontánea:**	No disponible
- **Temperatura de descomposición:**	No disponible
- **pH:**	8,0
- **Viscosidad cinemática:**	No disponible
- **Solubilidad (es):**	Agua
- **Tasa de evaporación:**	No disponible.
- **Coeficiente de partición n-octanol/agua:**	No disponible.
- **Presión de vapor:**	No disponible.
- **Densidad y/o densidad relativa:**	No disponible.
- **Densidad de vapor relativa:**	No evidente.
- **Características de las partículas:**	No disponible.

10.- Estabilidad y reactividad

- **Reactividad:**	No disponible.
- **Estabilidad química:**	Estable durante dos años en condiciones normales de presión y temperatura.
- **Posibilidad de reacciones peligrosas:**	No corresponde.
- **Condiciones que se deben evitar:**	Sustancias reactivas o altamente inestables.
- **Materiales incompatibles:**	Evítese el excesivo calor y humedad
- **Productos de descomposición peligrosos:**	No corresponde los metabolitos son biológicamente inactivos.

11.- Información toxicológica

- **Toxicidad Aguda Oral:**	DL 50 ratas > 5000 mg/kg
- **Toxicidad Aguda Dermal:**	DL 50 ratas > 5000 mg/kg
- **Toxicidad Aguda Inhalatoria:**	CL 50 ratas > 20 mg/L
- **Irritación/Corrosión cutánea:**	Ligero irritante dérmico.
- **Lesiones oculares graves/irritación ocular:**	Ligero irritante ocular.
- **Sensibilización respiratoria o cutánea:**	No disponible.
- **Mutagenicidad de células germinales:**	No mutagénicos.
- **Carcinogenicidad:**	No carcinogénicos.
- **Toxicidad para la reproducción:**	No teratogénicos.
- **Toxicidad específica en órganos particulares – exposición única:**	No disponible
- **Toxicidad específica en órganos particulares – exposiciones repetidas:**	No disponible
- **Peligro de inhalación:**	Puede ser irritante de las vías respiratorias.

- **Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas :** Leve irritante dermal y ocular.

12.- Información ecotoxicológica

- **Ecotoxicidad:** Aves: No disponible.
 Algas: No disponible.
 Daphnias: No disponible.
 Lombrices: No disponible.

- **Persistencia y degradabilidad:** Biodegradable.
- **Potencial bioacumulativo:** No se bioacumula.
- **Movilidad en suelo:** No disponible
- **Otros efectos adversos:** No disponible.

13.- Información relativa a la eliminación de los productos

- **Residuos:**
 Neutralizar con sustancias inertes (arena o tierra humedecida). Eliminación desechos: Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.
 Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

- **Envase y embalajes contaminados:**
 Entregar al mecanismo de recolección de residuos posconsumo de plaguicidas de ANASAC COLOMBIA LTDA.

- **Material contaminado:**

 Evaluar si es viable la re-utilización y/o re-formulación del producto fuera de especificaciones cuando el concepto técnico lo avale. En caso de que no se pueda reutilizar o re-formular el producto, proceder con la incineración, destrucción, o entierro en celdas de seguridad, a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

14.- Información sobre el transporte

	Modalidad de transporte		
	TERRESTRE	**MARÍTIMA**	**AÉREA**
Regulaciones	RID/ADR	IMDG	IATA
Número NU	3082	3082	3082
Designación oficial de transporte	Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Cloruro de benzalconio)	Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Cloruro de benzalconio)	Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Cloruro de benzalconio)
Clasificación de peligro primario UN	9	9	9
Clasificación de peligro secundario UN	-	-	-
Grupo de embalaje/envase	III	III	III

Peligros ambientales	Tóxico a organismos acuáticos.	Tóxico a organismos acuáticos.	Tóxico a organismos acuáticos.
Precauciones especiales para el usuario	Guía GRE 171	Guía GRE 171	Guía GRE 171

- **Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code:** No corresponde

15.- Información reglamentaria

- **Regulaciones nacionales:** RESOLUCION 630 Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. 2002.
 Almacenamiento: Decreto 1843 de 1991 y la NTC 1319
 Transporte: Decreto 1609 de 2002, NTC 1692 (Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado).
 SGA: Decreto 1496 de 2018.
 Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada. NACIONES UNIDAS. Nueva York y Ginebra, 2015
- **Regulaciones internacionales:** RID, IATA, IMDG.

El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.

16.- Otras Informaciones

- **Control de cambios:** Actualización al SGA
- **Abreviaturas y acrónimos:** DL50: Dosis letal 50.
 CL50: Concentración letal 50.
 EC50: Concentración efectiva 50.
 NOEC: Concentración sin efecto observado.
- **Referencias:** Estudios de la empresa.
- **Vigencia:** 3 años a partir de la fecha de actualización

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

Agencia de Desarrollo Rural

6100

Bogotá D.C., miércoles, 17 de diciembre de 2025

20256100276202

Al responder cite este Nro.
20256100276202

Doctora

Jasbleidy Gómez Sanabria
Directora de Proyecto
jasbleidy.gomez@datafileinternacional.com
DATA FILE S.A.

Asunto: Respuesta a oficio – Acta de entregables para inicio del contrato No. 2572 de 2025

Respetada Jasbleidy:

En mi calidad de Supervisora del Contrato No. 25722025 de 2025, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y la empresa Data Files S. A., me permito dar respuesta al oficio de fecha 12 de diciembre de 2025, radicado en la ADR bajo el No. 20256100221861, mediante el cual se realiza la entrega formal de los documentos contemplados en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento.

Una vez efectuada la verificación técnica, contractual y documental de los entregables remitidos por DATA FILES S. A., esta supervisión deja constancia de las siguientes observaciones:

1. Plan de Trabajo.

 Se valida que el documento presentado contiene la descripción de las actividades a desarrollar y ejecutar en el marco del proceso de saneamiento ambiental de archivo, conforme a lo establecido en el Anexo No. 1. Su contenido se encuentra debidamente alineado con los lineamientos metodológicos y operativos definidos contractualmente.

2. Cronograma de Actividades

 Realizada la revisión del cronograma y de las fechas propuestas, se evidencia que estas se ajustan a los plazos y términos estipulados en el Contrato No. 25722025 de 2025.

3. Licencias, permisos y/o conceptos para el desarrollo de las actividades

 Los documentos denominados ENE-2025 DSP-CQ-003-2025 – Concepto Técnico Sanitario – Cundinamarca y JULIO-2025 - SQ07C-005572 – Concepto Técnico Sanitario – Bogotá corresponden a los soportes exigidos en el Anexo No. 1 y dan cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en esta materia.

4. Hojas de Vida y Soportes del Equipo Mínimo de Trabajo

 Se revisó la información contenida en la carpeta denominada “Hojas de vida y soportes – Equipo base”, verificándose la acreditación de la formación académica y la experiencia mínima exigida para cada uno de los perfiles definidos en el contrato. En consecuencia, se deja constancia de conformidad respecto de este requisito.

5. Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad

 Los documentos identificados como FT - HS - Alcohol al 70%, FT - HS - Atonit 5 EC, FT - HS - Dryquat y FT - HS - Rastop Bloque corresponden a las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos previstos para la ejecución del proceso de saneamiento ambiental en las instalaciones de archivo.

6. Plan de Manejo de Riesgos

 Los documentos denominados P-SIG-DIS-006 Gestión de Riesgos, SST-EST-047-15 Plan de Manejo de Riesgo y Gestión de Recursos Técnicos y Humanos hacen parte de la documentación requerida para el inicio de la ejecución contractual, de conformidad con las obligaciones establecidas y el Anexo Técnico No. 1.

7. Protocolo de Seguridad

 El documento denominado “Protocolo para la desinfección de archivos” cumple con la documentación exigida para dar inicio al proceso de saneamiento ambiental de archivo en la Agencia de Desarrollo Rural.

Adicionalmente, se verificó que los productos fueron entregados dentro de los plazos contractuales establecidos, a través de los medios formales acordados y con la correspondiente carga en el repositorio institucional dispuesto para tal fin.

En virtud de lo anterior, y una vez constatada la concordancia de los entregables frente a los requisitos técnicos, normativos y contractuales definidos en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, la supervisión emite aprobación formal de los entregables del Contrato No. 25722025 de 2025, al evidenciarse el cumplimiento de las condiciones necesarias para permitir la continuidad de la ejecución contractual.

La presente aprobación se otorga sin perjuicio de los controles posteriores, verificaciones adicionales o requerimientos de ajuste que puedan surgir en el desarrollo de las etapas subsiguientes del contrato, en ejercicio de las funciones de supervisión.

Cordialmente,

YALENIS PATRICIA AGAMEZ DE HORTA
Supervisora Contrato 2572 de 2025

PLAN DE MANEJO DE RIESGO Y GESTIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS

1. INTRODUCCIÓN

TECNI CONTROL FUMIGACIONES es una empresa dedicada a la prestación de servicios profesionales de control de plagas, fumigación, desinfección, y manejo integrado de plagas (MIP) para clientes residenciales, comerciales e industriales. Nuestra actividad económica implica la intervención de diferentes espacios mediante el uso responsable de productos químicos, equipos especializados, métodos de control físico y biológico, y estrategias preventivas orientadas a proteger la salud pública, la higiene ambiental y la continuidad operativa de nuestros clientes.

La razón de ser de la empresa está fundamentada en ofrecer soluciones confiables, seguras y sostenibles que permitan prevenir y eliminar factores de riesgo asociados a plagas que afectan la salud humana, la inocuidad de los alimentos, la infraestructura y los procesos productivos. Para TECNI CONTROL FUMIGACIONES, la calidad del servicio y la seguridad en la operación son pilares esenciales, por lo que la adecuada gestión del riesgo se convierte en un elemento central para garantizar el cumplimiento de nuestra misión.

El desarrollo de nuestras actividades involucra riesgos propios del sector, tales como la manipulación de sustancias químicas, la exposición a ambientes confinados o insalubres, el uso de herramientas y equipos, la interacción con clientes en sus diferentes instalaciones, los desplazamientos en campo y la gestión administrativa asociada a contratos y documentación. Estos riesgos pueden afectar al personal técnico, a los clientes, a terceros, al ambiente, a los equipos utilizados y a la imagen corporativa.

Ante este contexto, se implementa la presente Guía de Gestión del Riesgo, cuyo propósito es establecer un marco estructurado que permita:

- Identificar los riesgos inherentes a cada proceso.
- Evaluar su probabilidad e impacto en términos operativos, económicos, ambientales y reputacionales.
- Definir controles preventivos y correctivos adecuados a la realidad operativa de la empresa.
- Implementar medidas que protejan la integridad del personal, la calidad del servicio, el cumplimiento legal y la satisfacción del cliente.
- Promover una cultura interna de autocontrol, reporte y mejora continua.

Con esta guía, TECNI CONTROL FUMIGACIONES reafirma su compromiso con la seguridad, el profesionalismo, la responsabilidad social y ambiental, y la excelencia operativa en cada uno de los servicios prestados.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos que puedan afectar las operaciones y servicios de TECNI CONTROL FUMIGACIONES.

3. ALCANCE

Aplica a todos los procesos de la empresa:

- Operaciones en campo (MIP).
- Manejo y transporte de insumos químicos.
- Gestión comercial y atención al cliente.
- Gestión documental y administrativa.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Gestión de equipos, vehículos e infraestructura.

4. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

TECNI CONTROL FUMIGACIONES establece su Política de Gestión del Riesgo como un compromiso estratégico orientado a proteger la integridad de las personas, garantizar la continuidad del servicio y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad ambiental en todas sus operaciones.

Como empresa dedicada al control de plagas, reconocemos que nuestras actividades involucran riesgos inherentes relacionados con el uso de sustancias químicas, la exposición a ambientes insalubres, el ingreso a zonas de difícil acceso, el manejo de equipos especializados, los desplazamientos constantes, la interacción directa con clientes y el cumplimiento de normativas aplicables al sector. Por ello, la gestión del riesgo es un eje fundamental para nuestro desempeño y reputación.

En consecuencia, TECNI CONTROL FUMIGACIONES se compromete a:

- Identificar de manera continua los riesgos relacionados con los procesos operativos, administrativos, comerciales, ambientales y de seguridad, evaluando sus causas y posibles consecuencias.
- Prevenir incidentes, accidentes, afectaciones ambientales y fallas en el servicio mediante la implementación de controles efectivos, prácticas seguras, procedimientos estandarizados y un enfoque preventivo.
- Garantizar un manejo seguro y responsable de los productos químicos, cumpliendo estrictamente con las fichas de seguridad, normativas de almacenamiento, transporte y uso, así como con los lineamientos de protección del personal.
- Proteger la salud y seguridad de nuestros trabajadores, contratistas, clientes y terceros, asegurando el uso adecuado de equipos de protección personal, la capacitación permanente y la supervisión continua de las actividades de campo.
- Garantizar la continuidad operativa, minimizando interrupciones del servicio por causas internas o externas, mediante planes de contingencia y estrategias de mitigación.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, ambiente, transporte de sustancias peligrosas, uso de plaguicidas y requisitos aplicables al sector.
- Fortalecer la cultura de reporte, promoviendo que todos los trabajadores informen oportunamente incidentes, condiciones inseguras y oportunidades de mejora.

- Asegurar recursos adecuados (equipos, herramientas, capacitación, tecnología y personal competente) para la aplicación efectiva del sistema de gestión del riesgo.
- Promover la mejora continua, revisando periódicamente los riesgos, los controles implementados y el desempeño general de la gestión, ajustando estrategias cuando sea necesario.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores y colaboradores de TECNI CONTROL FUMIGACIONES, y será divulgada, revisada y actualizada de manera periódica para asegurar su vigencia y su alineación con la realidad operativa de la empresa.

5. PRINCIPIOS

La Gestión del Riesgo en TECNI CONTROL FUMIGACIONES se fundamenta en los siguientes principios, que orientan la toma de decisiones, el comportamiento del personal y la ejecución segura y eficiente de los servicios:

1. Prevención

La prevención es el eje central de nuestra gestión. Todas las actividades deben planearse, ejecutarse y verificarse bajo criterios que eviten incidentes, accidentes, fallas operativas y afectaciones al cliente o al ambiente.
Este principio implica:

- Evaluar riesgos antes de cada servicio o actividad administrativa.
- Aplicar controles preventivos basados en procedimientos, EPP y capacitación.
- Implementar prácticas seguras en el manejo de químicos, equipos y herramientas.
- Anticiparse a los riesgos para garantizar la continuidad del servicio.

2. Responsabilidad Compartida

La gestión del riesgo no es exclusiva de un área; es una responsabilidad de todos. Cada trabajador, sin importar su rol, debe actuar con disciplina y compromiso para identificar, comunicar y controlar riesgos. Incluye:

- Participar activamente en capacitaciones y procedimientos.
- Reportar condiciones inseguras y casi incidentes.
- Cumplir con las instrucciones operativas seguras (POS).
- Proteger su propia seguridad y la de sus compañeros.

3. Cumplimiento Legal y Normativo

TECNI CONTROL FUMIGACIONES se compromete a cumplir con las normativas nacionales aplicables al manejo de plaguicidas, SST, gestión ambiental, transporte de sustancias peligrosas y requisitos exigidos por los clientes.

Este principio implica:

- Uso adecuado de fichas de seguridad (SDS).
- Almacenamiento y transporte correcto de químicos.
- Cumplir con protocolos de desinfección y control de plagas aprobados.
- Atención a auditorías internas y externas.

4. Proporcionalidad

Los controles implementados deben ser adecuados al nivel de riesgo identificado. Se priorizan recursos, acciones y supervisión en actividades de mayor exposición, como:

- Manejo de sustancias químicas peligrosas.
- Servicios en ambientes confinados o insalubres.
- Alturas, uso de escaleras y equipos presurizados.
- Procesos críticos que afecten la satisfacción del cliente.

5. Transparencia y Comunicación Oportuna

La comunicación clara, completa y a tiempo es un pilar para prevenir errores y fallas en el servicio. Este principio se materializa en:

- Informar riesgos detectados antes, durante y después del servicio.
- Mantener comunicación efectiva con clientes, supervisores y compañeros.
- Documentar incidentes e informar lecciones aprendidas.

6. Mejora Continua

La gestión del riesgo debe evolucionar con la empresa. La mejora continua permite aprender de errores, fortalecer controles y actualizar medidas según los cambios en procesos, equipos, químicos y legislación. Se manifiesta a través de:

- Actualización periódica de la matriz de riesgos.
- Revisión de procedimientos y prácticas operativas.
- Incorporación de nuevas tecnologías o métodos más seguros.
- Evaluación constante de la eficacia de los controles.

7. Protección del Ambiente y Uso Responsable de Químicos

Dado que nuestra actividad involucra plaguicidas y sustancias potencialmente peligrosas, actuamos bajo el principio de protección ambiental.

Esto implica:

- Minimizar derrames y canales de contaminación.
- Usar solo productos autorizados por las autoridades sanitarias.
- Realizar disposición adecuada de envases y residuos.
- Aplicar dosis y métodos que reduzcan el impacto ambiental sin perder efectividad.

8. Enfoque en el Cliente

La gestión del riesgo está orientada también a asegurar la calidad, oportunidad y eficacia del servicio para cada cliente.

Esto significa:

- Planificar el servicio teniendo en cuenta riesgos asociados al sitio.
- Prevenir fallas que puedan afectar la operación del cliente.
- Responder con rapidez ante contingencias o reclamaciones.
- Mantener confianza y profesionalismo en todas las etapas del servicio.

9. Profesionalismo y Competencia Técnica

El personal debe contar con las habilidades, conocimientos y herramientas necesarias para realizar su trabajo de forma segura y efectiva.

Este principio incluye:

- Capacitaciones permanentes.
- Actualización según normativas del sector.
- Evaluación de competencias técnicas y prácticas.
- Uso correcto de equipos de aplicación y monitoreo.

6. RESPONSABILIDADES

Gerencia General

- Aprueba esta guía y los planes de tratamiento de riesgos.
- Garantiza recursos para controles (EPP, capacitación, equipos, mantenimiento).

Coordinación Operativa

- Identifica riesgos en actividades de campo.
- Verifica controles antes, durante y después del servicio.

- Evalúa incidentes y plantea acciones correctivas.

SST (o responsable designado)

- Evalúa riesgos asociados a químicos, equipos y condiciones de trabajo.
- Capacita al personal en procedimientos seguros.

Personal Técnico

- Cumplir los procedimientos operativos seguros.
- Reportar incidentes, accidentes y condiciones inseguras.

Administrativo/Comercial

- Gestionar riesgos de clientes, contratos y documentos.

7. METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

La metodología adoptada por TECNI CONTROL FUMIGACIONES se basa en un proceso estructurado compuesto por cinco fases principales: Identificación, Análisis, Valoración, Tratamiento y Seguimiento del Riesgo.

Cada fase está ajustada a la naturaleza operativa de la empresa y debe aplicarse tanto en actividades administrativas como, especialmente, en servicios de campo.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Se identifican los riesgos que pueden afectar:

- La seguridad del personal técnico
- La salud de clientes y terceros
- El ambiente
- La calidad del servicio
- La operación (retrasos, fallas, incumplimientos)
- La imagen corporativa
- El cumplimiento regulatorio

1.1 Fuentes de Identificación

En TECNI CONTROL FUMIGACIONES los riesgos se identifican mediante:

- Inspecciones previas al servicio (condiciones del lugar, ventilación, niveles de infestación, obstáculos, presencia de personas o animales).

- Análisis de la actividad a realizar (fumigación, desinfección, aspersión, nebulización, MIP).
- Revisión de Fichas de Seguridad (SDS) de los productos utilizados.
- Checklists operativos y de vehículos.
- Reportes de incidentes y accidentes.
- Retroalimentación de clientes.
- Cambios en procesos, químicos, normas o equipos.

1.2 Tipos de Riesgo en TECNI CONTROL FUMIGACIONES

- Químicos: exposición por inhalación, contacto dérmico, derrames, mezcla incorrecta, transporte inadecuado.
- Físicos: ruido, calor, humedad, espacios confinados, riesgos biomecánicos.
- Operativos: error humano, fallas en la aplicación, omisión de pasos del POS.
- Biológicos: contacto con roedores, insectos, heces, nidos, hongos.
- Mecánicos: daños en equipos, mangueras, bombas, escaleras.
- Transporte: accidentes de tránsito, carga de equipos mal asegurada.
- Reputacionales/comerciales: quejas, incumplimientos, insatisfacción del cliente.
- Ambientales: contaminación por derrames, residuos, mala disposición de envases.
- Documentales/legales: pérdida de registros, incumplimiento normativo.

2. ANÁLISIS DEL RIESGO

Consiste en determinar:

- Las causas raíz que pueden originar el riesgo.
- Los factores que aumentan la probabilidad.
- Las consecuencias posibles sobre personas, ambiente, operación o clientes.

2.1 Herramientas utilizadas

- Inspecciones técnicas
- Observación de tareas
- Revisión de historial de incidentes
- Matriz de peligros operativos

2.2 Aspectos analizados

Para cada riesgo se evalúa:

- Quién o qué puede verse afectado (operador, cliente, ambiente, equipos).
- Dónde puede ocurrir (interior, exterior, bodegas, plantas de producción, alturas).
- Cuando (antes, durante o al finalizar el servicio).
- Cómo (mecanismo de ocurrencia).
- Con qué frecuencia (basado en estadística interna y experiencia operativa).

3. VALORACIÓN DEL RIESGO

Se determina el **nivel de riesgo**, considerando Probabilidad (P) e Impacto (I).
Se usa una escala estandarizada:

3.1 Probabilidad

- **Baja (1):** improbable; ha ocurrido 0–1 veces en el año.
- **Media (2):** ocurre ocasionalmente; 2–4 veces al año.
- **Alta (3):** recurrente; ocurre mensualmente o más.

3.2 Impacto

- **Bajo (1):** consecuencias menores, sin lesiones, sin afectación al cliente.
- **Medio (2):** lesiones leves, retrasos moderados, afectación operativa o quejas menores.
- **Alto (3):** lesiones graves, daños ambientales, incumplimiento contractual, afectación mayor al cliente o a la empresa.

3.4 Clasificación:

Valor	Nivel	Acción Requerida
1-2	Bajo	Riesgo aceptable; mantener controles básicos
3-4	Medio	Requiere controles adicionales y seguimiento
5-6	Alto	Control inmediato; implementar mejoras urgentes
7-9	Extremo	No realizar la actividad hasta establecer controles

4. TRATAMIENTO DEL RIESGO

Se toma la decisión de cómo abordar cada riesgo identificado.

4.1 Alternativas de tratamiento

- **Eliminar:** evitar la actividad o sustituir el método.

- **Mitigar:** implementar controles (capacitación, señalización, mejora de procesos).
- **Transferir:** pólizas, subcontratación especializada, acuerdos con proveedores.
- **Aceptar:** solo si es un riesgo Bajo y con controles vigentes.

4.2 Controles aplicables a la operación

- Procedimientos Operativos Seguros (POS).
- Señalización en el área de aplicación.
- Protocolos de ingreso y evacuación de personas/mascotas.
- Capacitación sobre químicos y SDS.
- Kit de derrames en vehículos.
- Control de dosis y mezcla según especificación técnica.
- Revisión de equipos antes del uso.
- Lista de verificación por servicio.
- Gestión de residuos y envases.
- EPP: guantes, gafas, respiradores, overoles.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El objetivo es garantizar que los controles implementados funcionen.

5.1 Actividades de seguimiento

- **Verificación mensual** del cumplimiento de POS.
- **Revisión trimestral** de la matriz de riesgos.
- **Análisis de incidentes** para detectar fallas en controles.
- **Observaciones planeadas de trabajo (OPT).**
- **Auditorías internas y externas**.
- **Seguimiento a quejas de clientes** relacionadas con fallas operativas o riesgos.

5.2 Actualización del riesgo

El riesgo se actualiza cuando:

- Se introduce un nuevo químico o equipo.
- Se modifica un proceso o método de aplicación.

- Ocurre un incidente significativo.
- Cambian requisitos legales del sector.
- Un cliente cambia sus condiciones operativas.

6. FORMATO Y REGISTROS

Para asegurar trazabilidad, se deben diligenciar:

- Checklist operativo del día
- Orden de servicio
- Formato de reportes de incidentes y accidentes
- Registro de capacitación
- Matriz de riesgos actualizada
- Registro de revisión de SDS
- Mantenimiento de equipos y vehículos
- Plan de Emergencias.
- Planes Operativos Normalizados.

8. MATRIZ DE GESTION DE RIESGOS

Riesgo	Categoría	Causa raíz	Consecuencia	Probabilidad (1-3)	Impacto (1-3)	Nivel (PxI)	Controles existentes	Controles propuestos	Responsable
Exposición a químicos	Químico	Manipulación sin EPP adecuado	Irritación dérmica, intoxicación	2	3	6	Capacitación, EPP	Mejorar respiradores y protocolos SDS	Coordinador Operativo
Derrame de químicos	Ambiental	Transporte sin contención	Contaminación y sanción ambiental	2	3	6	Kit de derrames, capacitación	Mejorar contenedores y señalización	Técnico Responsable
Fallas en equipos de fumigación	Operativo	Mantenimiento insuficiente	Retrasos y mala aplicación	2	2	4	Mantenimiento básico	Programa preventivo mensual	Mantenimiento
Accidentes en campo	Seguridad	No seguir POS o distracción	Lesiones al técnico	3	3	9	Capacitación y supervisión	Refuerzo en prácticas seguras	SST
Errores en mezcla de químicos	Químico	Dosis incorrecta	Ineficacia o daño a superficies	2	3	6	SDS disponible	Implementar medidores automáticos	Técnico
Quejas del cliente	Reputacional	Mala comunicación o retrasos	Insatisfacción y pérdida de contratos	2	2	4	Atención al cliente	Mejorar confirmación de agenda	Comercial
Accidentes de tránsito	Transporte	Exceso de velocidad o fallas	Lesiones y daños en vehículo	2	3	6	Revisión básica	Programa de conducción segura	Conductor
Ingreso a áreas confinadas	Físico	Falta de ventilación	Asfixia o malestar	1	3	3	Evaluación previa	Medición de gases	Operativo
Contacto con roedores/insectos	Biológico	Inspección sin protección	Mordeduras, infecciones	2	2	4	Guantes y botas	Vacunación y entrenamiento	SST
Pérdida de registros	Documental	Manejo inadecuado de documentos	Problemas legales y operativos	1	2	2	Copias digitales	Implementar sistema centralizado	Administrativo

9. COMUNICACIÓN Y REPORTE

La comunicación y el reporte efectivo de riesgos, incidentes y condiciones inseguras son pilares fundamentales para asegurar una operación segura, eficiente y con altos estándares de calidad. Todos los trabajadores de TECNI CONTROL FUMIGACIONES deben participar activamente en la transmisión clara, oportuna y documentada de la información relacionada con la gestión del riesgo.

1. Comunicación Interna del Riesgo

La empresa establece canales formales y no formales para garantizar que toda la información relacionada con riesgos sea compartida adecuadamente entre los miembros del equipo.

1.1 Canales formales de comunicación

- **Reuniones operativas diarias:** donde se comunican riesgos del día, condiciones del cliente y actividades críticas.
- **Reuniones mensuales de SST:** análisis de incidentes o accidentes, lecciones aprendidas, actualización de riesgos y cambios normativos.
- **Grupos de comunicación (WhatsApp):** para información operativa inmediata.

1.2 Canales no formales

- Comunicación verbal directa entre técnico y supervisor.
- Retroalimentación espontánea durante el servicio.
- Comentarios de compañeros en campo.

2. Reporte de Riesgos e Incidentes

El reporte es obligatorio y debe realizarse de manera inmediata para garantizar el correcto análisis y tratamiento.

2.1 Tipos de reporte

- **Accidentes:** situaciones que causaron daño a una persona, el ambiente, equipos o instalaciones.
- **Casi incidentes:** eventos que no generaron daño, pero pudieron hacerlo.
- **Condiciones inseguras:** situaciones del entorno que representan peligro.
- **Actos inseguros:** comportamientos o prácticas riesgosas por parte de un trabajador o tercero.
- **Fallas o anomalías en equipos:** bombas, mangueras, mezcladores, EPP dañados.
- **Riesgos detectados en clientes:** áreas confinadas, mala ventilación, pisos resbalosos, instalaciones eléctricas expuestas, presencia de animales o químicos no reportados.

2.2 Formato oficial de reporte

El técnico debe completar de acuerdo con el formato SST-EST-032-3 Tarjeta RACI -Reporte de actos y condiciones inseguras, la siguiente información:

TARJETA RACI - REPORTE DE ACTOS Y/O CONDICIONES INSEGURAS	Código: SST-EST-032-3
	Fecha: 24/07/2024
	Versión: 01

		FECHA		
TRABAJADOR		DD	MM	AAAA
CONTRATISTA				
VISITANTE				
NOMBRE				
CARGO				
LUGAR ESPECIFICO DEL EVENTO				

ACTOS INSEGUROS		CONDICIONES INSEGURAS	
MALA POSTURA DEL CUERPO		ORDEN Y LIMPIEZA	
FALTA DE SUPERVISIÓN O LIDERAZGO		SUPERFICIE DEFECTUOSA	
MAL USO DE HERRAMIENTAS		MAL ESTADO MAQUINARIA	
BROMAS O JUEGOS PESADOS		HERRAMIENTA Y/O EQUIPO DEFECTUOSO	
FALTA DE HABILIDAD		FALLA ELÉCTRICA O APAGÓN	
USO INADECUADO DEL EQUIPO		RIESGO DE LA ROPA O EL VESTURIO	
EXCESO DE CONFIANZA		PUESTO DE TRABAJO INADECUADO	
AFÁN O PRISA		DERRAME DE SUSTANCIA QUÍMICA	
MAL O NO USO DE EPP'S		EXPOSICION A BAJA O ALTA TEMP.	
OTRO		OTRO	
¿CUÁL?		¿CUÁL?	

DESCRIPCIÓN DEL SUCESO :

ACCIONES INMEDIATAS:

CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL DAÑO POR INCIDENTE, ACTO Y/O CONDICIÓN INSEGURA

(Este espacio es diligenciado por el SG SST y Copasst)

POTENCIAL DAÑO	CLASE		CLASIFICACIÓN
Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo, o daños considerable valor.	ALTO	A	
Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad en menor valor que la	MEDIO	B	
Podría ocasionar lesiones menores, sin incapacidad, enfermedad leve o daños menores.	BAJO	C	

NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL REPORTE:		CARGO		FIRMA	

3. Comunicación del Riesgo en Campo

Antes y durante la prestación del servicio, el personal técnico debe comunicar al cliente y a sus ocupantes:

- Riesgos asociados al procedimiento (químicos, restricciones, ventilación).
- Indicaciones previas: retirar personas, alimentos, mascotas, cubrir objetos sensibles.
- Tiempos de reingreso o espera después de la aplicación.
- Recomendaciones de seguridad y limpieza posteriores al servicio.
- Distancias de seguridad, zonas restringidas o áreas que deben ser evacuadas.

4. Comunicación con Clientes

La empresa debe mantener una comunicación transparente y profesional con los clientes, especialmente cuando exista algún riesgo o condición especial.

4.1 Comunicación preventiva

Se notifica al cliente cuando:

- Se requiere modificar el alcance del servicio por razones de seguridad.
- Se detectan condiciones peligrosas en sus instalaciones.
- Se necesite reprogramar un servicio debido a riesgo operativo (lluvia, derrames, fallas de equipo).

4.2 Comunicación reactiva

Se realiza después de:

- Un accidente que afecte la calidad o continuidad del servicio.
- Una queja relacionada con riesgos, productos o métodos.
- Hallazgo de plagas de mayor nivel que implique modificar el tratamiento.

Todos los mensajes deben quedar registrados en WhatsApp, correo o formato físico.

5. Retroalimentación y Gestión Documental

5.1 Retroalimentación interna

- Los reportes son revisados por SST, Operaciones y Gerencia.
- Se generan acciones correctivas y preventivas.

- Se comunican los resultados en reuniones mensuales o semanales.

5.2 Trazabilidad documental

Toda la información generada debe mantenerse archivada:

- Formatos de reporte
- Listas de verificación
- Hojas de servicio
- Informes de incidentes
- Actas de capacitación
- Matriz de riesgos

Los documentos se revisan periódicamente para actualizar la gestión.

6. Alertas Internas de Seguridad

Cuando se detecte un riesgo grave o una tendencia repetitiva, la empresa emitirá una:

- Alerta operativa
- Alerta de seguridad
- Circular interna

Estas alertas se envían por correo, grupos internos y se socializan en las reuniones operativas.

7. Cultura de Reporte

TECNI CONTROL FUMIGACIONES promueve una cultura abierta donde:

- Reportar no genera represalias.
- Todos son responsables de informar riesgos.
- Se valoran los aportes del personal técnico, que es quien vive los riesgos en campo.

10. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La revisión y actualización de la Gestión del Riesgo es un proceso sistemático que garantiza que los riesgos, controles y procedimientos permanezcan alineados con la realidad operativa de la empresa, el contexto del cliente y los cambios normativos del sector.
TECNI CONTROL FUMIGACIONES se compromete a mantener esta guía y su matriz de riesgos actualizadas para asegurar una operación segura, eficiente y conforme a la legislación vigente.

10.1 Objetivo de la Revisión y Actualización:

- Verificar la vigencia, pertinencia y eficacia de los riesgos identificados.
- Evaluar si los controles actuales funcionan correctamente.
- Incorporar cambios operacionales, técnicos, legales o comerciales que afecten la gestión del riesgo.
- Ajustar procesos y procedimientos para evitar incidentes o fallas en el servicio.
- Garantizar la mejora continua de la empresa y del personal técnico.

10.2 Frecuencia de Revisión

La actualización de la Gestión del Riesgo se realizará:

Revisión periódica (mínimo):

- **Trimestral** → revisión general de la Matriz de Riesgos y controles.
- **Semestral** → actualización integral del documento de Gestión del Riesgo.
- **Anual** → revisión profunda del sistema de gestión, desempeño, accidentes, cambios normativos y tendencias.

Revisión extraordinaria (cuando ocurra):

- Modificación en servicios, productos químicos, equipos, vehículos o procesos.
- Cambio de normatividad relacionada con aplicación de plaguicidas, SST o transporte.
- Incidentes o accidentes significativos.
- Reclamaciones importantes o fallas relevantes del servicio.
- Ingreso de nuevos clientes con condiciones de alto riesgo.
- Auditorías internas o externas con hallazgos críticos.
- Introducción de nuevas tecnologías o metodologías de control de plagas.

10.3 Responsables del Proceso

- **Gerencia General:** aprobar cambios y asignar recursos.
- **Coordinación Operativa:** proponer mejoras basadas en servicios de campo y reportes del personal.
- **Responsable de SST:** analizar accidentes, evaluar riesgos y proponer ajustes técnicos.
- **Área Administrativa/Calidad:** actualizar formatos, registros y el documento maestro.
- **Personal Técnico:** aportar información del terreno y reportar riesgos emergentes.

10.4 Criterios para la Actualización

Un riesgo o control debe actualizarse si:

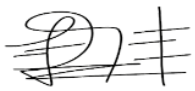
- La probabilidad o el impacto se incrementan o disminuyen.
- Aparecen nuevos riesgos en campo no registrados previamente.
- Los controles existentes no están funcionando adecuadamente.
- Se incorporan nuevos químicos con distintas fichas.
- Cambian las condiciones del cliente (expansión, obras, remodelaciones, nuevos procesos).
- Se evidencian tendencias negativas en reportes de casi incidentes.
- Se adquieren nuevos equipos de aplicación o vehículos con tecnología diferente.
- Se requiere cumplir nuevas exigencias contractuales.

10.5 Conservación y Trazabilidad

Toda la documentación asociada a revisiones y actualizaciones debe conservarse, incluyendo:

- Versiones de la matriz de Identificación de Peligros y Valoración de riesgos
- actas de revisión
- evidencias de capacitación
- reportes de incidentes
- actas de auditorías
- listados de cambios y mejoras

11. TABLA DE CAMBIOS

Rev. No.	ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA	NOVEDAD
1	Luis Ramírez Profesional encardo del sistema SG-SST		20/10/2025	Emisión inicial. 20/10/2023
2	Karol Luis Otalora Ingeniero Químico Asesor Técnico		20/10/2025	Emisión inicial. 20/10-2023

1. OBJETIVO

Definir la metodología para identificar, valorar, controlar y tratar los riesgos de la empresa, mediante el uso adecuado de las herramientas e instrumentos que permitan minimizar el impacto sobre los objetivos y metas de DATAFILE

2. ALCANCE

Inicia desde la identificación u actualización de los riesgos hasta el reporte de materialización de eventos por parte del líder del proceso.
Este procedimiento aplica para todos los procesos de DATAFILE y a los riesgos que se identifiquen de seguridad de la información de acuerdo con la norma ISO 27001.

3. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD:

Autoridad:

El área de Arquitectura y SIG define los lineamientos del presente procedimiento, direcciona y ejerce control sobre las actividades descritas en el mismo.

Responsables:

- Alta dirección: Determinar y actualizar de ser necesario la política de gestión de riesgos
- Líder del proceso: Identificar, analizar y valorar los riesgos del proceso y los controles
 - Establecer los planes de acción respectivos para la mitigación de los riesgos.
 - Gestionar y monitorear los riesgos de los procesos que estén bajo su responsabilidad
 - Hay que asegurar que los controles identificados para cada uno de los riesgos sean efectivos y suficientes para mitigar la materialización de los riesgos
 - Asegurar el cumplimiento de los planes de acción establecidos para generar o fortalecer los controles, así como los que se establezcan cuando se materialice el riesgo
 - Rendir cuentas a la Alta Dirección sobre la gestión de sus riesgos
 - Reportar al Coordinador SIG & OM los riesgos que se han materializado, definir los planes de acción para prevenir su ocurrencia y compartir las lecciones aprendidas
- El Gerente de Arquitectura y SIG: Realizar acompañamiento al líder del proceso en el monitoreo de los riesgos identificados y en la actualización de la matriz de riesgos

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

DATAFILE se encargará de promover y fortalecer la gestión de riesgos, a través de la identificación, análisis, valoración, control y monitoreo de los riesgos de gestión, así como el reporte oportuno de los eventos, con el fin de tomar decisiones oportunas, que eviten la afectación de los objetivos de los procesos, proyectos y estratégicos.
Para lo cual DATAFILE se compromete a:

- Determinar las obligaciones y responsabilidades para gestionar los riesgos y evitar conflictos de interés
- Proporcionar los recursos necesarios para garantizar una gestión de riesgo efectiva.
- Revisar, mejorar y divulgar periódicamente esta política.

Datafile ha establecido que mientras se genera una cultura de la gestión de riesgos en la compañía, se realizará seguimiento y monitoreo y actualización de los riesgos por lo menos cada seis meses, hasta lograr un nivel de maduración. De caso contrario se realizará por lo menos una vez al año.

Datafile es consciente que en la primera etapa de levantamiento, se generarán riesgos que se deban asumir, reducir o transferir, para lo cual se le dará un tiempo de un año para ajustar controles a los procesos que ayuden a prevenir que se materialice el riesgo, como primera medida de acciones a tomar, en caso que después de un año después de levantados los riesgos, no se hayan ajustado o creado los controles, el líder de proceso debe generar un plan de acción respectivo en el formato de plan de mejoramiento

Se ha definido que al tener dos o más reportes de materialización de un mismo riesgo (operativo o de seguridad de información) que ha sido valorado en zona M por lo menos en los últimos 6 meses, se deberá realizar nuevamente la evaluación de riesgos con el líder de proceso. Si se identifica la materialización de un riesgo (operativo o de seguridad de la información) cuya evaluación quedó en la zona H o VH, se deberá hacer una revisión de los controles

establecidos para determinar si estos están siendo efectivos o si se requiere de la generación de unos nuevos, con el fin de minimizar el riesgo.

5. GLOSARIO

• **CONTEXTO EXTERNO:** Ambiente externo en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Puede incluir el ambiente cultural, social, político, legal, reglamentario, financiero, tecnológico, económico, natural, competitivo, bien sea internacional, nacional, regional o local. Impulsadores clave y tendencias, relaciones con las partes involucradas.
• **CONTEXTO INTERNO**: Ambiente interno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Puede incluir gobierno, estructura organizacional, políticas, objetivos y estrategias implementadas para lograrlo, las capacidades entendidas en términos de recursos y conocimiento, sistemas de información y procesos para la toma de decisiones, relación con las partes involucradas internas, cultura organizacional.
• **CONTROL**: Medida que modifica al riesgo.
• **EVALUACION DEL RIESGO**: Proceso de comparación de los resultados del análisis de riesgos con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o intolerables.
• **EVENTO:** Presencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias
• **FACTOR DE RIESGO**: Elemento que encierra una capacidad potencial de producir daños materiales o al producto.
• **FUENTE DE RIESGO**: Elemento que solo o en combinación tiene el potencial intrínseco de originar un riesgo.
• **GESTION DEL RIESGO**: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.
• **NIVEL DE RIESGO**: Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de las consecuencias y su probabilidad.
• **PROBABILIDAD**: Oportunidad de que algo suceda.
• **RIESGO:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.
• **TRATAMIENTO DEL RIESGO:** Proceso para modificar el riesgo.
• **VALORACION DEL RIESGO:** Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo.
• **AMENAZA:** Causa potencial de un incidente no deseado, que puede causar daños a un sistema u organización
• **VULNERABILIDAD:** Debilidad de un activo o control que puede ser explotado por una o más amenazas

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Responsable Cargo y/o Grupo responsable / Dependencia	Actividad	Descripción	Registro resultado (Documento Evidencia)
1.	Área Arquitectura y SIG	Programar reunión de revisión	Programa reunión de levantamiento, revisión y/o actualización de los riesgos de cada proceso por lo menos una vez al año ¿Se requiere levantar los riesgos de un proceso ir? Si ir a actividad 2, de lo contrario ir a actividad 10 La reunión de revisión puede darse dentro de la reunión por la dirección	
2.	Lider de proceso, Área de Arquitectura y SIG	Identificar factores internos y externos en los objetivos	Identifican los factores internos y externos que puedan generar riesgos en la consecución del objetivo del proceso de impacto positiva o negativamente teniendo en cuenta los resultados del análisis del contexto estratégico	
3.	Lider de proceso, Área de Arquitectura y SIG	Identificar los riesgos	Se identifican los riesgos, para lo cual determina y diligencia en la matriz de riesgos a. Activo: Este campo aplica solo para la identificación de los riesgos de seguridad de la información. Se identifica el activo que requiere protección b. Causas: Escribe el origen del riesgo c. Riesgo: Escribe el evento que podría crear, aumentar, prevenir, degradar o retrasar el logro del objetivo. Para los riesgos de seguridad de la información se identifican los riesgos asociados con la pérdida de la confidencialidad, de integridad y de disponibilidad de la información. d. Efecto o consecuencia: Escribe lo que podría llevar o afectar al proceso, es decir las consecuencias potenciales si se materializan los riesgos identificados e. Amenaza: Este campo aplica solo para la identificación de los riesgos de seguridad de la información. Se debe seleccionar el tipo de amenaza y la amenaza: Anexo 1	Matriz de riesgos

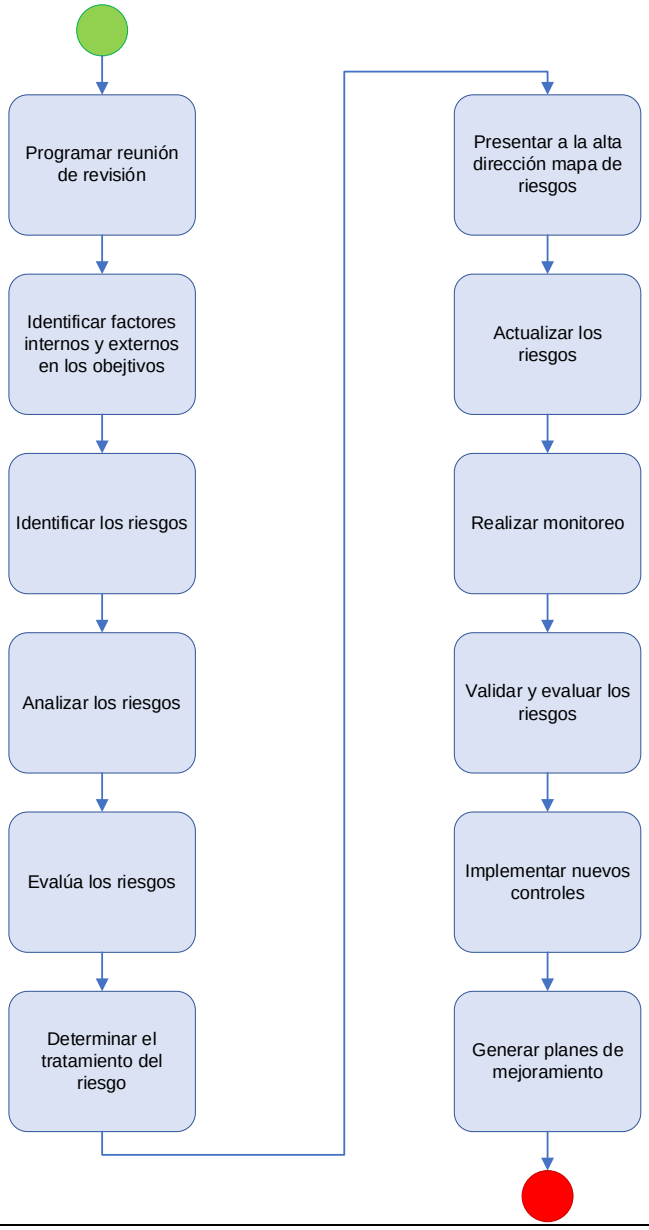
6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Responsable Cargo y/o Grupo responsable / Dependencia	Actividad	Descripción	Registro resultado (Documento Evidencia)
			f. Vulnerabilidad: Este campo aplica solo para la identificación de los riesgos de seguridad de la información. Se debe seleccionar el tipo de vulnerabilidad y vulnerabilidad: Anexo 2 g. Clasificación del riesgo: Clasifica el tipo de riesgo de acuerdo con: Anexo 3 h. Propietario del riesgo: Determina el cargo de la persona encargada de rendir cuentas y de gestionar el riesgo	
4.	Lider de proceso, Área de Arquitectura y SIG	Analizar los riesgo	Se realiza el análisis del riesgo determinando su probabilidad de ocurrencia (medida de exposición) y sus consecuencias (impacto) para determinar el nivel de riesgo, de acuerdo con las siguientes tablas: Anexo 4 De acuerdo con la selección de la probabilidad y el impacto, en la matriz de riesgos aparecerá la calificación y la zona de riesgo (ver Anexo 5	
5.	Lider de proceso, Área de Arquitectura y SIG	Evalúa los riesgos	Evalúa los riesgos identificando los controles existentes para lo cual determina: a. La frecuencia de aplicación: Diaria, semanal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual o cuando se requiera b. Naturaleza del control: Preventivo o Correctivo c. Clase de control: Automático, semiautomático, manual. d. Documentación del control: Documentado o sin documentar e. Efectividad del control: Se aplica y es efectivo o se aplica, pero no es efectivo f. ¿El control disminuye la probabilidad?:si o no g. ¿El control disminuye el impacto?: si o no Para los riesgos de seguridad de la información, se debe incorporar y verificar los controles establecidos de acuerdo con el anexo A de la ISO 27001. De acuerdo con la selección de los criterios anteriormente descritos, en la matriz de riesgos aparecerá la calificación de la probabilidad e impacto del riesgo residual, teniendo en cuenta: Anexo 6	
6.	Lider de proceso, Área de Arquitectura y SIG	Determinar el tratamiento del riesgo	Determina el tratamiento del riesgo de acuerdo con el resultado de la zona del riesgo residual y documenta las acciones en el SIG de acuerdo con el procedimiento investigación y gestión de desviaciones e incidentes. Esto aplica cuando la calificación del riesgo residual esta en aceptable o importante. Para los riesgos de seguridad de la información, el propietario del riesgo debe aprobar la calificación del riesgo residual y su tratamiento, así como los planes de tratamiento que se establezcan. Los criterios de aceptación de los riesgos están definidos en la siguiente escala de zonas de riesgo: Anexo 7	
7.	Área de Arquitectura y SIG, Alta dirección	Presentar a la alta dirección mapa de riesgos	Presenta a la alta dirección el mapa de riesgos por proceso consolidado	
8.	Área de Arquitectura y SIG	Actualizar los riesgos	A los seis meses después del levantamiento/actualización de los riesgos, e área de Arquitectura y SIG programa reunión con el líder de proceso para realizar monitoreo y revisión a los riesgos identificados.	
9.	Área de Arquitectura y SIG	Realizar monitoreo	Se realiza el monitoreo y revisión de los riesgos del proceso junto con el líder de proceso, donde se revisan los riesgos que se materializaron con su respectivo análisis de causa y plan de acción de acuerdo con el procedimiento P-SIG-DIS-002 Investigación y gestión de desviaciones e incidentes. Si es necesario actualizan la matriz de riesgos. Esta revisión puede llevarse a cabo en la revisión por la dirección	Procedimiento Gestion de investigación y Gestion de desviaciones P-SIG-DIS-002
10.	Lider de proceso	Validar y evaluar los riesgos	Valida los riesgos identificados en la matriz y evalúa si se han generado unos nuevos ¿Se han generado nuevos riegos? Si ir a actividad 2 de lo	

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Responsable Cargo y/o Grupo responsable / Dependencia	Actividad	Descripción	Registro resultado (Documento Evidencia)
			contrario ir a la actividad 11	
11.	Lider de proceso y el área de Arquitectura y SIG	Implementar nuevos controles	Actualiza y implementan nuevos controles que se han generado ¿Se requieren nuevos controles? Si ir a la actividad 5, de lo contrario ir a la actividad 12	
12.	Lider de proceso	Generar planes de mejoramiento	En el caso que no se hayan generado nuevos controles, el líder de procedo genera un plan de mejoramiento para bajar el nivel de riesgo	

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. Indicadores o riesgos asociados

Tipo	Nombre
F-SIG-DIS-005	Matriz de riesgos

9. RECOMENDACIONES EN SST

- Mantener la cabeza y el cuello en posición recta, hombros relajados.
- Mantener los antebrazos, puños y manos alineados en posición recta, con relación al teclado
- Mantener siempre el tronco apoyado en el espaldar de la silla
- Mantener las caderas y las rodillas dobladas en un ángulo igual o ligeramente mayor a 90°

10. ANEXOS

Anexo 1

Tipo	Amenaza
Daños físicos	Fuego
	Daños por agua
	Polución
	Destrucción de equipo o medios
	Polvo, Corrosión, Congelamiento
Eventos naturales	Fenómeno climático
	Fenómeno sísmico
	Fenómeno volcánico
	Inundación
Perdida de servicios esenciales	Falla de aire acondicionado
	Falla de suministro de agua
	Falla de energía eléctrica
	Falla de equipo de comunicaciones
Perturbaciones por radiación	Electromagnetismo
	Radiación térmica
	Pulso electrónico
Información comprometida	Interceptación de señal
	Espionaje remoto
	Escucha secreta (espionaje telefónico)
	Robo de medios
	Robo de documentos
	Robo de equipos
	Recuperación de basura
	Recuperación de medios descartados
	Revelación de información
	Datos de fuentes no confiables
	Modificación de hardware con fines criminales
	Modificación de software con fines criminales
Fallas técnicas	Falla de equipo
	Funcionamiento deficiente de equipo
	Saturación de sistema

	Funcionamiento deficiente de software
	Falla en el mantenimiento de sistema
Acciones no autorizadas	Uso no autorizado de equipo
	Copia fraudulenta de software
	Copia fraudulenta de datos
	Corrupción de datos
	Procesamiento ilegal de datos
	Fraude o corrupción ilegal de datos Personales
Compromiso de funciones	Error en uso
	Abuso de privilegios
	Olvido de privilegios
	Denegación de acciones
	Brecha en disponibilidad de personal
Amenaza informática humana	Hacker, Cracker
	Cibercrimen
	Terrorismo
	Espionaje industrial
	Infiltrados

Anexo 2

Tipo	Vulnerabilidad
Hardware	Falta o ausencia de mantenimiento
	Ausencia de programa de reemplazo de partes
	Susceptibilidad de polvo, humedad, barro
	Sensibilidad a campo electromagnético
	Ausencia de sistema eficiente de control de cambios
	Susceptibilidad a cambios de temperatura
	Bodegas desprotegidas
	Ausencia de procedimiento de destrucción de medios
	Copias no controladas
Software	Ausencia de procesos detallados de pruebas
	Fallas conocidas en el software
	Sesiones abiertas sin usuario presente
	Reúso de medios sin procedimiento de borrado seguro
	Ausencia de pistas de auditoría
	Incorrecta asignación de privilegios
	Distribución masiva de software
	Interfaces de usuario complejas

		Ausencia de documentación
		Parámetros incorrectos de configuración
		Fechas incorrectas
		Ausencia de mecanismos para identificación y autenticación de usuarios
		Tablas de claves desprotegidas
		Servicios innecesarios habilitados
		Gestión deficiente de claves
		Software inmaduro
		Especificaciones incompletas, incorrectas o no documentadas para desarrolladores
		Ausencia de proceso efectivo de control de cambios
		Uso no controlado de software descargado
		Ausencia de copias de respaldo
		Ausencia de protecciones físicas en puertas y ventanas
		Ausencia de reportes de gestión
	Redes	Ausencia de prueba de envío o recepción de mensaje
		Líneas de comunicación desprotegidas
		Tráfico de datos sensibles no protegido
		Cableado deficiente
		Puntos únicos de falla
		Ausencia de identificación de transmisor y receptor
		Infraestructura de red insegura
		Transmisión de claves sin protección
		Inadecuada gestión de elementos de red
		Conexiones a redes públicas desprotegidas
	Personal	Ausencia de personal
		Procedimientos de selección de personal deficientes
		Entrenamiento en seguridad de la información deficiente o insuficiente
		Ausencia de conciencia en seguridad de la información
		Ausencia de mecanismos de monitoreo de personal
		Ausencia de políticas de uso correcto de activos de información
	Sedes	Uso deficiente de controles de acceso a sedes
		Ubicación en una sede susceptible a inundación
		Redes eléctricas inestables
		Ausencia de protecciones físicas en sedes
	Organización	Ausencia de procedimientos formales para registro y eliminación de usuarios
		Ausencia de procedimientos formales para revisión de privilegios
		Ausencia de cláusulas sobre seguridad de la información en contratos con terceros
		Ausencia de procedimientos formales para supervisar el procesamiento de información
		Ausencia de auditorías regulares de seguridad de la información

	Ausencia de procedimientos efectivos para gestión de riesgos
	Ausencia de procedimientos para revisión de registros de auditoría
	Inadecuados tiempos de respuesta para servicios de mantenimiento
	Acuerdo de niveles de servicio desactualizados
	Ausencia de procedimientos para control de Información
	Ausencia de procedimientos para la revisión de la seguridad
	Ausencia de procedimientos para clasificación de información
	Ausencia de responsabilidades sobre la seguridad de la información
	Planes de continuidad desactualizados
	Ausencia de procedimientos para el control de paso a producción de software
	Ausencia de cláusulas sobre la seguridad de la información en los contratos de funcionarios
	Políticas de seguridad de la información desactualizadas

Anexo 3

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION
Estratégico	Se asocia con la forma en que se administra la empresa. Se enfoca en asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la empresa por parte de la alta gerencia
Imagen	Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de las partes interesadas hacia la empresa
Operativos	Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información, de la definición de los procesos, de la estructura de la empresa y de la articulación entre áreas
Financieros	Se relacionan con el manejo de os recursos de la empresa, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de estados financieros, los pagos, los excedentes y el manejo sobre los bienes
Cumplimiento	Se asocia con la capacidad de la empresa para cumplir los requisitos legales, reglamentarios y contractuales
Tecnología	Están relacionados con la capacidad tecnológica de la empresa para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión
Seguridad de la información	Potencial de que una amenaza determinada explote las vulnerabilidades de los activos o grupos de activos causando así daños a la organización (ISO 27001)

Anexo 4

PROBABILIDAD	CRITERIO		CALIFICACIÓN
RARO	Es prácticamente imposible que ocurra el próximo periodo (de análisis)	Al menos 1 vez en los 2 últimos años	**1**
IMPROBABLE	Es poco probable que ocurra el próximo periodo	Al menos 1 vez en el último año	**2**
POSIBLE	Es probable que ocurra el próximo periodo	Al menos 1 vez en el último semestre	**3**
PROBABLE	Es bastante probable que ocurra el próximo periodo	Al menos 1 vez en el último trimestre	**4**
CASI SEGURO	Ocurrirá con alto nivel de certeza el próximo periodo	Al menos 1 vez en el mes	**5**

IMPACTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
SST	Fatalidad	5
	Incapacidad total o permanente parcial mayor del 50%	4
	Accidente laboral con tiempo perdido mayor a 30 días, o incapacidad permanente menor del 50%	3
	Accidente laboral con tiempo perdido de 2 a 29 días	2
	Primer auxilio, tratamiento médico, trabajo restringido	1
ECONÓMICO	Más de 1000 millones de pesos	5
	Entre 500 y 1000 millones de pesos	4
	Entre 100 y 500 millones de pesos	3
	Entre 50 y 100 millones de pesos	2
	Menos de 50 millones de pesos	1
AMBIENTAL	Contaminación ambiental severa	5
	Contaminación ambiental considerable	4
	Contaminación ambiental moderada	3
	Contaminación ambiental leve	2
	No hay afectación ambiental	1
COMUNIDAD	Reacción negativa severa, muerte, lesión grave o daño mayor a terceros	5
	Reacción negativa significativa del público, impacto o daño significativo	4
	Reacción negativa de terceros, impacto o daño moderado	3
	Posible reacción negativa o impacto menor	2
	No hay impacto o daño a terceros	1
IMAGEN	Internacional	5
	Nacional	4
	Regional	3

	Local / Ciudad	2
	Interna	1
LEGAL	Sanción	5
	Demanda	4
	Incumplimiento contractual grave	3
	Incumplimiento contractual leve	2
	Reclamaciones pre jurídicas	1
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	Estratégica	5
	De la organización	4
	Del proceso/ proyecto	3
	Del equipo de trabajo de área / proyecto	2
	Del personal	1

Anexo 5
Matriz RAM

Anexo 6

CRITERIOS	VALORACION DEL RIESGO
No existen controles	Se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles
Los controles existentes no son efectivos	Se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles
Los controles existentes son efectivos pero no están documentados	Cambia el resultado a una casilla inferior de la matriz de evaluación antes de controles (el desplazamiento depende de sí el control afecta el impacto o la probabilidad)
Los controles son efectivos y están documentados.	Pasa a escala inferior (el desplazamiento depende de si el control afecta el impacto o la probabilidad)

Anexo 7

ZONA DE RIESGO	ESCALA CALIFICACION (PROBABILIDAD X IMPACTO)	DESCRIPCION	TRATAMIENTO DEL RIESGO	
			Riesgos Operativos	Riesgos de Seguridad de la Información
INACEPTABLE	De 17 a 25	Bajo ninguna circunstancia se permite la ubicación en esta zona.	Compartir, evitar, transferir o reducir el riesgo	Evitar o transferir el riesgo
IMPORTANTE	De 11 a 16	Requiere la intervención	Transferir, compartir o	Reducir el riesgo

		inmediata.	reducir el riesgo	
MODERADO	De 5 a 10	Se puede convivir con el riesgo siempre que se tenga controles efectivos.	Asumir o reducir el riesgo	Retener el riesgo
ACEPTABLE	De 1 a 4	Se convive con el riesgo y se monitorea para determinar que no cambien las condiciones de su definición (Impacto - Probabilidad)	Asumir el riesgo	Asumir el riesgo

OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	
ASUMIR EL RIESGO	Implica que se **ACEPTAN** las consecuencias o efectos de la materialización del riesgo; en este caso no es necesario tomar medidas para seguir disminuyendo la probabilidad e impacto del riesgo.
RETENER EL RIESGO	Implica que se **ACEPTAN** las pérdidas provenientes de un riesgo en particular; en este caso se puede tomar medidas para seguir disminuyendo la probabilidad e impacto del riesgo en caso que el dueño del riesgo así lo decida
REDUCIR EL RIESGO	Implica tomar medidas encaminadas a **DISMINUIR** tanto la **PROBABILIDAD,** como **el IMPACTO**. La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Por ejemplo: a través de la **mejora u optimización de los procedimientos, la implementación de acertados controles y acciones de manejo complementarias.**
EVITAR EL RIESGO	Implica tomar medidas encaminadas a **PREVENIR** que el riesgo se materialice, **evitar la materialización del riesgo es la primera alternativa a considerar**, y esto se logra cuando al interior del proceso se generan CAMBIOS SUSTANCIALES, tales como: mejoramiento a raiz de ajustes drásticos, rediseños o eliminaciones realizados en procedimientos u otros controles establecidos. Por ejemplo: el control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.
COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Implica tomar medidas que **REDUZCAN EL IMPACTO de la materialización del riesgo,** a través del **COMPARTIR O TRASPASO** de las pérdidas potenciales a otras organizaciones o entidades, como en el caso de los contratos de seguros

		(Pólizas) o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido. Por ejemplo, tercerización (Outsourcing), la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar.	

11. Control de cabios

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1	31-05-2017	Elaboración de documento
2	31-08-2017	Se ajusta codificación del documento de acuerdo con el nuevo esquema de procesos y la codificación del formato d matriz de riesgos
3	07-09-2019	Actualización de cargos
4	08-09-2020	Se ajusta el plan de tratamiento de riesgos de la seguridad de la información de acuerdo con la norma ISO 27001:2013
5	19-01-2021	Se incluyen las amenazas y vulnerabilidades de riesgos de acuerdo con la ISO 27005 para todos los procesos
6	27-09-2021	Se incluye datos personales
7	12-01-2023	Se actualiza procedimiento en nuevo formato, se valida actividades de este

Elabora	Revisa	Aprueba
Coordinador BPO	Gerente de Arquitectura y SIG	Presidente & CEO

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP – CQ – 003 – 2025

A LA EMPRESA:

TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS

NIT:	**901098279-7**
DIRECCIÓN:	**CALLE 80 KM 1.5 VÍA SIBERIA UNIABASTOS SA BODEGA 1 LOCAL 1194 PARQUE AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE**
MUNICIPIO:	**COTA**
NO. DE ACTA IVC:	**023-2025**
FECHA DE ACTA IVC:	**13/01/2025**

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cobija las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)
5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas)
6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales)

7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)
8. Vehículos
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día **13** del mes de **enero** de **2025,**

Cordialmente,

JHON YENIFER DE JESUS GONZALEZ OSORIO
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Ing. Químico Profesional, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica
Proyectó: Natalia María Gómez Garzón, Ingeniera Ambiental Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Gobernación de Cundinamarca

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE
DSP - CQ – 004 - 2025

AL VEHÍCULO:

TIPO:	**CAMIONETA**	MARCA:	**DFM**
PLACA:	**WCW885**	PROPIETARIO:	**TECNI CONTROL FUMIGACIONES**

EMPRESA**:**	**TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS**
NIT:	**901098279-7**
DIRECCIÓN:	**CALLE 80 KM 1.5 VÍA SIBERIA UNIABASTOS SA BODEGA 1 LOCAL 1194 PARQUE AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE**
MUNICIPIO:	**COTA**
NO. DE ACTA IVC:	**024-2025 – 13/01/2025**

Dedicado al transporte de plaguicidas, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991. Este concepto sanitario cobija solamente las actividades de transporte de plaguicidas y en el vehículo no se pueden transportar estas sustancias químicas con alimentos de consumo humano o animal, bebidas, medicamentos, ropas ni otros elementos que al contaminarse constituyan riesgo para la salud. El vehículo debe permanecer plenamente señalizado en su parte exterior con los símbolos de transporte de productos peligrosos y cumplir con los demás requisitos de Ley.

El presente Concepto Sanitario tiene vigencia de un año y podrá suspenderse en el momento que se compruebe por parte de la autoridad sanitaria, que el vehículo está incumpliendo cualquiera de los requisitos exigidos por la legislación sanitaria. Este concepto no reemplaza el permiso establecido en el Decreto 1079 del 2015 ante el Ministerio de Transporte o de la norma que lo sustituya.

Se expide a solicitud del interesado el día **13 del mes de enero de 2025,**

Cordialmente,

JHON YENIFER DE JESUS GONZALEZ OSORIO
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Ing. Químico Profesional, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica
Proyectó: Natalia María Gómez Garzón, Ingeniera Ambiental Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE
DSP – CQ – 286 – 2024

A LA EMPRESA:

TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS

NIT:	**901098279-7**
DIRECCIÓN:	**CALLE 80 KM 1.5 VÍA SIBERIA LOCAL 1194**
MUNICIPIO:	**COTA**
NO. DE ACTA IVC:	**740**
FECHA DE ACTA IVC:	**19/12/2024**
VIGENCIA	**25/12/2025**

Dedicada al Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos en la resolución No. 273 del 2018 y la No. 738 del 2018 expedidas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Este concepto sanitario cobija solamente las actividades de Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, almacenamiento de sustancias, instalaciones y personal autorizado para realizar el trabajo.

Lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requiere de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije. Se expide a solicitud del interesado el día **26 del mes de diciembre de 2024,**

Cordialmente,

Jhon J Gonzalez O

JHON YENIFER DE JESUS GONZALEZ OSORIO
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Elaboró: Germán Felipe Moncada Zapata, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Natalia María Gómez Garzón, Ingeniera Ambiental, Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número SQ07C 005572

E.S.E.: Subred sur occidente | Fecha: 15 | 07 | 2025

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 689708	Número de Inscripción: SQ00003848	Número de carpeta: PA63

Razón social: Tecni control Fumigaciones SAS

Nombre del establecimiento: Tecni control Fumigaciones SAS

NIT: 901098279 -DV: 7 | Sede: principal

Dirección: CL 18 sur 34 22

Ubicación: no aplica

Localidad: puente Aranda | UPZ: Ciudad Montes

Barrio: Remanso sur | Teléfonos 3172854674 - 3022245587

Correo electrónico para notificación*: gerenciatecnicontrol@gmail.com

Nombre propietario: Tecnicontrol Fumigaciones SAS

Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☒ PEP☐ PS☐ PTP☐ | Número documento: 901098279-7

Nombre representante legal: Juan Carlos Ramirez Rincon

Tipo de documento: C.C.☒ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐ | Número documento: 80069079

Dirección de notificación: CL 18 Sur 34 22

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 028 42565

Línea de intervención: Seguridad Química

Intervención: vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y/o prestan el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento

Tipo de establecimiento: control de vectores / lavado y desinfección de tanques de agua potable / desinfección ambiental

Número de trabajadores: 11 | Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: Lunes a sabado

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1						
Visita 2	/	/	/	/	/	/
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☒ Número de radicado: 710868 10-06-2025	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

2.INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	1	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	3	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	7	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.	8	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
3.1 El establecimiento está localizado en zona libre de riesgo o desastre natural, y su construcción es firme, resistente y segura.	X	2	/
3.2 Concepto uso del suelo.	X	NO	Consultado en Fecha 2020-08-04
3.3 Pisos sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección, resistentes y uniformes	X	2	
3.4 Paredes sólidas, de fácil limpieza, desinfección y resistentes	X	2	
3.5 Techos sólidos, limpios y resistentes	X	2	
3.6 Escaleras, rampas y vías de acceso en buen estado, con elementos de seguridad y despejadas	X	2	
3.7 Ventilación natural y/o artificial permanente y suficiente	X	2	
3.8 Iluminación natural y/o artificial suficiente y adecuada	X	2	
3.9 Se adoptan las medidas necesarias para controlar y mantener la temperatura del lugar de trabajo de manera que no represente riesgo para la salud	X	2	
3.10 Ubicación, distribución y separación adecuada de áreas de trabajo	X	2	
3.11 Aislamiento de áreas administrativas y de almacenamiento	X	2	
3.12 Área de almacenamiento seguro de productos químicos, herramientas e insumos	X	2	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.1 Adecuada ubicación y almacenamiento de equipos, herramientas, repuestos de aplicación y protección	X	2	3	/
4.2 Mantenimiento periódico de equipos y calibración.	X	2	3	

4.3 Clase de equipos utilizados

EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	MARCA	ESTADO	FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO
Nebulizador electrico	3	Dyna Fog	Conforme	19-05-2025
Hidrolavadora	3	Karcher	Conforme	19-05-2025
Bomba Sumergible	5	Geiser	Conforme	19-05-2025
Aspersora a motor	8	Stihl SR 420	Conforme	19-05-2025
Termonebulizador	2	Hudson	Conforme	19-02-2025
Aspersora manual	8	Lhavra	Conforme	19-05-2025
Aspersora a motor	1	Stihl SR 430	Conforme	19-05-2025
Aspersora a motor	1	Stihl SR 200	Conforme	19-05-2025
/	/	/	/	/

1. Cumple | 2.No Cumple | 3. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

CONTINUACIÓN 4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.4 Protocolos de procedimientos avalados según el perfil especifico.	X	2		/
4.5. Implementación de formato de reporte de entrega a usuarios o formato de diagnóstico	X	2		
4.6 Sistema contra incendios en funcionamiento, concepto de bomberos	X	2		Realiza gestión con Fecha 08-04-2025
4.7 Uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y registro de entrega	X	2		
4.8 Sistema eléctrico en un estado tal que previene el riesgo de incendio y evita el contacto con elementos sometidos a tensión	X	2		
4.9 Señalización y demarcación de áreas, vías de circulación y de seguridad completa y clara	X	2		
4.10 Ubicación y dotación adecuada de botiquín de primeros auxilios	X	2		
4.11 Manipulación segura de productos químicos	X	2	3	
4.12 Prácticas seguras de almacenamiento de productos químicos	X	2	3	
4.13 Alimentos empleados para preparación de cebos empleados para control de plagas identificados y separados de otros productos químicos.	X	2	3	
Aspectos a verificar para la actividad de control de plagas y vectores				
4.14 Poliza de Responsabilidad Civil.	X	NO		Seguros Bolivar N° 1000135255302
4.15 Educación sanitaria a la comunidad.	X	2	3	/
4.16 Asistente técnico con contrato laboral.	X	2	3	
4.17 El asistente técnico se encuentra inscrito ante la entidad de salud competente.	X	2	3	Karol Luis Otalora ORTiz Ingeniero Quimico
4.18 Existe evidencia de la prestación del servicio del asistente técnico	X	2	3	
4.19 El asistente técnico presenta informe trimestral actualizado a la entidad de salud competente	X	2	3	
4.20 Fecha de último reporte:	22-04-2025			
4.21 La empresa cuenta con archivo de facturas de la compra de productos plaguicidas	X	2	3	

5. CONDICIONES SANITARIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
5.1 Establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua potable	X	2		
5.2 Establecimiento cuenta con conexión a alcantarillado u otro sistema alternativo	X	2		
5.3 Drenajes, cajas, canales y sifones en buen estado y funcionamiento	X	2		
5.4 Servicios sanitarios con bateria sanitaria completa en funcionamiento y cantidad suficientes	X	2		
5.5 Vestieres con lockers de doble compartimentos en cantidad suficientes	X	2	3	
5.6 Procedimientos de limpieza y desinfección implementados	X	2		
5.7 Prácticas de gestión interna de residuos implementados	X	2		
5.8 Disposicion de residuos sólidos y líquidos peligrosos con empresa gestora autorizada.	X	NO	N.A.	Realiza disposición con Descont 5.4.5 E.S.P acta N° 16617495
5.9 Ausencia de polvos orgánicos e inorgánicos.	X	2		
5.10 Ausencia de olores, gases, humos, otros.	X	2		
5.11 Programa de manejo integrado de plagas y vectores implementado	X	2		
5.12 Se cuenta con procedimientos tendientes a minimizar residuos líquidos peligrosos derivados de las actividades de manejo y uso de plaguicidas.	X	2	3	

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	N.A. No Aplica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Scanned with CamScanner

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
6.1 Afiliación a riesgos laborales	X	NO		SURA
6.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud.	X	NO		Varias
6.3 Afiliacion a Regimen Subsidiado en Salud.	SI	X		
6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	X	NO		
6.5 Examenes ocupacionales de acuerdo a trabajo, para la actividad de control de plagas y vectores	X	2	3	
6.6 Capacitación específica para la actividad de todo el personal involucrado.	X	2		
6.7 Los técnicos cuentan con carne refrendado por la autoridad sanitaria, para la actividad de control de plagas y vectores.	X	2	3	
6.8 Técnicos aplicadores de plaguicidas para la actividad de control de plagas y vectores: 5				

No	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÚLTIMO CURSO PLAGUICIDAS	No CARNET	VIGENCIA	EXÁMENES OCUPACIONALES REALIZADOS (TIPO DE EXÁMEN)	FECHA DE EXÁMENES
1	Fredy Alexander Moreno Alvarez	8022 0025	18-12-2024	0179 0025	17-12-2025	ETA-PT-PO-CS	04-06-2025
2	Andres Fernando Cuitiva Hernandez	106498 2752	18-12-2024	0179 2752	17-12-2025	ETA-PT-PO-CS	31-07-2024
3	Johan Sebastian Ramirez Suarez	1033778 1444	18-12-2024	0179 1444	17-12-2025	ETA-PT-PO-CS	18-06-2025
4	Freddy Anibal Gil Arias	703236 8472	04-10-2024	0179 8472	03-10-2025	ETA-PT-PO-CS	26-05-2025
5	Carlos Andres Lopez Diaz	8072 7680	09-07-2025	0179 7680	08-07-2026	ETA-PT-PO-CS	03-02-2025

Tipo de Exámen **CS**: Colinesterasa serica **PT**: Tiempo de Protrombina **PO**: Piretrinas en orina **ETA**: Examen Trabajo Alturas

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Scanned with CamScanner

7. PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
7.1 Cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres	X	NO		
7.2 Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados.	X	2		
7.3 Señalizacion completa y adecuada de emergencias y evacuación.	X	2		
7.4 Cuenta con sistemas para la contencion de derrames	X	2	3	
7.5 Conocimiento en procedimientos para atención de emergencias.	X	2		
7.6 Conocimiento en prácticas de manejo seguro de sustancias químicas.	X	2	3	
7.7 Todas los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y etiquetados	X	2	3	
7.8 Cuenta con hojas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y almacenados	X	2	3	

8. RELACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS

8.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y ALMACENADAS

Nombre Comercial	Nombre Genérico	Estado Físico S	L	G	Tiene Ficha de Datos de Seguridad	Cantidad Mensual Utilizada	Cantidad Mensual Almacenada
Hipoclorito de sodio	Hipoclorito de sodio		X		Si	1 gal	3 gal
ANFOcuat	Mezcla de amonios		X		Si	0,7 gal	2 gal
—	cuaternarios		—				
Timsen	cloruro de lauril dimetil	X			Si	0,5 Kg	1 Kg
—	bencil amonio		—				
Stuka granos	Mezcla de deltametrina		X		Si	0,5 L	1 L
—	y pirimifos metil		—				
Silicona	polidimetilsiloxano		X		Si	0,2 L	0,7 L
Gasolina	Gasolina		X		Si	1 gal	3 gal
Hawker plus	Mezcla de cipermetrina		X		Si	0,3 L	1 L
—	y tetrametrina		—				
Ratagrill	Brodifacuom	X			Si	0,5 Kg	1 Kg
Round up	Glifosato		X		Si	0,3 L	0,6 L
Rastop	Bromadiolona	X			Si	2 Kg	6 Kg
K4	Fipronil	X			Si	0,2 Kg	0,3 Kg

8.2 RESIDUOS GENERADOS

Residuo Generado	Clase de Residuos	Estado Físico S	L	G	Cantidad Mensual Generada
Desechos resultantes de la	Desechos resultantes de la	X			1,2 Kg
producción, la preparación	producción, la preparación				
y la utilización de biocidas	y la utilización de biocidas				
y productos Fito Farmaceuticos	y productos Fito Farmaceuticos				

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

S: Sólido | L: Líquido | G: Gaseoso

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

9. EXIGENCIAS:	SI	NO

9.1 Descripción de las exigencias:

Se realiza visita de inspeccion al establecimiento, donde se evidencia el cumplimiento de la ley 9 de 1979, decreto 1843 de 1991 y decreto 1575 de 2007. Por tal motivo se emite concepto favorable y se mantiene mientras las condiciones no cambien.

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número **SQ07C 005572**

9.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [X] | Favorable con requerimientos* [] | Desfavorable []

El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ~ días, contados a partir de día ~ del mes de ~ de ~, que vence el día ~ del mes de ~ de ~. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita

Se socializa alerta de saxumpión y correo del proyecto liderplaguicidas tanques @ subred suroccidente.gov.co
Se relaciona acta de verificación ley 1335 de 2009 AR01C13B249 del 15/07/2025

Se emite concepto sanitario: FAVORABLE

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[]	Suspensión total de trabajos o servicios	[]
Clausura temporal parcial	[]	Decomiso	[]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[]	Congelación	[]
Destrucción o desnaturalización	[]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 15/07/2025 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Daniel Esteban Sarmiento Lemus	Nombre: Stefanny Sanchez Quiroga
Tipo de documento: C.C.	Tipo de documento: CC
Número de documento: 1022393955	Número de documento: 1070960744
Profesión u oficio: Ingeniero Químico	Profesión u oficio: Médico veterinario
Firma: Daniel Sarmiento L.	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Juan Carlos Ramirez Rincon	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []
Número de documento: 80069079	Número de documento:
Cargo: Representante legal [X] Propietario [] Encargado []	Firma:
Firma:	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009

Acta Número
AR01C 138249

E.S.E.: Subred Sur occidente | Fecha: 15 | 07 | 2025

El presente instrumento se utiliza para el seguimiento del cumplimiento de lo establecido en la Ley 1335 de 2009 y debe ir anexo a las actas de Inspección, Vigilancia y Control.

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 689708.	Número de Inscripción: SD00003848	Número de carpeta: PA63
Razón social: Tecni control fumigaciones SAS		
Nombre del establecimiento: Tecni control fumigaciones SAS		
NIT: 901098279 -DV: 7	Sede: Principal	
Dirección: Cl 18 Sur 34 22		
Ubicación: No aplica		
Localidad: Puente Aranda	UPZ: Ciudad Montes	
Barrio: Remanso Sur	Teléfonos 3112854674 - 3022245587	
Correo electrónico para notificación* gerenciatecnicontrol@gmail.com		
Nombre propietario: Tecni control fumigaciones SAS		
Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☒ PEP☐ PS☐ PTP☐	Número documento: 901098279-7	
Nombre representante legal: Juan Carlos Ramirez Rincon		
Tipo de documento: C.C.☒ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐	Número documento: 80069019	
Dirección de notificación: Cl 18 Sur 34 22		
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 02842565		
Línea de intervención: Seguridad Quimica		
Intervención: Vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y/o prestan el servicio de lavado y desinfeccion de tanques de almacenamiento		
Tipo de establecimiento: control de vectores / Lavado y desinfeccion de tanques de agua potable / Desinfeccion ambiental		
Número de trabajadores: 11	Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: Lunes a sábado		

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☒ Número de radicado: 110868 10-06-2025	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐
Otro: ☐ Especifique:		
Número y fecha de radicado en caso de que el motivo de la visita sea solicitud de interesado o asociado a PQR		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C	CUMPLE	Cuando cumple con el aspecto a inspeccionar o vigilar
N.C	NO CUMPLE	Cuando NO cumple con el aspecto a inspeccionar o vigilar
N.A	NO APLICA	Cuando el aspecto a verificar no corresponde al objeto a vigilar

*Al suministrar esta información, se autoriza la noticación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

2. ASPECTOS A VERIFICAR

ASPECTOS A VERIFICAR	DETALLE	C	N.C	N.A
1. El establecimiento cumple con las disposiciones establecidas en los artículos 19 y 20 de la Ley 1335 de 2009, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las personas ante la exposición del humo de tabaco.	Prohíbe el consumo de tabaco y sus derivados en el objeto de IVC incluyendo las áreas de atención al público y áreas de espera tales como terrazas, jardines aleros, parasoles entre otros.	X		
	El establecimiento NO debe tener zonas de fumadores	X		
	El establecimiento NO debe tener elementos que faciliten o promuevan el consumo de tabaco y sus derivados. Ejemplo: ceniceros, fósforos, encendedores, presencia de colillas, entre otros.			X
2. El establecimiento debe contar con las señalizaciones establecidas en el Artículo 2 y Artículo 20 Literal b de la Ley 1335 de 2009: • Señalización "Ambientes 100% libres de humo de tabaco y sus derivados", expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y • Señalización "Prohibida la venta de productos de tabaco y sus derivados a menores de edad La señalización debe cumplir con: • Ubicado en sitio visible al público. • Material resistente y de fácil limpieza y desinfección. • Las dimensiones deben ser proporcionales al tamaño del establecimiento. • No deben incluir figuras alusivas al cigarrillo, ni ningún recordatorio de marcas de cigarrillos.	La señalización debe contar con la siguiente información: " Prohibida la Venta de Tabaco, Cigarrillos y sus derivados a menores de edad " Parágrafo 1, artículo 2. Este anuncio en ningún caso hará mención a marcas, empresas o fundaciones de empresas tabacaleras; ni empleará logotipos, símbolos, juegos de colores, que permitan identificar alguna de ellas. **Estas señalizaciones deben indicar el Artículo 2, parágrafo 1 Ley 1335 de 2009.**			X
	La señalización debe contar con algunos de los siguientes mensajes: • "Respire con tranquilidad, este es un espacio 100% libre de humo de tabaco y sus derivados"; • "Por el bien de su salud, este espacio está libre de humo de cigarrillo o de tabaco"; • "Bienvenido, este es un establecimiento libre de humo de tabaco". **Estas señalizaciones de ambientes libres de humo deben indicar el Artículo 19 de la Ley 1335 de 2009.**	X		
3. Cumple con la prohibición de venta por unidad de productos de tabaco y sus derivados. Parágrafo del artículo 3 de la Ley 1335 de 2009.	A partir del 21 de Julio del 2011 quedó prohibida la venta por unidad de productos de tabaco o sus derivados; No deberá existir en el establecimiento cajetillas de cigarrillos abiertas, ni re envasadas en otros recipientes.			X
4. El establecimiento no vende cigarrillos en cajetillas menores de 10 unidades	Verificar que las cajetillas de cigarrillos sean de mínimo de 10 unidades.			X
5. El establecimiento cumple con la prohibición de vender productos de tabaco a menores de edad. Artículo 2 de la Ley 1335 de 2009	No se evidencia venta, ni consumo de tabaco y sus derivados a menores de edad durante la visita.			X
6. El establecimiento cumple con las prohibiciones del uso de máquinas expendedoras o dispensadores mecánicos de productos de tabaco, en lugares y puntos de venta en los cuales hay libre acceso a menores de edad. Parágrafo 3 del Artículo 2 de la Ley 1335 de 2009	Se debe verificar que en el establecimiento no exista máquinas expendedoras o dispositivos mecánicos de fácil acceso a toda clase de público y/o usuario.			X
7. El etiquetado y empaquetado de las cajetillas de cigarrillos que se encuentren en el establecimiento cumplen con las disposiciones del artículo 13 de la Ley 1335 de 2009.	Parágrafo 1°, Artículo 13, Ley 1335 de 2009. En todos los productos de cigarrillo, tabaco y sus derivados, se deberá expresar clara e inequívocamente, en la imagen o en el texto, según sea el caso y de manera rotativa y concurrente frases de advertencia y pictogramas, cuya rotación se hará como mínimo anualmente - 21 de Julio de cada año. Resolución 3961 de 2009 y Resolución 5914 de 2018.			X
8. El establecimiento cumple con las prohibiciones de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y sus derivados. Artículos 14,15, 16 y 17 de la Ley 1335 de 2009.	En el establecimiento no deben encontrarse exhibidores y elementos promocionales o publicitarios tales como: Vallas, pancartas, murales, afiches, carteles o similares móviles o fijos relacionados con la promoción del tabaco y sus derivados.			X
9. El establecimiento adopta medidas específicas y razonables para disuadir a las personas a No hacer uso del Tabaco y sus derivados. Literal C, artículo 20 de la Ley 1335 de 2009.	En el establecimiento existen acciones o campañas para el desestimulo del consumo de cigarrillo.	X		

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009

Acta Número
AR01C 138249

3. OBSERVACIONES

Ninguna. Se relaciona acta principal S007C005572 con fecha 15-07-2025. Aclarando que la vigilancia de la ley 1335 de 2009 no afecta el concepto sanitario al establecimiento. Se socializa normativa vigente ley 1335 de 2009, ley 2354 de 2024, asi como la resolución 624 de 2025 "Por la cual se adopta el manual para la señalización de los ambientes 100% libres de humo de tabaco y aerosoles emitidos por sus sucedáneos emitadores"

4. Cumple con los aspectos verificados de la Ley 1335 del 2009 Si [X] No []

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 15 del mes de 07 del año 2025 en la Ciudad de Bogotá.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Daniel Esteban Sarmiento Lemus	Nombre: Stefanny Sanchez Quiroga
Tipo de documento: C.C.	Tipo de documento: CC
Número de documento: 1022393955	Número de documento: 1070960744
Profesión u oficio: Ingeniero Ambiental	Profesión u oficio: Medico veterinario
Firma: Daniel Sarmiento L.	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Juan carlos Ramirez Rincon	Nombre:
Tipo de documento: C.C.[X] C.E.[] NIT[] PEP[] PS[] PTP[]	Tipo de documento: C.C.[] C.E.[] NIT[] PEP[] PS[] PTP[]
Número de documento: 80069019	Número de documento:
Cargo: Representante legal [X] Propietario [] Encargado []	Institución:
Firma:	Firma:

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

NOTA 1: En aplicación de la Ley 1437 de 2011 artículos 2 y 3 numeral 4 principio de buena fe, hago constar que he recibido copia del acta de visita, la cual haré llegar al propietario o representante legal del establecimiento o similares, de lo contrario me hago responsable solidario ante cualquier investigación. La dirección de notificación deberá entenderse que es la misma del establecimiento, salvo que se trate de entidades públicas o establecimientos de cadena, la cual será la que ellos indiquen; el propietario o representante legal deberá informar a la autoridad sanitaria la dirección de notificación en caso de cambio. Autorizo a las autoridades de inspección vigilancia y control para notificar o enviar información a través del correo electrónico que queda registrado en la presente acta.

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Este es un documento público de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del código de procedimiento civil.

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

CONTEXTO DE SITUACIONES PRESENTADAS EN ARCHIVOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En las áreas de archivo es posible encontrar material particulado el cual ingresa de diferentes formas, por las corrientes de aire, por causa de las prácticas indebidas de visitantes u otro personal que ingrese al archivo que se asienta en los soportes documentales, unidades de almacenamiento o estanterías; por consiguiente, los espacios donde se custodia la información.

El polvo es uno de los principales materiales particulados que más daños causa en los soportes documentales, ya que posee la característica de atraer agua en forma de vapor o líquida de su ambiente; si se cuenta con un ambiente en condiciones altas de humedad relativa, la absorción de las moléculas de agua podría llegar a desencadenar reacciones que pueden afectar el componente del papel de archivo y así generar deterioro.

Dentro de los componentes del polvo se encuentran los microorganismos como hongos, bacterias, algas microscópicas, virus y protozoos, que favorecen su crecimiento y reproducción entre sí, ayudado por factores como la humedad relativa, la temperatura, la ventilación, la iluminación, la humedad de los materiales de archivo, la presencia de suciedad y la falta de rutinas periódicas de limpieza.

Sumado a ello, la composición orgánica de los materiales en los que se encuentran los soportes de los documentos como las colas, los aglutinantes de algodón, la fibra celulósica, los cueros, los adhesivos sintéticos, entre otros, son propicios para ayudar al crecimiento y proliferación de los microorganismos, lo que resulta negativo dados los cambios químicos, físicos, estéticos y mecánicos que producen sobre los documentos y las unidades de conservación y almacenamiento, conocido como biodeterioro. Algunos de los cambios que producen los microorganismos sobre los documentos en soporte papel, son:

• Pérdida de propiedades físico-mecánicas, por la absorción de nutrientes a través de procesos enzimáticos que degradan los azucares en los materiales celulíticos, produciendo acidez del sustrato y generando pigmentación en el papel.

• Pérdida de valores estéticos y propiedades físico-mecánicas, por la producción de manchas en soportes documentales ocasionadas por hongos cuando se degradan los componentes orgánicos.

1. OBJETIVOS

- Estandarizar las medidas y acciones a ejecutar para realizar servicios de saneamiento y control de plagas en las diferentes áreas o unidades de trabajo dedicadas al almacenamiento o conservación de archivos, garantizando su efectividad y eficiencia.
- Garantizar la correcta aplicación de desinfectantes para la destrucción de agentes patógenos y microorganismos como hongos virus bacterias entre otros que afectan a la salud y generan daño y deterioro a los documentos y archivos conservados.
- Garantizar la correcta aplicación de productos químicos avalados para uso en salud pública, para el control y eliminación de organismos vivíos consideradas plagas que puedan afectar la salud de los trabajadores o daño a los documentos y archivos.
- Utilizar técnicas apropiadas para el tratamiento de desinfección ambiental, desinsectación y desratización en diferentes áreas y las unidades de conservación de documentos o de archivos sin generar daño o deterioro de los mismos.
- Brindar lineamientos en el trabajo de limpieza y desinfección de los depósitos y áreas de archivo, así como el material que se emplea para el trabajo con la documentación, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para la conservación de los documentos.

2. ALCANCE

- Este Protocolo está diseñado para realizar saneamiento ambiental y control integrado de plagas en todos los establecimientos, oficinas, bodegas o áreas que estén designadas al almacenamiento y conservación de documentos y archivos de manera temporal o permanente.

3. CONTEXTO EPIDEMIOLOGICO

- La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de dolencias o enfermedades, a fin de permitir a las personas llevar una vida social y económicamente productiva (OMS, 1948)."

- Enfermedades infecciosas: Presencia de agentes causantes de enfermedades (por ejemplo, virus y bacterias) que pueden transferirse entre las personas.

- Enfermedades no infecciosas**:** No las causa un agente causante de enfermedad y no se pueden transferir entre las personas. Enfermedades no infecciosas.

4. DEFINICIONES

Agente patógeno: Los patógenos son agentes infecciosos que pueden provocar enfermedades a su huésped.

Alga: es un organismo con capacidad de realizar la fotosíntesis oxigénica y obtener el carbono orgánico con la energía de la luz del Sol, diferente de una embriofita o planta terrestre.

Aspecto Ambiental: Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Aspersión: acción de asperjar esparcir un líquido en gotas muy finas.

Bacteria: son microorganismos procariotas que presentan un tamaño de unos pocos micrómetros (por lo general entre 0,5 y 5 µm de longitud) y diversas formas, incluyendo esferas (cocos), barras (bacilos), filamentos, curvados (vibrios) y helicoidales (espirilos y espiroquetas). Las bacterias son células procariotas, por lo que, a diferencia de las células eucariotas (de animales, plantas, hongos, etc.), no tienen el núcleo definido ni presentan, en general, orgánulos membranosos internos. Generalmente poseen una pared celular y esta se compone de peptidoglicano. Muchas bacterias disponen de flagelos o de otros sistemas de desplazamiento y son móviles

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Carga microbiana: La carga microbiana, es la cantidad de bacterias que pueda contener algo. Hay que ver si la carga bacteriana es patógena o no. Al disminuir la carga (número de bacterias) patógenas, se disminuye el riesgo de contraer enfermedades

Desinfección: es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativa pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfección ambiental: Es una técnica de saneamiento que tiene como finalidad la destrucción de los microrganismos patógenos, (bacterias, virus y hongos), en todos los ambientes en que puedan resultar nocivos, mediante la utilización de agentes fundamentalmente químicos.

Desinfectante: Agente o sustancia química utilizada para inactivar prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana (ej.: esporas). Su aplicación solamente está indicada sobre objetos inanimados

Diluir: Hacer que un cuerpo o una sustancia, al mezclarse con un líquido, se deshaga hasta que sus partículas queden incorporadas a dicho líquido.

Hongos: designa a un taxón o grupo de organismos eucariotas entre los que se encuentran los mohos, las levaduras y los organismos productores de setas. Se clasifican en un reino distinto al de las plantas, animales y protistas. Se distinguen de las plantas en que son heterótrofos; y de los animales en que poseen paredes celulares, como las plantas, compuestas por quitina, en vez de celulosa.

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o benéfico, resultante en todo o en parte de las actividades, productos o servicios de una organización

Levadura: levadura o fermento a cualquiera de los hongos microscópicos clasificados como ascomicetos o basidiomicetos, predominantemente unicelulares en su ciclo de vida, generalmente caracterizados por dividirse asexualmente por gemación o fisión binaria y por tener estados sexuales que no están adjuntos a un esporocarpo (cuerpo fructífero).

Las levaduras son importantes por su capacidad para realizar la descomposición mediante fermentación (predominantemente alcohólica) de diversos compuestos orgánicos, principalmente los azúcares o hidratos de carbono, produciendo distintas sustancias.

Material particulado: Diversidad de partículas que se encuentran en el ambiente como el polvo, el hollín, la tierra, la arena, las esporas de microorganismos, excrementos, huevos de insectos, residuos ácidos o gaseosos**.**

Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluyendo el aire, agua, la tierra, los recursos naturales, flora, fauna, los seres humanos y su interrelación.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Nebulización: Método de desinfección que se aplica a varios documentos a la vez, por medio de la nebulización o rociado del producto desinfectante en el ambiente del recinto donde se encuentran.

Protozoos: organismos microscópicos, unicelulares protoctistas; heterótrofos, fagótrofos, depredadores o detritívoros, a veces mixótrofos (parcialmente autótrofos); que viven en

ambientes húmedos o directamente en medios acuáticos, ya sean aguas saladas o aguas dulces, y como parásitos de otros seres vivos.

Termo nebulizador es un dispositivo que utiliza energía termo neumática para vaporizar sustancias líquidas (como insecticidas, fungicidas o desinfectantes) y dispersarlas en forma de un aerosol o niebla muy fina (con un diámetro de gota de entre 1 a 50 micrómetros). Esta niebla, al entrar en contacto con el aire más frío, se condensa y se distribuye uniformemente, penetrando en lugares de difícil acceso como grietas, techos altos, densa vegetación o bodegas

Virus: es un agente infeccioso microscópico acelular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos. Los virus están constituidos, básicamente, por material genético; al infectar una célula, estos genes "obligan" a la célula anfitriona a sintetizar los nucleótidos y otras biomoléculas del virus para formar los nuevos viriones

Vertimientos: hacer que un líquido fluya en un contenedor.

5. NORMATIVIDAD

- Ley 9 de 1971.Codigo Sanitario Nacional
- Ley 55 de 1993 Seguridad con el uso de productos químicos
- Ley 0430 de 1998 Normas en materia ambiental con desechos
- Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos.
- Decreto 1843 de 1991. Al aplicar sustancia para controlar agentes patógenos.
- Decreto 4741 del 2005 Manejo de residuos peligrosos
- Decreto 3075 B.P.M ampliado por la Resolución 2674 de 2013.

6. INTRODUCCIÓN

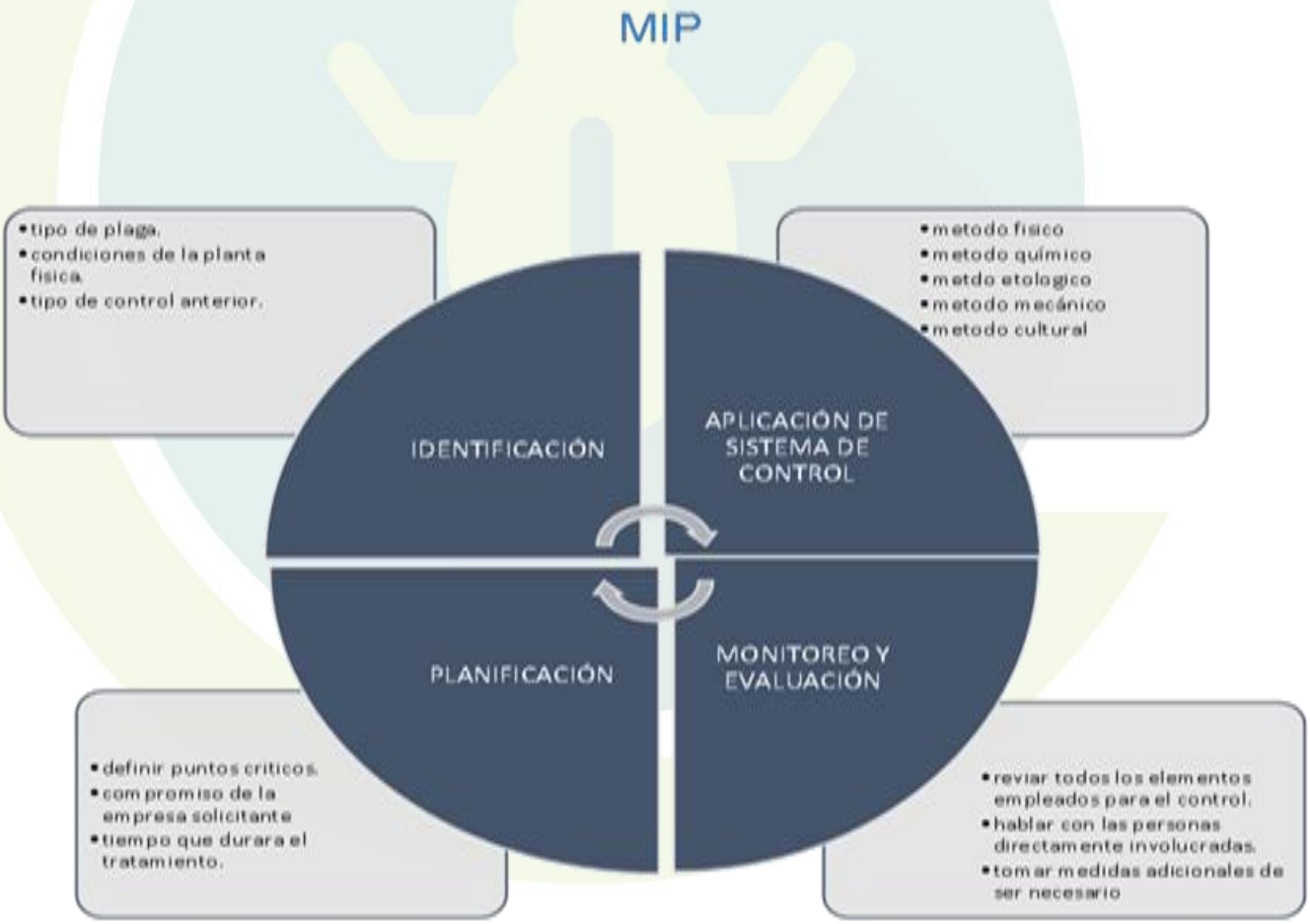
Según la definición dada por la OMS en 1988 plagas urbanas son aquellas que causan daño a la salud pública y al bienestar de la población, así como daños económicos inherentes a su propia acción. esta definición va referida a aquellas especies implicadas en la transmisión de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat y del bienestar humano.

El saneamiento ambiental y Control de Integrado de Plagas incluye diferentes métodos de control dentro de estos están los métodos de control químicos (eficaces, siempre y cuando se apliquen de manera correcta y con las técnicas y equipos adecuados), los métodos físicos, mecánicos y culturales son el complemento perfecto para mantener estos espacios libres de plagas o agentes patógenos que afecten la salud de los trabajadores que laboran en estos espacios y la conservación de archivos y documentos en custodia para prevenir o daños a

los mismos o la propiedad . Por tanto, se debe considerar estrategias y procedimientos apropiados para los diferentes lugares a intervenir, en especial a las áreas o empresas en donde se almacena documentos o archivos.

En este protocolo se aplican y desarrollan estrategias donde no se aplican productos plaguicidas desinfectantes u otro que afecten la salud de los usuarios, apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo.

El protocolo para el saneamiento de archivos implica un enfoque sistemático para la limpieza, desinfección y control de organismos o microorganismos que son objeto de control como son las plagas que afectan a los trabajadores y los documentos, esto con el objetivo de preservar su integridad y garantizar un entorno de trabajo seguro



7. MATERIALES Y/O EQUIPOS

➢ **MATERIALES Y EQUIPOS A EMPLEAR**

- Termo nebulizador.
- Equipos ULV.
- Nebulizador.
- Extensión eléctrica.
- Medidor o probeta.
- Aspiradora.
- Material absorbente o toallas para realizar limpieza de las áreas
- Kit de derrames.
- Brochas de cerda suave.
- Escaleras.

➢ **PRODUCTOS QUÍMICOS**

- Desinfectantes que cuenten con su respectivo registro sanitario fichas técnicas y hojas de seguridad.
- Laminas adhesivas sin tóxicos
- Estaciones de cebado para ubicación de rodenticidas si así se requiere
- Insecticida de bajo olor para uso en salud pública.
- Alcohol al 70%

➢ **ELEMENTOS DE SEGURIDAD**

- Guantes de Nitrilo
- Guantes desechables
- Overol anti fluido.
- Respirador medica cara con filtros para control de gases y vapores. (cartuchos 3M categoría 6.000)
- Cofia y tapabocas
- Botas de caucho
- Mono gafas antiempañantes.
- Casco de seguridad.
- Bolsa roja.

9. METODOS DE APLICACIÓN

Procedimiento orientado a minimizar riesgos mediante aplicación de productos químicos

- **Manual**: mediante la limpieza de superficies.
- **Ambiental:** mediante un equipo en nebulización que permite pulverizar la partícula para que ocupe todo el volumen del área a tratar y dirigido a superficies.
- **Aspersión:** mediante utilización de un equipo aspersor con alta presión a superficies y ambiente.
- **Inmersión:** de equipos o piezas contaminadas para esterilizarlas o desinfectar.
- **Termo nebulización:** mediante aplicación de niebla.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El correcto manejo de los productos y equipos es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y la conservación del medio ambiente, por lo que se debe seguir las siguientes recomendaciones antes de proceder a realizar el plan de saneamiento y control integrado de plagas**:**

INSTRUCCIONES PARA LA LIMPIEZA DE CAJAS E INMOBILIARIO DE ARCHIVO

Antes de iniciar:

- Contar con un espacio para realizar la limpieza de documentos, diferente a la del área de intervención, consulta o almacenamiento de la documentación.

- Contar con purificadores de aire o garantizar condiciones adecuadas de ventilación.

- Contar con materiales como aspiradora con filtro de agua, brocha ancha de cerdas suaves (4 pulgadas), algodón, alcohol antiséptico al 70%, aspersor, espátula metálica, recipiente para material cortopunzante, caneca para material con riesgo biológico o bolsa roja.

- Retirar del depósito de archivo las unidades de almacenamiento a limpiar en el carro portalibros, garantizando que se encuentra debidamente identificada para evitar alteración en el proceso de reubicación de la unidad en la estantería.

- Garantizar que la limpieza se realice en seco, sin aplicar productos a los documentos.

- Contar con implementos de seguridad para el personal que realizará la limpieza como overoles antifluido o tyverk, guantes de nitrilo, tapabocas desechable, cofia, gafas transparentes protectoras, entre otros.

Durante el proceso:

- Limpiar en seco la estantería tomas eléctricas, luminaria u otro elemento que se emplee dentro de los depósitos que puedan generar acumulación de material particulado.

- Limpiar cada caja y carpeta o legajo con aspiradora provista de cepillo de cerda suave o boquilla recubierta con tela de algodón, realizando un recorrido total por la superficie de la unidad.

- Limpiar cada caja por todas las caras, con la brocha de cerda suave, deslizándola desde el centro hacia el exterior de la unidad.

- Disecar la documentación o caja afectada por hongos, para la posterior limpieza, aspirando la parte externa de las unidades si no se encuentran frágiles. También se podrá emplear una brocha o mini aspiradora con algodón seco. En ese caso, los implementos deben ser exclusivos para el tratamiento de material afectado con hongos.

Al terminar la limpieza:

- Almacenar la información (las cajas) en el mismo orden como se extrajo de la unidad de conservación y reubicarla en el depósito, posterior a que se haya surtido la limpieza de la estantería.

- Depositar en la caneca con riesgo biológico o bolsa roja, los residuos generados en la limpieza como el algodón, envolviéndolo con papel Kraft; así mismo, depositar allí los residuos de limpieza documental, los guantes y tapabocas empleados por los operarios que realizaron la limpieza.

INSTRUCCIONES PARA LA TERMONEBULIZACIÓN (DESINSECTACIÓN) EN ARCHIVOS

El método de control a emplear es químico por la técnica de termo nebulización la cual consiste en realizar aplicación de insecticidas para uso en salud publica en dosis de mantenimiento. Para el control de artrópodos en especial aquellos que afectan al papel entre otros.

Esta técnica permite que sea esparcido en la totalidad de las áreas de los archivos sin afectar las cajas y documentos allí almacenados. Ya que la función principal del termo nebulizador es mezclar el ingrediente activo del producto con un conductor en este caso aceite mineral que es

biodegradable y generar una nube densa llevando a todos los espacios el ingrediente activo el cual se encarga de eliminar este tipo de plagas.

Antes de la aplicación:

- Cerciórese que no quede personal dentro de las instalaciones
- Cerciorase que no haya alimentos o utensilios para toma o preparación de alimentos.
- Cerciórese que no haya detectores de humo o que estos se encuentren desactivados para poder realizar la aplicación.
- Cerciórese que en las áreas externas a la edificación no existía la posibilidad de afectar personas niños mascotas entre otros.

Durante la aplicación:

- Realice la aplicación de adentro hacia afuera.
- No se devuelva por ningún motivo la nube no le permite ver con claridad el camino de salida.
- No aplique directamente a los documentos o cajas
- Deje un espacio entre 1 a 2 metros de distancia para apretar el gatillo
- Retroceda siempre girándose con la voz de su compañero
- Deje ventas y puertas cerradas
- No abra ninguna venta hasta terminado las 3 horas de restricción.

Después de la aplicación:

- Ubique los letreros de restricción para ingreso al área.
- No permita que nadie ingrese al área tratada.
- Espere que el equipo enfríe y guarde los elementos del mismo
- Busque un área aislada de la aplicación y ventilada y retírese los elementos de protección personal. Según manual del aplicador
- Deposite los elementos contaminados en bolsa roja de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Lavase la manos y cara de acuerdo con decálogo impartido
- No coma ni ingiera bebidas hasta pasado una hora de haber salido de las instalaciones

INSTRUCCIONES PARA LA NEBULIZACIÓN (DESINFECCIÓN) EN ARCHIVOS

Para realizar la desinfección ambiental se emplea método de control químico la cual consiste en la aplicación de desinfectantes de quinta generalización a través de un equipo nebulizador el cual convierte la gotas en partículas muy finas (microgotas de 50 micras) que pueden ser dispersadas en el aire dejando en el ambiente estas sustancia la cual destruye microrganismos

como hongos virus bacterias entre otros que se encuentran en estos depósitos o áreas de almacenamiento de documentos y archivos.

Esta técnica permite que la aplicación sea segura ya que es indispensable no mojar los archivos carpetas o cajas allí custodiadas.

Antes de la aplicación:

- Cerciórese que no quede personal dentro de las instalaciones
- Cerciorase que no haya alimentos o utensilios para toma o preparación de alimentos.

Durante la aplicación:

- Realice la aplicación de adentro hacia afuera.
- No aplique directamente a los documentos o cajas
- Deje un espacio entre 1 a 2 metros de distancia para prender el nebulizador
- Este pendiente de no enredar el cable.
- Deje ventas y puertas cerradas
- No abra ninguna venta hasta terminado las 1 horas de restricción.

Después de la aplicación:

- Ubique los letreros de restricción para ingreso al área.
- No permita que nadie ingrese al área tratada.
- Busque un área aislada de la aplicación y ventilada y retírese los elementos de protección personal. Según manual del aplicador
- Deposite los elementos contaminados en bolsa roja de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Lavase la manos y cara de acuerdo con decálogo impartido
- No coma ni ingiera bebidas hasta pasado una hora de haber salido de las instalaciones

INSTRUCCIONES PARA LA DESRATIZACIÓN EN ARCHIVOS

Para el control de roedores plaga en áreas de archivos se emplea la combinación de técnicas como es químico (ubicación de rodenticidas anticoagulantes en estaciones de cebado las cuales deben ser ubicadas en los denominados puntos críticos de control PPC del establecimiento esto con la finalidad de generar un anillo interno en caso de ingreso de alguna de estas plagas sea este cebo consumido y posteriormente generar la muerte y así evitar en la medida de los posible el daño a los archivos.

También se emplea sistema de trampeo ubicación de láminas adhesivas sin tóxicos estas se ubicarán en lugares estratégicos y lo que permite es realizar un monitoreo continuo y la captura de roedores plagas en caso de presentarse un ingreso.

Antes de la aplicación:

- Realice un diagnóstico de las instalaciones
- Cerciórese cuales son los puntos críticos de la edificación
- Cerciorase que las puertas ventas y techos estén diseñados para evitar ingreso de plagas como roedores palomas o murciélagos.
- Cerciórese que en las áreas externas a la edificación no se conviertan en atrayente natural para las plagas.

Durante la aplicación:

- Ubique las estaciones de cebado preferiblemente en las entradas de la edificación.
- Utilice los elementos de protección personal de acuerdo con esta actividad
- Realice un mapa de donde quedan ubicados los dispositivos
- Ubique señalización de advertencia tanto en el dispositivo como en la pared según norma.

Después de la aplicación:

- Deposite los elementos contaminados en bolsa roja de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Lavase la manos y cara de acuerdo con decálogo impartido
- No coma ni ingiera bebidas hasta pasado una hora de haber salido de las instalaciones

SEÑALIZACIÓN

Se instalan señales de información y advertencia con el propósito que se dé a conocer el tipo de control de plagas, la metodología de aplicación, los riesgos asociados, las precauciones requeridas y los tiempos de espera y reingreso.



1. LIMPIEZA DE EQUIPOS

De acuerdo con el protocolo del procedimiento para realizar el triple lavado a los envases de plaguicidas. y limpieza de equipos (SIG-PR-DT-03), estos equipos y herramientas se les realiza esta acción en la oficina en los días de programación de mantenimientos.

REQUISITOS DEL ÁREA AMBIENTAL PARA LA LIMPIEZA DE EQUIPOS

- La técnica de lavado se debe realizar inmediatamente después de vaciar el producto, de manera que todo el producto sea utilizado para el propósito previsto y evitar que se quede adherido a las paredes internas del tanque de la máquina.

- Permitir que el producto se solidifique sobre las superficies de los envases o de la tapa, hace más difícil el proceso de limpieza, y a menudo se necesita más agua para enjuagar e incluso se deben emplear abrasivos. Por todo lo anterior, es mejor enjuagar cuando el producto aún este líquido, haciendo más rápido y sencillo el proceso.

- El personal técnico debe tener en cuenta las siguientes consideraciones: Ni remanentes, ni residuos de los productos químicos deben verterse a sifones o a la basura corriente.

- Portar el kit para la contención de derrames conformado por; material absorbente, pala anti chispa, espátula plástica y bolsas rojas.

- Todo equipo o herramienta utilizada para el control de plagas, y que se le vaya a realizar mantenimiento limpieza. Deberá estar vacío, es decir se tiene que realizar previamente el proceso de triple lavado y utilizar o asperjar este residuo preferiblemente en campo y dejar secar al aire libre
- No es permitido verter este residuo en ninguna fuente hídrica.

- Cuando el equipo este totalmente seco se realizará el procedimiento de limpieza o mantenimiento según las indiciaciones técnicas emitidas por el fabricante de estos equipos. Este procedimiento se hará únicamente con trapos, toallas o limpiones

- ninguna maquina o herramienta podrá tener residuos de insecticida. Para poder hacer el mantenimiento.

TIPO DE RESIDUOS GENERADOS

- **LIQUIDOS**: Los remantes del tanque serán depositados en el filtro diseñado para residuos líquidos.

- **Solidos:** trapos, limpiones, toallas, guantes desechables, bolsas rojas, trampas dañadas, adhesivos. rodenticidas en mal estado o roído.

DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS:

- El técnico deposita el material utilizado en la bolsa roja.
- Esta a su vez será depositada en la caneca roja que está en el centro de acopio temporal de la empresa.

Estos residuos son rotulados y entregado a la empresa gestora para que sean llevados y dispuestos según la normatividad para este tipo de residuos especiales.

LIMPIEZA DE EQUIPOS	PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA	RESIDUO GENERADO	DISPOSICIÓN FINAL
Estaciones de de cebado  	Se realizará retiro de rodenticidas o cebos o laminas adhesivas en mal estado. Se realizará limpieza interna con brocha y trapo seco. el exterior con atomizador se realizará limpieza con trapo. Este procedimiento se realiza en cada una de las estaciones graficadas en el plano.	solidos: trapos, limpiones, toallas, guantes desechables, bolsas rojas, trampas dañadas, adhesivos. rodenticidas en mal estado o roído.	El técnico deposita el material utilizado en la bolsa roja. Esta a su vez será depositada en la caneca roja que está en el centro de acopio temporal de la empresa. Estos residuos son rotulados y entregado a la empresa gestora para que sean llevados y dispuestos según la normatividad para este tipo de residuos especiales.
Lamparas atrapainsectos  	Se desconectará la lampará del enchufe. Se bajará la bandeja. Se realizará retiro de láminas adhesivas en mal estado. Se realizará limpieza interna con brocha y trapo seco. En el exterior con atomizador se realizará limpieza con trapo. Este procedimiento se realiza en cada una de las lámparas graficadas en el plano.	Solidos: trapos, limpiones, toallas, guantes desechables, bolsas rojas, laminas, adhesivos.	El técnico deposita el material utilizado en la bolsa roja. Esta a su vez será depositada en la caneca roja que está en el centro de acopio temporal de la empresa. Estos residuos son rotulados y entregado a la empresa gestora para que sean llevados y dispuestos según la normatividad para este tipo de residuos especiales
pulverizadoras 	El técnico se colocará todos los elementos de protección personal para realizar esta activad. El procedimiento será igual que el de mantenimiento general. Para la parte exterior se limpiará con trapo o talla húmedo. Desarme la pistola y saque los filtros retire con un cepillo toda la suciedad y deposite estos residuos en la bolsa roja. Posterior Desenrosque la cámara girando de izquierda a derecha el bastón de carga llene el tanque con agua un litro. Vuelva a cerrar la cámara con el bastón de carga. Agítate varias veces y posteriormente compresione la maquina y dirija la punta de la lanza en modo de chorro hacia el	Solidos: trapos, limpiones, toallas, guantes desechables, bolsas rojas. Líquidos: Remante de insecticidas	El técnico deposita el material utilizado en la bolsa roja. Esta a su vez será depositada en la caneca roja que está en el centro de acopio temporal de la empresa. Estos residuos son rotulados y entregado a la empresa gestora para que sean llevados y dispuestos según la normatividad para este tipo de residuos especiales

	filtro. O en la zona verde que este aplicando. vierta el producto en el filtro que está diseñado para tal fin. Repita el procedimiento si es necesario.		
Motoaspersoras 2 tiempos 	El técnico se colocará todos los elementos de protección personal para realizar esta activad. El procedimiento será igual que el de mantenimiento general. Para la parte exterior se limpiará con trapo o talla húmedo. Abra la tapa del tanque y vierta agua limpia y cierre bien hasta que la tapa quede fija Posterior agite varias veces Encienda la maquina espere por espacio de un minuto para que la maquina caliente. Abra la llave de paso y, vierta el remante preferiblemente en la zona verde de donde esta haciendo la aplicación repita si es necesario. si requiere hacerlo en la oficina deposite el producto sin encender la maquina en el filtro diseñado para tal fin.	Solidos: trapos, limpiones, toallas, guantes desechables, bolsas rojas. Líquidos: Remante de insecticidas	El técnico deposita el material utilizado en la bolsa roja. Esta a su vez será depositada en la caneca roja que está en el centro de acopio temporal de la empresa. Estos residuos son rotulados y entregado a la empresa gestora para que sean llevados y dispuestos según la normatividad para este tipo de residuos especiales
	El técnico se colocará todos los elementos de protección personal para realizar esta activad. El procedimiento será igual que el de mantenimiento general. Para la parte exterior se limpiará con trapo o talla húmedo. Abra la tapa del tanque y vierta agua limpia y cierre bien hasta que la tapa quede fija Posterior agite varias veces Conecte el nebulizador a corriente a 110 y oprima el botón de encendido. Gire el regulador de flujo hasta el máximo y verifique que el agua salga por cada uno de los inyectores. Si alguno se encuentra tapado deberá entrar en mantenimiento.	Solidos: trapos, limpiones, toallas, guantes desechables, bolsas rojas. Líquidos: Remante de Desinfectante.	El técnico deposita el material utilizado en la bolsa roja. Esta a su vez será depositada en la caneca roja que está en el centro de acopio temporal de la empresa. Estos residuos son rotulados y entregado a la empresa gestora para que sean llevados y dispuestos según la normatividad para este tipo de residuos especiales

	El técnico se colocará todos los elementos de protección personal para realizar esta activad. El procedimiento será igual que el de mantenimiento general. Para la parte exterior se limpiará con trapo o talla húmedo. Desenrosque el recipiente del equipo vierta agua y asegúrelo nuevamente verifique que quede bien cerrado. Posterior agite varias veces Coloque el cilindro de gas y Encienda la maquina espere por espacio de un minuto para que la maquina caliente. Abra la llave de paso y, vierta el remante preferiblemente en la zona verde de donde está haciendo la aplicación repita si es necesario. sí requiere hacerlo en la oficina deposite el producto sin encender la maquina en el filtro diseñado para tal fin.	Solidos: trapos, limpiones, toallas, guantes desechables, bolsas rojas. Líquidos: Remante de insecticidas	El técnico deposita el material utilizado en la bolsa roja. Esta a su vez será depositada en la caneca roja que está en el centro de acopio temporal de la empresa. Estos residuos son rotulados y entregado a la empresa gestora para que sean llevados y dispuestos según la normatividad para este tipo de residuos especiales

MANEJO DE DOTACIÓN UTILIZADA

Es importante aclarar que de acuerdo con nuestra matriz de uso de elementos de protección personal varía dependiendo de la activad a realizar y que el personal técnico se le hace entrega de estos elementos de protección y que es de suma importancia la correcta utilización de esta para garantizar el auto cuidado de su salud.

El área de SG-SST en coordinación con el Asesor Técnico de la empresa generaron un lineamiento el cual es divulgado al personal técnico, de igual manera se les capacita en el uso adecuado de estos elementos de protección individual y así mismo la forma correcta de disponer dichos elementos cuando ya no sirven o están contaminados o desgastados por el uso diario de la actividad.

El objetivo es establecer ampliamente los lineamientos del uso correcto de los elementos de protección personaly de seguridad. Asegurando que, por medio de esta instrucción de trabajo,

los riesgos a la salud del técnico sean prevenidos o se reduzcan al mínimo en caso de un incidente o accidente de trabajo.

TIPO DE DOTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA	RESIDUO GENERADO	DISPOSICIÓN FINAL
  	Estos elementos son de un único uso no réquiem limpieza, pero si se deben almacenar de manera correcta y guardar hasta ser depositados en la caneca de color rojo que se encuentra en el centro de acopio temporal de la empresa. Se deben envolver al revés y doblar de tal manera que sea compacto el espacio que ocupa Posterior serán depositados en la bolsa de color rojo y ser traídos al centro de acopio temporal.	**Solidos:** guantes desechables, bolsas rojas. Tyvek. tapabocas, cofias estos serán residuos diarios.	El técnico deposita el material utilizado en la bolsa roja Esta a su vez será depositada en la caneca roja que está en el centro de acopio temporal de la empresa. Estos residuos son rotulados y entregado a la empresa gestora para que sean llevados y dispuestos según la normatividad para este tipo de residuos especiales.
 	Para los elementos de protección personal como filtros, porta filtros, tapa oídos de copa gafas de seguridad y casco de seguridad. Serán limpiados con pañitos húmedos y aplicación de alcohol antiséptico como desinfectante de estos elementos.	Solidos (trapos, limpiones, toallas,	El técnico deposita el material utilizado en la bolsa roja Esta a su vez será depositada en la caneca roja que está

  	El técnico se colocará guantes de nitrilo desechables y tapabocas para hacer la limpieza. Desmota los filtros de la cartea para limpiar por separados. El casco también se retira el arnés. Se Aplicará alcohol antiséptico en y frotará con el pañito húmedo hasta retirar toda la suciedad. Posterior usara un nuevo pañito húmedo para repasar por todo la cartea, filtro y tapa oídos. Y por último apicara más alcohol antiséptico y dejara secar al aire libe por espacio de 5 minutos Posterior guardara estos elementos en bolsa hermética.	pañitos húmedos guantes desechables, bolsas rojas. Filtros, prefiltros, bolsa zipolc.	en el centro de acopio temporal de la empresa. Estos residuos son rotulados y entregado a la empresa gestora para que sean llevados y dispuestos según la normatividad para este tipo de residuos especiales.
	Los guantes serán lavados con agua y jabón neutro tanto adentro como por fuera en un recipiente para posterior ser depositados en el filtro diseñado para este fin.	Solidos guantes de nitrilo por daños o deterioro. Líquidos: Remante del lavado.	Estos residuos son rotulados y entregado a la empresa gestora para que sean llevados y dispuestos según la normatividad para este tipo de residuos especiales

MANEJO DE RESIDUOS

de acuerdo con el protocolo del procedimiento para realizar el triple lavado a los envases de plaguicidas. y limpieza deequipos (SIG-PR-DT-03), y el protocolo de cero vertimientos (SIG-PR -DT -07) están encaminados al manejo de residuos provenientes de la actividad principal de Tecnicontrol Fumigaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS.

De acuerdo con la identificación o caracterización de residuos sólidos generados en la empresa, el manejo y gestiónse realizará mediante lo dispuesto en la norma técnica colombiana 24 (GTC-24) Se adoptará como código de colores el siguiente:

- Verde. Residuos convencionales orgánicos e inorgánicos
- Blanca. Residuos plásticos e de vidrio. Residuos de papel cartón y metal.
- Negro. Residuos no aprovechables como servilletas, papel higiénico. Empaques entre otros.
- Roja. Residuos especiales como lo son los, insecticidas, plaguicidas empaques envases, frascos de tintasde impresora y residuos impregnados de desinfectantes o plaguicidas, grasas y aceites y elementos de protección personal que se usan para el control vectorial.

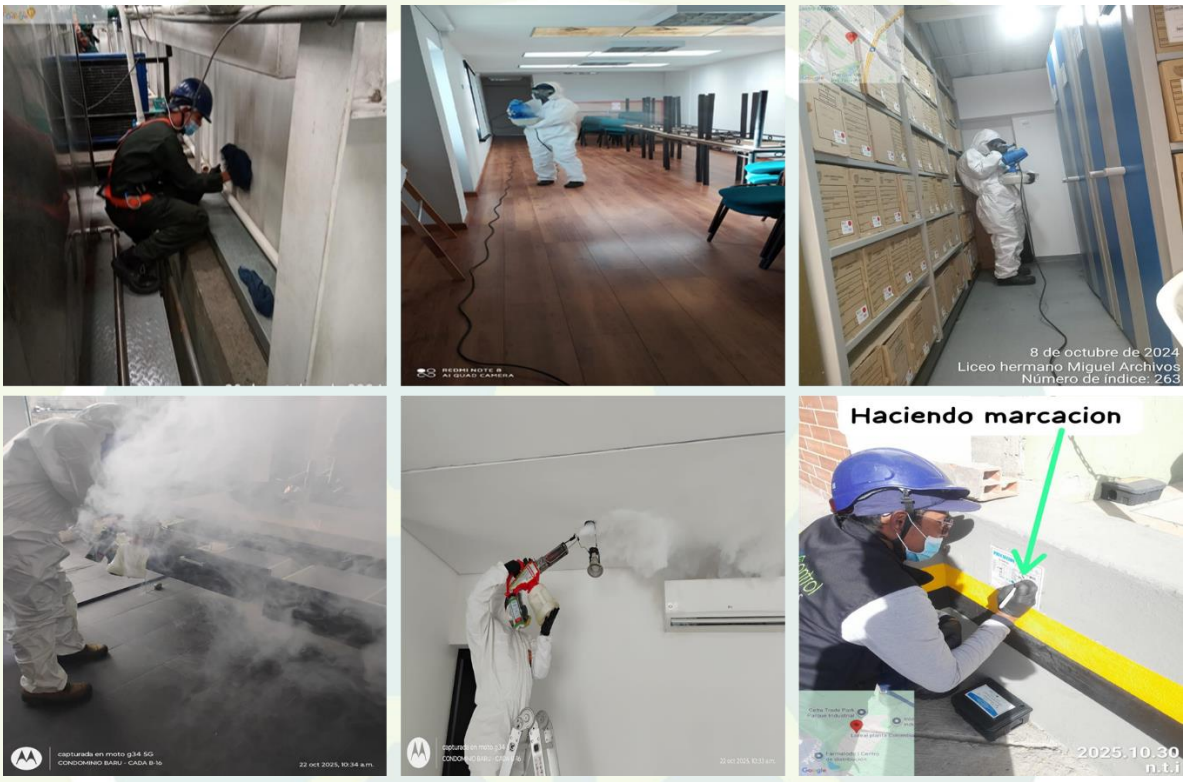
En la bodega está ubicada el centro de acopio, el cual está debidamente identificado y con la descripción de los residuos a depositar en cada una de ellas.
Los guantes y tapabocas Tyvek de uso diario se depositarán en la caneca de color rojo luego de ser separados, según procedimiento.

Los residuos de las canecas verdes serán recolectados y presentados a la empresa recolectora según programación y frecuencia que tienen dentro del parque agroindustrial de occidente. PAO. Cabe aclar que esta unidad industrial cuenta con una ruta sanitaria especial para el manejo de este tipo de residuos no peligrosos.

Los residuos de las canecas roja, se recolectarán mínimo dos veces por semana o cuando su cantidad generada lo requiera y serán entregados a personas o empresa que los gestione de forma adecuada.

Las canecas de color verde se deben de lavar y desinfectar una vez a la semana, según procedimiento. Siempre que se manipulen los residuos se deberá aplicar el procedimiento de lavado de manos.

TIPO DE RESIDUO GENERADO	ALMACENAMIENTO	DISPOSICIÓN FINAL
Residuos especiales. insecticidas, plaguicidas empaques envases, frascos de tintas de impresora y residuos impregnados de desinfectantes o plaguicidas, grasas y aceites y elementos de protección personal que se usan para el control vectorial.	Caneca bolsa de color rojo 	El técnico deposita el material utilizado en la bolsa roja Esta a su vez será depositada en la caneca roja que está en el centro de acopio temporal de la empresa. Estos residuos son rotulados y entregado a la empresa gestora para que sean llevados y dispuestos según la normatividad para este tipo de residuos especiales.
Residuos convencionales orgánicos e inorgánicos	Caneca bolsa de color verde 	la bodega está ubicada el centro de acopio, el cual está debidamente identificado y con la descripción de los residuos a depositar en cada una de ellas.
Residuos no aprovechables como servilletas, papel higiénico. Empaques entre otros	Caneca bolsa color negra 	la bodega está ubicada el centro de acopio, el cual está debidamente identificado y con la descripción de los residuos a depositar en cada una de ellas
Residuos plásticos e de vidrio. Residuos de papel cartón y metal	Caneca bolsa color blanco 	la bodega está ubicada el centro de acopio, el cual está debidamente identificado y con la descripción de los residuos a depositar en cada una de ellas



Rev. No.	ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA	NOVEDAD
1	Luis Ramírez Profesional encardo del sistema SG-SST		20/10/2025	Emisión inicial. 20/10/2024
2	Karol Luis Otalora Ingeniero Químico Asesor Técnico	I.Q: KAROL LUIS OTALORA Director Técnico T.P No _9159__ Consejo profesional de Química ASESOR TECNICONTROL FUMIGACIONES SAS	20/10/2025	Emisión inicial. 20/10-2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad documentar las actividades realizadas en la sede objeto de intervención, relacionadas con los procesos de limpieza, desinfección y desinsectación en áreas destinadas al almacenamiento y manejo de archivo. Estas áreas requieren condiciones especiales de control sanitario y ambiental, debido a la naturaleza del material documental y a los riesgos asociados con la acumulación de polvo, humedad y presencia de plagas.

La intervención fue planificada y ejecutada conforme a los protocolos técnicos establecidos por TECNI CONTROL FUMIGACIONES, considerando las condiciones específicas de la sede, el uso de productos autorizados y la aplicación de medidas de seguridad orientadas a la protección del personal, la infraestructura y la documentación existente.

Este informe presenta de manera ordenada el alcance del servicio, las actividades desarrolladas, los insumos y equipos utilizados, así como los registros y evidencias generadas durante el proceso. Su elaboración permite dejar constancia del cumplimiento de los procedimientos acordados y sirve como soporte técnico para la verificación, seguimiento y toma de decisiones por parte del cliente.

2. OBJETIVO

Documentar y verificar la ejecución de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación realizadas en la sede intervenida, con el fin de garantizar condiciones sanitarias adecuadas, el control de plagas y la preservación del material, conforme a los protocolos técnicos establecidos.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades desarrolladas durante la intervención en las áreas de archivo de la sede.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de limpieza superficial, desinfección y desinsectación establecidos en el plan de trabajo.
- Registrar los insumos, productos y equipos utilizados durante el servicio.
- Identificar las medidas de seguridad y bioseguridad aplicadas para la protección del personal y de la infraestructura.
- Dejar constancia del aislamiento del área y del cumplimiento de los tiempos de acción y ventilación.
- Presentar las evidencias documentales y fotográficas que soportan la ejecución del servicio.
- Servir como soporte técnico para el seguimiento, control y futuras intervenciones en la sede.

3. ALCANCE

El presente informe comprende la documentación de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación realizadas en la sede intervenida, específicamente en las áreas destinadas al almacenamiento y manejo de archivo.

El alcance incluye:

- Inspección inicial del área intervenida.
- Preparación y aseguramiento del área antes de la aplicación de productos.
- Ejecución de la limpieza superficial de estanterías y superficies expuestas.
- Aplicación de desinfectantes y productos insecticidas conforme a los protocolos establecidos.
- Cumplimiento de los tiempos de acción y ventilación del área.
- Revisión final y entrega del área intervenida.

4. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y PLANES DE CONTINGENCIA

Previo al inicio de las actividades, se garantizó que el personal operador encargado de la ejecución del servicio se encontrara debidamente capacitado en el manejo seguro de plaguicidas y residuos, de conformidad con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y control de plagas.

Dicha capacitación incluyó aspectos relacionados con la identificación de peligros, uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), procedimientos seguros de aplicación, manejo y disposición de residuos, así como la atención de eventos no deseados tales como derrames, exposiciones accidentales o fallas operativas.

Adicionalmente, antes de la ejecución de las actividades se presentó y socializó el Plan de Emergencias y Contingencias, el cual contempla los protocolos de actuación ante incidentes ambientales, derrames de productos químicos, accidentes laborales y situaciones de riesgo, garantizando una respuesta oportuna, coordinada y eficaz para la mitigación de cualquier contingencia o eventualidad que pudiera presentarse durante el servicio.

La aplicación de estas medidas permitió reducir riesgos operativos, asegurar el cumplimiento normativo y garantizar el desarrollo de las actividades bajo condiciones controladas y seguras para el personal, las instalaciones y el entorno.

5. DESARROLLO

a. Identificación clara de la sede y de los espacios específicos intervenidos, con sus respectivas referencias y códigos asignados.

La intervención se realizó en la sede objeto del presente informe, identificándose de manera específica como área intervenida el depósito del archivo, el cual se encuentra ubicado en el primer piso de la edificación.

Dicho espacio fue referenciado e identificado internamente como Depósito de Archivo, permitiendo una adecuada trazabilidad de las actividades ejecutadas, el registro de la intervención y la correcta asignación de los soportes técnicos asociados al servicio prestado.

b. Fechas exactas en las que se realizaron los servicios objeto del contrato.

Los servicios correspondientes a la presente actividad se ejecutaron durante el día 14 de diciembre de 2025, desarrollándose de manera continua en un horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. Durante este periodo se llevaron a cabo las actividades programadas de limpieza, desinfección y desinsectación, conforme al plan de trabajo establecido y a los protocolos técnicos definidos.

Personal que intervino en las actividades de saneamiento ambiental:

ITEM	FUNCIONARIOS	CEDULA	CARGO	OBSERVACIÓN
1	Juan Carlos Ramírez Rincón	80.069.019	Técnico MIP	Técnico Aplicador
2	Fredy Alexander Moreno Álvarez	80.220.025	Técnico MIP	Técnico Aplicador
3	Javier Camilo Origua Hernández	1.000.156.384	Microbiólogo	Laboratorio Toma de Muestra

c. Descripción pormenorizada y cronológica de los procedimientos realizados, incluyendo desinfección ambiental, desinsectación, desratización y cualquier otra técnica aplicable, junto con los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos en cada etapa.

Las actividades correspondientes al servicio se desarrollaron de manera cronológica, controlada y conforme a los protocolos técnicos establecidos. El inicio de la intervención se dio con la llegada del personal técnico especializado a la sede, en el horario programado, momento en el cual el servicio fue recibido e iniciado bajo la coordinación de la señora Elizabeth Sotelo, quien actuó como enlace y responsable por parte de la entidad durante la ejecución de las actividades.

En una primera etapa, se realizó el reconocimiento general de las áreas a intervenir, verificando el estado de los espacios, condiciones ambientales, niveles de limpieza, posibles focos de infestación y

la correcta ausencia de personal en las zonas programadas, garantizando condiciones seguras para la ejecución del servicio.

Previo al inicio de las actividades operativas, se llevó a cabo la toma de muestras para análisis microbiológico, con el fin de establecer una línea base de las condiciones sanitarias y ambientales de las áreas a intervenir. Dichas muestras permitirán evaluar de manera objetiva la efectividad de los procedimientos aplicados, cuyos resultados serán analizados una vez emitido el informe correspondiente por el laboratorio.

Posteriormente, se procedió con la desinfección ambiental y de superficies, aplicando productos autorizados de uso institucional mediante técnicas de aspersión y aplicación manual controlada, enfocadas en áreas críticas como archivos, depósitos y zonas administrativas. Esta etapa permitió reducir la carga microbiológica presente en el ambiente y en las superficies, obteniendo como resultado cualitativo ambientes higienizados y condiciones sanitarias adecuadas, y como resultado cuantitativo, la cobertura del 100 % de las áreas programadas para esta actividad.

En una tercera etapa, se llevó a cabo la desinsectación preventiva y correctiva, mediante la aplicación de insecticidas para uso de salud pública, en la totalidad de áreas autorizadas. Las técnicas empleadas incluyeron aspersión, nebulización y termonebulización, según las características de cada espacio.

De manera complementaria, se ejecutaron actividades de desratización preventiva, consistentes en la inspección de posibles rutas de ingreso, puntos críticos y áreas de almacenamiento, así como la instalación y verificación de dispositivos de control cuando fue requerido. En este proceso se instalaron un total de dos (2) estación de cebado, estratégicamente ubicadas con el fin de reforzar y optimizar el anillo perimetral de control, reduciendo el riesgo de ingreso y circulación de roedores. Esta etapa permitió identificar y mitigar factores de riesgo asociados a la presencia de roedores.

Durante todo el proceso se mantuvo un seguimiento continuo de las actividades, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos, la correcta aplicación de los productos y la adopción de medidas de seguridad y bioseguridad. Al finalizar cada jornada, se realizó una verificación final de las áreas intervenidas, dejando constancia del cumplimiento del servicio y de los resultados obtenidos tanto en términos cuantitativos (áreas cubiertas, actividades ejecutadas) como cualitativos (mejora de las condiciones sanitarias y ambientales).

Una vez finalizadas las actividades, se efectuó la toma de muestras para el análisis microbiológico post intervención, con el objetivo de evaluar la disminución de la carga microbiana y verificar la efectividad de los procedimientos de desinfección aplicados. Los resultados de este análisis permitirán establecer comparativos frente a las muestras iniciales y serán entregados por el laboratorio en los tiempos establecidos.

d. Metodología, técnicas y protocolos utilizados, con respaldo en normativas nacionales e internacionales aplicables.

La intervención se desarrolló bajo una metodología planificada y sistemática, orientada a garantizar condiciones sanitarias adecuadas y la preservación del material documental almacenado en la sede intervenida. Las actividades se ejecutaron conforme al plan de trabajo aprobado, considerando las características del área de archivo, el tipo de documentación, las condiciones ambientales y los riesgos asociados a la acumulación de polvo, humedad y presencia de plagas.

Las técnicas aplicadas incluyeron la limpieza superficial en seco y húmedo controlado, la desinfección de superficies y áreas críticas, y la desinsectación preventiva y correctiva, utilizando métodos seguros que minimizan el impacto sobre el material y la infraestructura. Para ello se emplearon equipos y herramientas en óptimas condiciones, así como productos debidamente autorizados para uso de salud pública, aplicados en las dosis y concentraciones recomendadas por el fabricante.

Los protocolos operativos se ejecutaron conforme a los lineamientos técnicos establecidos por TECNI CONTROL FUMIGACIONES, incorporando medidas de seguridad y bioseguridad tales como el uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP), la señalización del área intervenida, el control de accesos y la verificación previa de la ausencia de personal durante la ejecución del servicio, con el fin de prevenir riesgos de exposición e intoxicación.

La ejecución del servicio se respaldó en el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales aplicables, entre las cuales se destacan:

- Normatividad sanitaria vigente en Colombia emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lineamientos del Ministerio del Trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control de plagas en entornos institucionales.
- Buenas prácticas internacionales para la conservación preventiva de archivos y gestión ambiental en espacios cerrados.

El cumplimiento de esta metodología, junto con la aplicación de técnicas y protocolos adecuados, permitió asegurar la correcta ejecución del servicio, la protección del personal interviniente, la infraestructura y la conservación del material documental.

e. Relación detallada de los insumos, productos químicos y equipos empleados, incluyendo concentraciones, registros sanitarios, fichas técnicas y hojas de seguridad.

Durante la ejecución de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación en la sede intervenida, se utilizaron insumos, productos químicos y equipos debidamente autorizados, seleccionados de acuerdo con las características del área de archivo, el tipo de intervención y los riesgos identificados, garantizando la seguridad del personal, la infraestructura y el material documental.

Los productos químicos empleados cuentan con su respectivo registro sanitario vigente, fichas técnicas y hojas de seguridad, las cuales fueron verificadas previamente a su aplicación. Dichos productos fueron utilizados en las concentraciones y dosis recomendadas por el fabricante, asegurando su efectividad y minimizando posibles impactos sobre las superficies y documentos. Las concentraciones aplicadas se ajustaron conforme al tipo de superficie, nivel de infestación y condiciones ambientales del área intervenida.

Los insumos utilizados incluyeron materiales de limpieza y desinfección, elementos absorbentes, paños de microfibra, escobas, cepillos, bolsas para residuos y señalización preventiva, todos empleados de manera controlada y conforme a los protocolos operativos establecidos.

En cuanto a los equipos empleados, se utilizaron equipos de aplicación manual y mecánica, tales como aspersores de baja presión, atomizadores, nebulizadores y equipos de protección personal (EPP), incluyendo guantes, mascarillas, gafas de seguridad, overoles y calzado de seguridad, garantizando condiciones seguras durante la ejecución del servicio.

Ítem	Tipo	Nombre comercial	Ingrediente activo / Característica	Concentración / Dosificación	Registro sanitario / Categoría toxicológica	Equipo o método de aplicación	Ficha técnica	Hoja de seguridad
1	Producto químico – Desinfectante	DRYQUAT	Mezcla de amonios cuaternarios (2,5 g)	9 ml por 1 litro de agua	INVIMA NSOH03846-15CO	Nebulizador eléctrico	Anexa	Anexa
2	Producto químico – Rodenticida	RASTOP Bloques RGSP 323-2012	Bromadiolona 0,005 %	10 g por punto de cebado	Categoría toxicológica I	Estaciones de cebado	Anexa	Anexa
3	Producto químico – Insecticida	ATONIT 5 EC RGSP 198-2003	Lambdacialotrina 5 %	4–6 ml por 1 litro de agua	Categoría toxicológica III	Termonebulizador	Anexa	Anexa
4	Equipo	Nebulizador eléctrico	Equipo de aplicación ambiental	No aplica	No aplica	Desinfección ambiental	Ficha técnica	No aplica
5	Equipo	Termonebulizador	Equipo para insecticidas líquidos	No aplica	No aplica	Desinsectación ambiental	Ficha técnica	No aplica

6	Equipo	Estaciones de cebado	Dispositivo de control para roedores	No aplica	No aplica	Desratización preventiva	Ficha técnica	No aplica

Relación químicos, concentración y equipos utilizados en la Sede UTT Ibagué

f. Análisis y presentación de los resultados de pruebas microbiológicas o de laboratorio realizadas antes, durante y después de las intervenciones, con análisis e interpretación de los mismos que evidencien la eficacia de las intervenciones realizadas.

Los resultados correspondientes a las muestras tomadas durante la intervención serán entregados en un plazo estimado de cinco (6) días calendario, contados a partir de la fecha de recolección, una vez culminado el proceso de análisis y validación por parte del laboratorio correspondiente.

g. Matriz de riesgos elaborada para la intervención, identificando peligros, evaluación de riesgos y medidas de control implementadas para mitigar posibles impactos.

Para la intervención realizada se elaboró la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de identificar los peligros asociados a las actividades ejecutadas y establecer las medidas de control correspondientes.

Durante la ejecución del servicio, no se evidenciaron situaciones, condiciones ni eventos que representaran un riesgo significativo, ni para el personal operativo ni para terceros. Las actividades se desarrollaron en condiciones controladas, cumpliendo con los procedimientos establecidos y las medidas de prevención definidas previamente.

h. Identificación y clasificación de documentación con riesgo biológico, así como las acciones específicas adelantadas para su manejo seguro y adecuado almacenamiento o disposición.

Durante la ejecución de las actividades se llevó a cabo la inspección, identificación y evaluación del estado de la documentación y de las áreas de archivo, con el fin de determinar la posible presencia de factores de riesgo biológico asociados, tales como humedad, proliferación de hongos, moho, microorganismos o vectores que pudieran afectar la salud del personal y la integridad del material documental.

Como resultado de la evaluación realizada, no se identificaron factores de riesgo biológico en la documentación revisada, evidenciándose condiciones adecuadas de almacenamiento, organización y conservación del archivo. La documentación no presentó signos visibles de contaminación microbiológica, deterioro por humedad ni infestación por plagas, por lo cual no fue necesaria su

clasificación como material con riesgo biológico ni la implementación de medidas correctivas especiales.

No obstante, de manera preventiva, se mantuvieron y reforzaron buenas prácticas de manejo y conservación documental, tales como la manipulación controlada, el uso de elementos de protección personal durante las labores técnicas, la limpieza y desinfección ambiental de los espacios, y la verificación de condiciones adecuadas de ventilación y orden en las áreas de almacenamiento.

Estas acciones permitieron confirmar la ausencia de riesgo biológico, garantizar el manejo seguro de la documentación y asegurar la continuidad de condiciones óptimas para su adecuado almacenamiento y preservación, en concordancia con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo y las buenas prácticas de gestión documental.

i. Recomendaciones específicas y detalladas para el mantenimiento, seguimiento, prevención y control de plagas, incluyendo propuestas de protocolos, frecuencias de control y posibles mejoras en infraestructura o prácticas de manejo para garantizar la conservación y seguridad de los archivos tratados.

Con el fin de garantizar la conservación, seguridad y adecuado almacenamiento de los archivos, y teniendo en cuenta las condiciones actuales del área evaluada, se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda la instalación de bandas de caucho en la puerta del garaje, con el fin de eliminar los espacios que actualmente permiten el ingreso de plagas, especialmente roedores, a través de orificios o separaciones en la estructura. Esta medida permitirá fortalecer el cerramiento perimetral y reducir el riesgo de infestación.

2. Se evidenció la presencia de materiales y herramientas ajenas al área de archivo, por lo cual se recomienda su reubicación inmediata hacia espacios destinados para tal fin. Esta acción permitirá prevenir daños físicos a la documentación, reducir la acumulación de polvo y evitar la generación de refugios para plagas.

3. Se recomienda la instalación de Datalogger para el monitoreo permanente de la temperatura ambiental, permitiendo llevar registros continuos y verificar que las condiciones se mantengan dentro de rangos adecuados para la conservación documental y la prevención de plagas.

4. Se identifica un mayor nivel de riesgo en la zona del sótano, especialmente para el ingreso de roedores. En consecuencia, se recomienda establecer controles preventivos focalizados en esta área, mediante inspecciones periódicas, verificación de posibles rutas de ingreso y fortalecimiento de las medidas físicas de control.

5. Se recomienda trasladar el área de manejo de residuos sólidos, dado que su ubicación actual puede estar generando riesgos para el material archivístico y favoreciendo la atracción de plagas. El manejo adecuado de residuos es fundamental para minimizar factores de infestación y proteger la documentación.

6. Implementar un protocolo de mantenimiento y control integrado de plagas, que incluya inspecciones mensuales de infraestructura, limpieza y control ambiental, así como evaluaciones trimestrales del estado general del archivo y de las medidas preventivas adoptadas, dejando registros de seguimiento y trazabilidad.

La aplicación de estas recomendaciones permitirá mitigar los factores de riesgo identificados, fortalecer el control de plagas, mejorar las prácticas de manejo y asegurar condiciones adecuadas, seguras y sostenibles para la conservación de los archivos tratados.

j. Diagnóstico detallado de las condiciones estructurales y ambientales de las instalaciones intervenidas, identificando posibles focos de infestación y factores de riesgo.

Durante la evaluación técnica de las instalaciones intervenidas se analizaron las condiciones estructurales y ambientales de las áreas destinadas al archivo, con el fin de identificar posibles focos de infestación y factores de riesgo que puedan afectar la conservación documental.

Desde el punto de vista ambiental, se evidenció que el ambiente general del área es adecuado, contando con condiciones de iluminación apropiadas, tanto para el almacenamiento como para la manipulación de la documentación, sin identificarse deficiencias que representen riesgo para los archivos en este aspecto.

En relación con las condiciones estructurales, se identificaron espacios y orificios en la puerta del garaje, los cuales constituyen un posible punto de ingreso de plagas, especialmente roedores. Adicionalmente, se observó la presencia de materiales y herramientas que no corresponden a las áreas de archivo, lo cual incrementa el riesgo de deterioro de la documentación y genera condiciones favorables para el refugio de plagas.

Se determinó un mayor nivel de riesgo en la zona del sótano, considerada un punto crítico para el ingreso de plagas, principalmente roedores, debido a sus características de acceso y ubicación. Así mismo, la ubicación actual del área de manejo de residuos sólidos representa un factor de riesgo, ya que puede atraer plagas y afectar de manera indirecta las condiciones de seguridad del archivo.

Finalmente, se identificó la ausencia de equipos de monitoreo ambiental, como Dataloggers, lo cual limita el seguimiento continuo de la temperatura y dificulta el control preventivo de factores ambientales asociados a la proliferación de plagas.

En conclusión, aunque el área presenta condiciones ambientales e iluminación adecuadas, se identifican factores de riesgo estructurales y operativos que pueden facilitar el ingreso de plagas y afectar la conservación del archivo, por lo que se hace necesaria la implementación de medidas preventivas y correctivas orientadas al fortalecimiento del control de accesos, orden del área y monitoreo ambiental.

k. Evaluación actualizada del estado de las áreas de archivo, con especial atención a la conservación documental y condiciones de almacenamiento.

Se realizó la evaluación del estado actual de las áreas de archivo intervenidas, con el objetivo de verificar las condiciones de conservación documental, almacenamiento y los factores ambientales y estructurales que inciden en la integridad del material.

Durante la inspección se evidenció que el ambiente general del área es adecuado, contando con iluminación apropiada, lo cual favorece el manejo seguro de la documentación y no representa riesgo para su conservación. Estas condiciones permiten el desarrollo de actividades operativas sin afectar la integridad de los archivos.

No obstante, se identificaron aspectos susceptibles de mejora en las prácticas de almacenamiento, debido a la presencia de materiales y herramientas ajenas al archivo, así como la ubicación de algunos elementos que pueden generar riesgos de daño físico a la documentación. Así mismo, se evidencian factores de riesgo asociados al control de accesos, particularmente en la puerta del garaje, que pueden facilitar el ingreso de plagas y afectar indirectamente la conservación documental.

Adicionalmente, la ubicación del área de manejo de residuos sólidos y el mayor riesgo identificado en la zona del sótano representan condiciones que requieren control permanente, dado que pueden incidir en la atracción de plagas y comprometer la seguridad del archivo si no se gestionan de manera adecuada.

Desde el punto de vista del control ambiental, se identifica la ausencia de sistemas de monitoreo de temperatura, como Dataloggers, lo cual limita el seguimiento continuo de las condiciones ambientales necesarias para la conservación documental a largo plazo.

En conclusión, el estado actual de las áreas de archivo es funcional y ambientalmente adecuado, especialmente en términos de iluminación y ambiente; sin embargo, se requiere fortalecer las prácticas de almacenamiento, control de accesos y monitoreo ambiental, con el fin de garantizar de manera sostenida la conservación, seguridad y protección del material documental.

I. Identificación y análisis de desviaciones o incidencias presentadas durante la ejecución del servicio, así como las medidas correctivas adoptadas.

Durante la ejecución del servicio no se presentaron desviaciones, incidentes ni situaciones no conformes frente a la metodología, los procedimientos, los protocolos de seguridad ni el plan de trabajo establecido. Las actividades se desarrollaron conforme a los tiempos programados, las condiciones técnicas definidas y los lineamientos de seguridad y bioseguridad aplicables.

Así mismo, no se registraron eventos que afectaran la integridad del personal, la infraestructura, la documentación ni el normal desarrollo de las labores, evidenciándose el cumplimiento adecuado de los estándares operativos y de calidad establecidos para la prestación del servicio.

En consecuencia, no fue necesaria la implementación de medidas correctivas, dado que la ejecución se realizó de manera controlada, continua y sin incidencias que requirieran ajustes adicionales.

m. Conclusiones basadas en la evaluación técnica de los procesos realizados, señalando la eficacia, posibles limitaciones y oportunidades de mejora y evaluando el nivel de control alcanzado y las condiciones actuales de las instalaciones.

Con base en la evaluación técnica de los procesos realizados en las áreas de archivo intervenidas, se concluye que las acciones ejecutadas fueron eficaces para identificar y controlar los principales factores de riesgo, permitiendo establecer un panorama claro de las condiciones estructurales, ambientales y operativas que inciden en la conservación documental.

El nivel de control alcanzado es moderado y funcional, sustentado en condiciones ambientales e iluminación adecuadas, que favorecen el almacenamiento y manejo de la documentación. Estas condiciones permiten el uso del espacio sin afectar de manera inmediata la integridad de los archivos.

No obstante, se identifican limitaciones asociadas a aspectos estructurales y de manejo, tales como la existencia de puntos de acceso que pueden facilitar el ingreso de plagas (puerta del garaje y zona del sótano), la presencia de materiales y herramientas ajenas al área de archivo, y la ubicación del área de manejo de residuos sólidos, factores que pueden comprometer la seguridad y conservación documental si no se corrigen oportunamente.

Como oportunidades de mejora, se destaca la necesidad de fortalecer el control de accesos, optimizar las prácticas de almacenamiento, implementar sistemas de monitoreo ambiental como Dataloggers y reforzar las acciones preventivas de control de plagas. La aplicación de estas mejoras permitirá elevar el nivel de control, minimizar riesgos y garantizar condiciones más seguras y sostenibles para la conservación de los archivos.

En conclusión, las condiciones actuales de las instalaciones son aceptables, con un control parcial de los riesgos identificados; sin embargo, la implementación de las acciones correctivas y preventivas recomendadas es fundamental para alcanzar un nivel óptimo de control y asegurar la protección integral del material documental a largo plazo.

n. Anexos con soportes gráficos, fotografías, registros de control y cualquier otra evidencia que sustente la información presentada.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

1. **Evidencia de las condiciones del Deposito:**



2. **Evidencia de la Disposición Final de los Residuos:**



3. **Evidencia de la Señalización**



4. Evidencia de la Toma de Muestras:








5. Evidencia de la Limpieza:








6. Evidencia de la Desinfección Ambiental (Nebulización):








7. Evidencia de la Desinsectación (Termonebulización):











8. Evidencia Instalación de Estaciones de Cebado (Desratización):



	ACTA DE REUNIÓN	F-ADM-SOL-002 Versión: 3; 15-08-17 Página **1** de **1**

1. **DATOS GENERALES**		
Proceso/Proyecto: Agencia de Desarrollo Rural	Fecha: 14 \| 12 \| 2025	Hora: 10:56 a.m.
Lugar: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	Ciudad: IBAGUE DIR. CRA 5 No. 44 - 19	
Asistentes:		

Nombres y Apellidos	Cargo/Empresa	Firma
Juan Carlos Ramírez Rincón	Técnico MIP/Tecnicontrol fumigaciones	En la orden de Servicio que hace parte del acta se evidencia la firma
Fredy Alexander Moreno Alvarez	Técnico MIP/Tecnicontrol fumigaciones	En la orden de Servicio que hace parte del acta se evidencia la firma
Elisabeth Sotelo	Agencia de Desarrollo Rural	En la orden de Servicio que hace parte del acta se evidencia la firma

2. TEMAS POR TRATAR /OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Prestar el servicio especializado de saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales en la sede principal de Agencia de Desarrollo Rural garantizando la conservación y preservación de la documentación en cumplimiento de la normatividad vigente.

3. RESUMEN DE LA REUNIÓN

Se realizan las actividades de: Desinfección, Desinsectación y Desratización en la UTT Ibagué como se evidencia en la ORDEN DE SERVICO de la sede

4. CIERRE DE LA REUNIÓN

¿SE LOGRÓ EL OBJETIVO?

Se realiza las actividades previstas y contratadas

ELABORADA POR:

NOMBRE:_JAS BLEIDY GOMEZ_____
CARGO:_DIRECTOR PROYECTO
FOLIOS ANEXOS:_9_SE ADJUNTA ORDEN DE SERVICIO MIP # 2827

ORDEN DE SERVICIO MIP

Fecha
Seleccione la fecha

14-12-2025

Hora
Seleccione el horario

10:56

METODOS DE CONTROL UTILIZADOS

METODO

DETALLE	METODO	PRODUCTO
DESINSECTACION	TERMONEBULIZADOR	INSECTICIDA LIQUIDO
DESINFECCION	NEBULIZADOR ELECTRICO	QUIMICO DESINFECTANTE
DESRATIZACION	CONTROL QUIMICO	RODENTICIDA

PRODUCTOS APLICADOS / INSUMOS

Productos / Insumos

Detalle	Nombre Comercial	Ingrediente Activo	Dosificacion	Cantidad
INSECTICIDA 1	ATONIT 5 ECRGSP 198-2003Cat. toxicológica III	LAMBDACIHALOTRINA 5%	4 ml á6 ml * 1 Lt	6mlx1lt
DESINFECTANTE	DRYQUATReg. Invima: NSOH03846-15CO	MEZCLA DE AMONIOS CUATERNARIOS 2,5G	9ml * 1 Lt Agua	9mlx1Lt
RODENTICIDA	RASTOP BLOQUES RGSP 323-2012 Cat. toxicológica I	BROMADIOLONA 0,005%	10 grs (por punto de cebado)	20GRS

RECOMENDACIONES TECNICAS

VENTILACION DE:
TIEMPO DE REINGRESO A LAS AREAS TRATADAS:

3 HORAS

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
se realiza mip completo en todas las áreas nose reporta ninguna novedad con respecto a plagas ni de hermetizacion

Desarrollado por Persat.io

DIAGNOSTICO Y CONDICIONES LOCATIVAS Y SATINARIAS

La hermetizacion de los techos
se encuentra en bue estado.?

SI

La hermetizacion de las puertas
se encuentran en buen estado.?

SI

La hermetizacion de los muros
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de las tomas electricas
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de las areas de enchape
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de los sifones en lavaplatos
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de los drenajes o carcamos
se encuentra en buen estado.?

SI

Comentarios / HERMETIZACION
Condiciones en que se encuentran la areas:

sin novedad

ORDEN Y ASEO

Las areas de materias primas se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Las equipos se encuentran
en buen orden y aseo.?

SI

Desarrollado por Persat.io

Las areas de almacenamiento se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Las areas de venta se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Las areas de manejo de residuos se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Comentarios / ORDEN Y ASEO
Condiciones en que se encuentran la areas:

sin novedad

AREAS EXTERNAS

Las areas esta libres de agua estancada.?

SI

Las zonas verde se encuentran podadas.?

SI

Las areas esta libres de escomboros?

SI

Comentarios / AREAS EXTERNAS
Condiciones en que se encuentran la areas:

sin novedad

Plaga Evidenciada

Especie	Lugar / zona	Observacion

TIPO DE PLAGA ENCONTRADA:

Detalle de Plaga Envidenciada:

nose identifica plagas

ENTREGABLES DE SERVICIO

Se entrega: (Fichas Técnicas Y Hojas de seguridad)

Desarrollado por Persat.io

Se entrega Concepto Favorable:

E-MAIL

CONFORMIDAD

DEL DEPARTAMENTO TECNICO NIT. 901.098.279 - 7

NOMBRE DEL TECNICO

Juan Carlos , Fredy

Firma del Cliente

NOMBRE LEGIBLE



Elizabeth Sotelo

Firmante 1

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION

Campo Fotos

Agregue las fotos que considere

(SEDE BOGOTA) – (SEDE CUNDINAMARCA)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455 Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674 tecnicontrolfumigaciones@gmail.com -- -- comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

(SEDE VILLAVICENCIO)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 302 2245568 • 311 222 5679 tecnicontrol.meta@gmail.com www.tecnicontrolfumigaciones.com

Desarrollado por Persat.io

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL

CERTIFICADO DE PROCESO REALIZADO:

DESARROLLO SERVICIO MIP DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, POR CONTROL Y PREVENCIÓN (DESINSECTACION PARA EL CONTROL DE VECTORES, DESINFECCION PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS, HONGOS, VIRUS, BACTERIAS Y DESRATIZACION PARA EL CONTROL DE ROEDORES PLAGA).

IMPORTANTE

PROCESO REALIZADO DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, UTILIZANDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

PRODUCTOS

Detalle de Insumos Utilizados

Insumos

Complete los datos solicitados

Nombre Comercial	Detalle	Ingrediente Activo	Dosificacion
ATONIT 5 ECRGSP 198- 2003Cat. toxicológica III	INSECTICIDA 1	LAMBDACIHALOTRINA 5%	4 ml á6 ml * 1 Lt
DRYQUATReg. Invima: NSOH03846-15CO	DESINFECTANTE	MEZCLA DE AMONIOS CUATERNARIOS 2,5G	9ml * 1 Lt Agua
RASTOP BLOQUES RGSP 323- 2012 Cat. toxicológica I	RODENTICIDA	BROMADIOLONA 0,005%	10 grs (por punto de cebado)

CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE PARA

TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS

EMPRESA APLICADORA SEGÚN SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ Acta Numero SQ07C - 005572 Y CUNDINAMARCA N° DSP – CQ - 003 - 2025 DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA, ACTA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL HIGIÉNICO SANITARIO LÍNEA DE INDUSTRIAL Y AMBIENTE.

DETALLE

Fecha

Seleccione la fecha

14-12-2025

Hora de Inicio

Seleccione el horario

10:57

TECNICOS ENCARGADO:

NOMBRE

Desarrollado por Persat.io

Fredy Moreno

Observaciones

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación de las áreas tratadas.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.

.

3. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

CONFORMIDAD

DEL DEPARTAMENTO TECNICO NIT. 901.098.279 - 7

Firmas Digitales

Nombre del Cliente



Elizabeth Sotelo

Firmante 1

(SEDE BOGOTA) – (SEDE CUNDINAMARCA)

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674
tecnicontrolfumigaciones@gmail.com -- comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

(SEDE VILLAVICENCIO)

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 301 668 9742 -- 311 222 5679
tecnicontrol.meta@gmail.com www.tecnicontrolfumigaciones.com

Desarrollado por Persat.io

Campo Fecha
Seleccione la fecha

14-12-2025

Campo Hora
Seleccione el horario

10:58

TIPO DE MANTENIMIENTO

Sin selección

EQUIPOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS

¿Se requiere equipo de alturas?

Sin selección

¿Se requiere escaleras?
Seleccione alguna opción

SI

¿Se requiere herramientas manuales?
Seleccione alguna opción

SI

RECOMEDACIONES Y/O OBSERVACIONES

ninguna observación

RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES DEL TECNICO

DETALLE

se realizó limpieza y desinfección al archivo por medio de aspiradora y pañitos húmedos

VERIFICACIONES

La labor se termina y entrega a satisfaccion

SI

El lugar de trabajo se deja en buenas orden y aseo

SI

CONFORMIDAD
TECNICO ENCARGADO DEL SERVICIO

Desarrollado por Persat.io

FIRMA DEL CLIENTE

NOMBRE CLARO



Elizabeth Sotelo

Firmante 1

(SEDE BOGOTA) (SEDE CUNDINAMARCA)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674
tecnicontrolfumigaciones@gmail.com -- comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

(SEDE VILLAVICENCIO)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 302 224 55 68 -- 311 222 5679 -
tecnicontrol.meta@gmail.com

Desarrollado por Persat.io

ORDEN DE ENTREGA

Fecha
Seleccione la fecha

14-12-2025

Hora
Seleccione el horario

10:59

Productos Entregados

DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
cebaderas	2	instaladas

OBSERVACIONES
se realiza la instalación de dispositivos cebaderos

FIRMA DEL TECNICO
Juan Carlos , Fredy

COMFORMIDAD
Firma del Cliente



Elizabeth Sotelo

(SEDE BOGOTA) – (SEDE CUNDINAMARCA)
www.tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674

(SEDE VILLAVICENCIO)
www.tecnicontrolfumigaciones.com

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 302 224 55 68 • 311 222 5679
tecnicontrol.meta@gmail.com

Desarrollado por Persat.io

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad documentar las actividades realizadas en la sede objeto de intervención, relacionadas con los procesos de limpieza, desinfección y desinsectación en áreas destinadas al almacenamiento y manejo de archivo. Estas áreas requieren condiciones especiales de control sanitario y ambiental, debido a la naturaleza del material documental y a los riesgos asociados con la acumulación de polvo, humedad y presencia de plagas.

La intervención fue planificada y ejecutada conforme a los protocolos técnicos establecidos por TECNI CONTROL FUMIGACIONES, considerando las condiciones específicas de la sede, el uso de productos autorizados y la aplicación de medidas de seguridad orientadas a la protección del personal, la infraestructura y la documentación existente.

Este informe presenta de manera ordenada el alcance del servicio, las actividades desarrolladas, los insumos y equipos utilizados, así como los registros y evidencias generadas durante el proceso. Su elaboración permite dejar constancia del cumplimiento de los procedimientos acordados y sirve como soporte técnico para la verificación, seguimiento y toma de decisiones por parte del cliente.

2. OBJETIVO

Documentar y verificar la ejecución de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación realizadas en la sede intervenida, con el fin de garantizar condiciones sanitarias adecuadas, el control de plagas y la preservación del material, conforme a los protocolos técnicos establecidos.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades desarrolladas durante la intervención en las áreas de archivo de la sede.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de limpieza superficial, desinfección y desinsectación establecidos en el plan de trabajo.
- Registrar los insumos, productos y equipos utilizados durante el servicio.
- Identificar las medidas de seguridad y bioseguridad aplicadas para la protección del personal y de la infraestructura.
- Dejar constancia del aislamiento del área y del cumplimiento de los tiempos de acción y ventilación.
- Presentar las evidencias documentales y fotográficas que soportan la ejecución del servicio.
- Servir como soporte técnico para el seguimiento, control y futuras intervenciones en la sede.

3. ALCANCE

El presente informe comprende la documentación de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación realizadas en la sede intervenida, específicamente en las áreas destinadas al almacenamiento y manejo de archivo.

El alcance incluye:

- Inspección inicial del área intervenida.
- Preparación y aseguramiento del área antes de la aplicación de productos.
- Ejecución de la limpieza superficial de estanterías y superficies expuestas.
- Aplicación de desinfectantes y productos insecticidas conforme a los protocolos establecidos.
- Cumplimiento de los tiempos de acción y ventilación del área.
- Revisión final y entrega del área intervenida.

4. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y PLANES DE CONTINGENCIA

Previo al inicio de las actividades, se garantizó que el personal operador encargado de la ejecución del servicio se encontrara debidamente capacitado en el manejo seguro de plaguicidas y residuos, de conformidad con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y control de plagas.

Dicha capacitación incluyó aspectos relacionados con la identificación de peligros, uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), procedimientos seguros de aplicación, manejo y disposición de residuos, así como la atención de eventos no deseados tales como derrames, exposiciones accidentales o fallas operativas.

Adicionalmente, antes de la ejecución de las actividades se presentó y socializó el Plan de Emergencias y Contingencias, el cual contempla los protocolos de actuación ante incidentes ambientales, derrames de productos químicos, accidentes laborales y situaciones de riesgo, garantizando una respuesta oportuna, coordinada y eficaz para la mitigación de cualquier contingencia o eventualidad que pudiera presentarse durante el servicio.

La aplicación de estas medidas permitió reducir riesgos operativos, asegurar el cumplimiento normativo y garantizar el desarrollo de las actividades bajo condiciones controladas y seguras para el personal, las instalaciones y el entorno.

5. DESARROLLO

a. Identificación clara de la sede y de los espacios específicos intervenidos, con sus respectivas referencias y códigos asignados.

La intervención se realizó en la sede objeto del presente informe, identificándose de manera específica como área intervenida el depósito del archivo, el cual se encuentra ubicado en el auditorio de la edificación.

Dicho espacio fue referenciado e identificado internamente como Depósito de Archivo, permitiendo una adecuada trazabilidad de las actividades ejecutadas, el registro de la intervención y la correcta asignación de los soportes técnicos asociados al servicio prestado.

b. Fechas exactas en las que se realizaron los servicios objeto del contrato.

Los servicios correspondientes a la presente actividad se ejecutaron durante el día 15 de diciembre de 2025, desarrollándose de manera continua en un horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. Durante este periodo se llevaron a cabo las actividades programadas de limpieza, desinfección y desinsectación, conforme al plan de trabajo establecido y a los protocolos técnicos definidos.

Personal que intervino en las actividades de saneamiento ambiental:

ITEM	FUNCIONARIOS	CEDULA	CARGO	OBSERVACIÓN
1	Juan Carlos Ramírez Rincón	80.069.019	Técnico MIP	Técnico Aplicador
2	Fredy Alexander Moreno Álvarez	80.220.025	Técnico MIP	Técnico Aplicador
3	Álvaro José Viloria Cisneros	77.094.597	Microbiólogo	Laboratorio Toma de Muestra

c. Descripción pormenorizada y cronológica de los procedimientos realizados, incluyendo desinfección ambiental, desinsectación, desratización y cualquier otra técnica aplicable, junto con los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos en cada etapa.

Las actividades correspondientes al servicio se desarrollaron de manera cronológica, controlada y conforme a los protocolos técnicos establecidos. El inicio de la intervención se dio con la llegada del personal técnico especializado a la sede, en el horario programado, momento en el cual el servicio fue recibido e iniciado bajo la coordinación del señor Guillermo Molina, quien actuó como enlace y responsable por parte de la entidad durante la ejecución de las actividades.

En una primera etapa, se realizó el reconocimiento general de las áreas a intervenir, verificando el estado de los espacios, condiciones ambientales, niveles de limpieza, posibles focos de infestación y

la correcta ausencia de personal en las zonas programadas, garantizando condiciones seguras para la ejecución del servicio.

Previo al inicio de las actividades operativas, se llevó a cabo la toma de muestras para análisis microbiológico, con el fin de establecer una línea base de las condiciones sanitarias y ambientales de las áreas a intervenir. Dichas muestras permitirán evaluar de manera objetiva la efectividad de los procedimientos aplicados, cuyos resultados serán analizados una vez emitido el informe correspondiente por el laboratorio.

Posteriormente, se procedió con la desinfección ambiental y de superficies, aplicando productos autorizados de uso institucional mediante técnicas de aspersión y aplicación manual controlada, enfocadas en áreas críticas como archivos, depósitos y zonas administrativas. Esta etapa permitió reducir la carga microbiológica presente en el ambiente y en las superficies, obteniendo como resultado cualitativo ambientes higienizados y condiciones sanitarias adecuadas, y como resultado cuantitativo, la cobertura del 100% de las áreas programadas para esta actividad.

En una tercera etapa, se llevó a cabo la desinsectación preventiva y correctiva, mediante la aplicación de insecticidas para uso de salud pública, en la totalidad de áreas autorizadas. Las técnicas empleadas incluyeron aspersión, nebulización y termonebulización, según las características de cada espacio.

De manera complementaria, se ejecutaron actividades de desratización preventiva, consistentes en la inspección de posibles rutas de ingreso, puntos críticos y áreas de almacenamiento, así como la instalación y verificación de dispositivos de control cuando fue requerido. En este proceso se instalaron un total de dos (2) estación de cebado, estratégicamente ubicadas con el fin de reforzar y optimizar el anillo perimetral de control, reduciendo el riesgo de ingreso y circulación de roedores. Esta etapa permitió identificar y mitigar factores de riesgo asociados a la presencia de roedores.

Durante todo el proceso se mantuvo un seguimiento continuo de las actividades, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos, la correcta aplicación de los productos y la adopción de medidas de seguridad y bioseguridad. Al finalizar cada jornada, se realizó una verificación final de las áreas intervenidas, dejando constancia del cumplimiento del servicio y de los resultados obtenidos tanto en términos cuantitativos (áreas cubiertas, actividades ejecutadas) como cualitativos (mejora de las condiciones sanitarias y ambientales).

Una vez finalizadas las actividades, se efectuó la toma de muestras para el análisis microbiológico post intervención, con el objetivo de evaluar la disminución de la carga microbiana y verificar la efectividad de los procedimientos de desinfección aplicados. Los resultados de este análisis permitirán establecer comparativos frente a las muestras iniciales y serán entregados por el laboratorio en los tiempos establecidos.

d. Metodología, técnicas y protocolos utilizados, con respaldo en normativas nacionales e internacionales aplicables.

La intervención se desarrolló bajo una metodología planificada y sistemática, orientada a garantizar condiciones sanitarias adecuadas y la preservación del material documental almacenado en la sede intervenida. Las actividades se ejecutaron conforme al plan de trabajo aprobado, considerando las características del área de archivo, el tipo de documentación, las condiciones ambientales y los riesgos asociados a la acumulación de polvo, humedad y presencia de plagas.

Las técnicas aplicadas incluyeron la limpieza superficial en seco y húmedo controlado, la desinfección de superficies y áreas críticas, y la desinsectación preventiva y correctiva, utilizando métodos seguros que minimizan el impacto sobre el material y la infraestructura. Para ello se emplearon equipos y herramientas en óptimas condiciones, así como productos debidamente autorizados para uso de salud pública, aplicados en las dosis y concentraciones recomendadas por el fabricante.

Los protocolos operativos se ejecutaron conforme a los lineamientos técnicos establecidos por TECNI CONTROL FUMIGACIONES, incorporando medidas de seguridad y bioseguridad tales como el uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP), la señalización del área intervenida, el control de accesos y la verificación previa de la ausencia de personal durante la ejecución del servicio, con el fin de prevenir riesgos de exposición e intoxicación.

La ejecución del servicio se respaldó en el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales aplicables, entre las cuales se destacan:

- Normatividad sanitaria vigente en Colombia emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lineamientos del Ministerio del Trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control de plagas en entornos institucionales.
- Buenas prácticas internacionales para la conservación preventiva de archivos y gestión ambiental en espacios cerrados.

El cumplimiento de esta metodología, junto con la aplicación de técnicas y protocolos adecuados, permitió asegurar la correcta ejecución del servicio, la protección del personal interviniente, la infraestructura y la conservación del material documental.

e. Relación detallada de los insumos, productos químicos y equipos empleados, incluyendo concentraciones, registros sanitarios, fichas técnicas y hojas de seguridad.

Durante la ejecución de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación en la sede intervenida, se utilizaron insumos, productos químicos y equipos debidamente autorizados, seleccionados de acuerdo con las características del área de archivo, el tipo de intervención y los riesgos identificados, garantizando la seguridad del personal, la infraestructura y el material documental.

Los productos químicos empleados cuentan con su respectivo registro sanitario vigente, fichas técnicas y hojas de seguridad, las cuales fueron verificadas previamente a su aplicación. Dichos productos fueron utilizados en las concentraciones y dosis recomendadas por el fabricante, asegurando su efectividad y minimizando posibles impactos sobre las superficies y documentos. Las concentraciones aplicadas se ajustaron conforme al tipo de superficie, nivel de infestación y condiciones ambientales del área intervenida.

Los insumos utilizados incluyeron materiales de limpieza y desinfección, elementos absorbentes, paños de microfibra, escobas, cepillos, bolsas para residuos y señalización preventiva, todos empleados de manera controlada y conforme a los protocolos operativos establecidos.

En cuanto a los equipos empleados, se utilizaron equipos de aplicación manual y mecánica, tales como aspersores de baja presión, atomizadores, nebulizadores y equipos de protección personal (EPP), incluyendo guantes, mascarillas, gafas de seguridad, overoles y calzado de seguridad, garantizando condiciones seguras durante la ejecución del servicio.

Ítem	Tipo	Nombre comercial	Ingrediente activo / Característica	Concentración / Dosificación	Registro sanitario / Categoría toxicológica	Equipo o método de aplicación	Ficha técnica	Hoja de seguridad
1	Producto químico – Desinfectante	DRYQUAT	Mezcla de amonios cuaternarios (2,5 g)	9 ml por 1 litro de agua	INVIMA NSOH03846-15CO	Nebulizador eléctrico	Anexa	Anexa
2	Producto químico – Rodenticida	RASTOP Bloques RGSP 323-2012	Bromadiolona 0,005 %	10 g por punto de cebado	Categoría toxicológica I	Estaciones de cebado	Anexa	Anexa
3	Producto químico – Insecticida	ATONIT 5 EC RGSP 198-2003	Lambdacialotrina 5 %	4–6 ml por 1 litro de agua	Categoría toxicológica III	Termonebulizador	Anexa	Anexa
4	Equipo	Nebulizador eléctrico	Equipo de aplicación ambiental	No aplica	No aplica	Desinfección ambiental	Ficha técnica	No aplica
5	Equipo	Termonebulizador	Equipo para insecticidas líquidos	No aplica	No aplica	Desinsectación ambiental	Ficha técnica	No aplica

6	Equipo	Estaciones de cebado	Dispositivo de control para roedores	No aplica	No aplica	Desratización preventiva	Ficha técnica	No aplica

Relación químicos, concentración y equipos utilizados en la Sede UTT Popayán

f. Análisis y presentación de los resultados de pruebas microbiológicas o de laboratorio realizadas antes, durante y después de las intervenciones, con análisis e interpretación de los mismos que evidencien la eficacia de las intervenciones realizadas.

Los resultados correspondientes a las muestras tomadas durante la intervención serán entregados en un plazo estimado de cinco (6) días calendario, contados a partir de la fecha de recolección, una vez culminado el proceso de análisis y validación por parte del laboratorio correspondiente.

g. Matriz de riesgos elaborada para la intervención, identificando peligros, evaluación de riesgos y medidas de control implementadas para mitigar posibles impactos.

Para la intervención realizada se elaboró la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de identificar los peligros asociados a las actividades ejecutadas y establecer las medidas de control correspondientes.

Durante la ejecución del servicio, no se evidenciaron situaciones, condiciones ni eventos que representaran un riesgo significativo, ni para el personal operativo ni para terceros. Las actividades se desarrollaron en condiciones controladas, cumpliendo con los procedimientos establecidos y las medidas de prevención definidas previamente.

h. Identificación y clasificación de documentación con riesgo biológico, así como las acciones específicas adelantadas para su manejo seguro y adecuado almacenamiento o disposición.

Durante la ejecución de las actividades se llevó a cabo la inspección, identificación y evaluación del estado de la documentación y de las áreas de archivo, con el fin de determinar la posible presencia de factores de riesgo biológico asociados, tales como humedad, proliferación de hongos, moho, microorganismos o vectores que pudieran afectar la salud del personal y la integridad del material documental.

Como resultado de la evaluación realizada, no se identificaron factores de riesgo biológico en la documentación revisada, evidenciándose condiciones adecuadas de almacenamiento, organización y conservación del archivo. La documentación no presentó signos visibles de contaminación microbiológica, deterioro por humedad ni infestación por plagas, por lo cual no fue necesaria su

clasificación como material con riesgo biológico ni la implementación de medidas correctivas especiales.

No obstante, de manera preventiva, se mantuvieron y reforzaron buenas prácticas de manejo y conservación documental, tales como la manipulación controlada, el uso de elementos de protección personal durante las labores técnicas, la limpieza y desinfección ambiental de los espacios, y la verificación de condiciones adecuadas de ventilación y orden en las áreas de almacenamiento.

Estas acciones permitieron confirmar la ausencia de riesgo biológico, garantizar el manejo seguro de la documentación y asegurar la continuidad de condiciones óptimas para su adecuado almacenamiento y preservación, en concordancia con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo y las buenas prácticas de gestión documental.

i. Recomendaciones específicas y detalladas para el mantenimiento, seguimiento, prevención y control de plagas, incluyendo propuestas de protocolos, frecuencias de control y posibles mejoras en infraestructura o prácticas de manejo para garantizar la conservación y seguridad de los archivos tratados.

Con el fin de garantizar la conservación, seguridad y adecuado almacenamiento de los archivos, y teniendo en cuenta las condiciones actuales del área evaluada, se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Mantener las condiciones ambientales actuales del espacio, las cuales son adecuadas, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de aire acondicionado y la conservación de una iluminación óptima. Se recomienda la instalación de tapa para la clara olla de luz, con el fin de eliminar posibles puntos de acceso o refugio para plagas y fortalecer la seguridad del área.

2. Implementar un protocolo preventivo de control integrado de plagas, enfocado en la inspección periódica del área, priorizando medidas físicas y de mantenimiento sobre la aplicación de productos químicos, considerando que el espacio no presenta condiciones de riesgo biológico.

3. Realizar inspecciones técnicas para verificar el estado de la infraestructura, el funcionamiento de los sistemas ambientales y la posible presencia de plagas. Estas inspecciones deberán quedar registradas como soporte de seguimiento y control.

4. Garantizar la adecuada ubicación de las sillas y del mobiliario, evitando obstrucciones y acumulación de elementos que puedan generar refugios para plagas o afectar la seguridad del espacio. Mantener rutinas de limpieza periódicas que contribuyan a la prevención.

5. Fortalecer las prácticas de mantenimiento y orden del espacio, asegurando que el auditorio continúe siendo un ambiente controlado, limpio y seguro, reduciendo la probabilidad de infestaciones y garantizando condiciones adecuadas para la conservación de los archivos tratados.

La aplicación de estas recomendaciones permitirá mantener un nivel de control adecuado, prevenir la aparición de plagas y asegurar condiciones óptimas y sostenibles para la conservación y seguridad de los archivos en el área intervenida.

j. Diagnóstico detallado de las condiciones estructurales y ambientales de las instalaciones intervenidas, identificando posibles focos de infestación y factores de riesgo.

Durante la inspección técnica realizada en el Depósito de Archivo, se evaluaron las condiciones estructurales y ambientales del espacio, con el fin de identificar factores que pudieran favorecer la presencia de plagas o afectar la seguridad y conservación del área.

Desde el punto de vista ambiental, el auditorio presenta un ambiente adecuado, con buena iluminación y sistema de aire acondicionado en funcionamiento, lo cual contribuye al control de la temperatura, reduce la humedad y limita condiciones favorables para la proliferación de plagas.

En cuanto a las condiciones estructurales, se identifica como factor de riesgo potencial la ausencia de tapa en la clara olla de luz, situación que puede generar un punto de acceso o refugio para plagas si no se corrige oportunamente. Así mismo, la disposición inadecuada de las sillas puede generar acumulación de polvo y espacios de difícil acceso para la limpieza, lo que podría favorecer la presencia de insectos de manera preventiva.

No se evidenciaron focos activos de infestación durante la inspección; sin embargo, los aspectos estructurales mencionados constituyen riesgos latentes que deben ser atendidos para mantener las condiciones controladas del área.

En conclusión, el auditorio presenta condiciones ambientales favorables y controladas, sin presencia de plagas, aunque requiere ajustes menores en infraestructura y organización del mobiliario para minimizar riesgos y garantizar el mantenimiento de un ambiente seguro y adecuado.

k. Evaluación actualizada del estado de las áreas de archivo, con especial atención a la conservación documental y condiciones de almacenamiento.

Se realizó la evaluación del área intervenida, correspondiente al auditorio de la unidad, con el fin de verificar las condiciones actuales de conservación documental y almacenamiento, así como los factores ambientales y estructurales que puedan incidir en la integridad del material.

Durante la inspección se evidenció que el área cuenta con un ambiente adecuado, buena iluminación y sistema de aire acondicionado, condiciones que favorecen la estabilidad ambiental y contribuyen positivamente a la conservación de los documentos. Estas condiciones permiten un manejo seguro del material documental y reducen la probabilidad de deterioro por factores ambientales.

No se identificaron condiciones de humedad, contaminación ni presencia de plagas que afecten el estado de los archivos. Sin embargo, se observan aspectos susceptibles de mejora relacionados con la organización del mobiliario, particularmente en la adecuada ubicación de las sillas, con el fin de facilitar la limpieza, el orden y la correcta circulación dentro del espacio.

Así mismo, se identifica la necesidad de realizar ajustes menores en infraestructura, como la instalación de tapa en la clara olla de luz, para mantener las condiciones de seguridad y evitar posibles riesgos futuros que puedan afectar el área.

En conclusión, el estado actual del área evaluada es adecuado y funcional para la conservación documental, manteniendo condiciones ambientales favorables; no obstante, la implementación de las recomendaciones de organización y mantenimiento permitirá fortalecer el nivel de control y asegurar de manera continua la protección y seguridad de los archivos.

l. Identificación y análisis de desviaciones o incidencias presentadas durante la ejecución del servicio, así como las medidas correctivas adoptadas.

Durante la ejecución del servicio no se presentaron desviaciones, incidentes ni situaciones no conformes frente a la metodología, los procedimientos, los protocolos de seguridad ni el plan de trabajo establecido. Las actividades se desarrollaron conforme a los tiempos programados, las condiciones técnicas definidas y los lineamientos de seguridad y bioseguridad aplicables.

Así mismo, no se registraron eventos que afectaran la integridad del personal, la infraestructura, la documentación ni el normal desarrollo de las labores, evidenciándose el cumplimiento adecuado de los estándares operativos y de calidad establecidos para la prestación del servicio.

En consecuencia, no fue necesaria la implementación de medidas correctivas, dado que la ejecución se realizó de manera controlada, continua y sin incidencias que requirieran ajustes adicionales.

m. Conclusiones basadas en la evaluación técnica de los procesos realizados, señalando la eficacia, posibles limitaciones y oportunidades de mejora y evaluando el nivel de control alcanzado y las condiciones actuales de las instalaciones.

Con base en la evaluación técnica de los procesos realizados, se concluye que las acciones ejecutadas fueron eficaces, permitiendo verificar que el área intervenida presenta condiciones ambientales favorables, con adecuada iluminación y sistema de aire acondicionado en funcionamiento, lo cual contribuye positivamente a la conservación de los archivos y al control preventivo de plagas.

El nivel de control alcanzado es adecuado, dado que no se evidenciaron focos activos de infestación ni condiciones críticas que comprometan la seguridad o integridad del material documental. Las

condiciones actuales de las instalaciones permiten el uso del espacio en condiciones seguras y controladas.

No obstante, se identifican limitaciones menores asociadas a aspectos puntuales de infraestructura y organización, como la ausencia de tapa en la clara olla de luz y la disposición del mobiliario, los cuales, de no corregirse, podrían representar riesgos potenciales a futuro.

Como oportunidades de mejora, se destaca la implementación de acciones preventivas simples, tales como la instalación de la tapa en la clara olla de luz, la adecuada ubicación de las sillas y el fortalecimiento de las rutinas de orden y mantenimiento. Estas acciones permitirán mantener y fortalecer el nivel de control alcanzado y asegurar de manera continua condiciones óptimas para la conservación y seguridad de los archivos tratados.

En conclusión, las condiciones actuales del área son favorables, con un control adecuado, siendo recomendable la adopción de las mejoras identificadas para garantizar la sostenibilidad de las condiciones observadas

n. Anexos con soportes gráficos, fotografías, registros de control y cualquier otra evidencia que sustente la información presentada.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

1. **Evidencia de las condiciones del Deposito:**







2. **Evidencia de la Disposición Final de los Residuos:**



3. Evidencia de la Señalización





4. Evidencia de la Toma de Muestras:

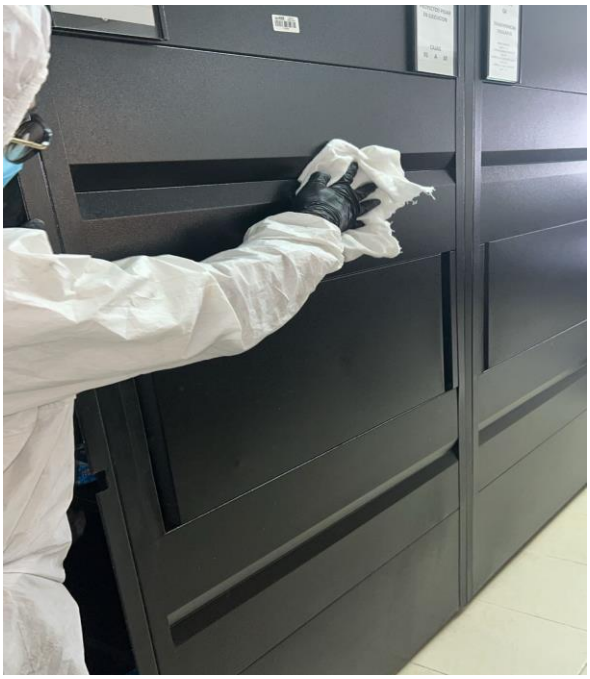






5. Evidencia de la Limpieza:





INFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL SEDE UTT POPAYAN









6. Evidencia de la Desinfección Ambiental (Nebulización):









7. Evidencia de la Desinsectación (Termonebulización):








8. Evidencia Instalación de Estaciones de Cebado (Desratización):





	ACTA DE REUNIÓN	F-ADM-SOL-002 Versión: 3; 15-08-17 Página **1** de **1**

1. **DATOS GENERALES**		
Proceso/Proyecto: Agencia de Desarrollo Rural	Fecha: 15 \| 12 \| 2025	Hora: 11:33 p.m.
Lugar: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	Ciudad: POPAYAN DIR CARRERA 5#2-28 PISO 2 CENTRO	
Asistentes:		

Nombres y Apellidos	Cargo/Empresa	Firma
Juan Carlos Ramírez Rincón	Técnico MIP/Tecnicontrol fumigaciones	En la orden de Servicio que hace parte del acta se evidencia la firma
Fredy Alexander Moreno Alvarez	Técnico MIP/Tecnicontrol fumigaciones	En la orden de Servicio que hace parte del acta se evidencia la firma
Guillermo Mantilla	Agencia de Desarrollo Rural	En la orden de Servicio que hace parte del acta se evidencia la firma

2. TEMAS POR TRATAR /OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Prestar el servicio especializado de saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales en la sede principal de Agencia de Desarrollo Rural garantizando la conservación y preservación de la documentación en cumplimiento de la normatividad vigente.

3. RESUMEN DE LA REUNIÓN

Se realizan las actividades de: Desinfección, Desinsectación y Desratización en la UTT Popayán como se evidencia en la ORDEN DE SERVICO de la sede

4. CIERRE DE LA REUNIÓN

¿SE LOGRÓ EL OBJETIVO?

Se realiza las actividades previstas y contratadas

ELABORADA POR:

NOMBRE:_JAS BLEIDY GOMEZ_____
CARGO:_DIRECTOR PROYECTO
FOLIOS ANEXOS:_9_SE ADJUNTA ORDEN DE SERVICIO MIP # 2851

ORDEN DE ENTREGA

Fecha
Seleccione la fecha

15-12-2025

Hora
Seleccione el horario

14:40

Productos Entregados

DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
cebaderas	2	instaladas

OBSERVACIONES
se entregan instaladas dos cebaderas con sus respectivos roenticidas

FIRMA DEL TECNICO
Juan Carlos , Fredy

COMFORMIDAD
Firma del Cliente



Guillermo Montilla

(SEDE BOGOTA) – (SEDE CUNDINAMARCA)
www.tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674

(SEDE VILLAVICENCIO)
www.tecnicontrolfumigaciones.com

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 302 224 55 68 • 311 222 5679
tecnicontrol.meta@gmail.com

Desarrollado por Persat.io

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL

CERTIFICADO DE PROCESO REALIZADO:

DESARROLLO SERVICIO MIP DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, POR CONTROL Y PREVENCIÓN (DESINSECTACION PARA EL CONTROL DE VECTORES, DESINFECCION PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS, HONGOS, VIRUS, BACTERIAS Y DESRATIZACION PARA EL CONTROL DE ROEDORES PLAGA).

IMPORTANTE

PROCESO REALIZADO DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, UTILIZANDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

PRODUCTOS

Detalle de Insumos Utilizados

Insumos

Complete los datos solicitados

Nombre Comercial	Detalle	Ingrediente Activo	Dosificacion
ATONIT 5 ECRGSP 198- 2003Cat. toxicológica III	INSECTICIDA 1	LAMBDACIHALOTRINA 5%	4 ml á6 ml * 1 Lt
DRYQUATReg. Invima: NSOH03846-15CO	DESINFECTANTE	MEZCLA DE AMONIOS CUATERNARIOS 2,5G	9ml * 1 Lt Agua
RASTOP BLOQUES RGSP 323- 2012 Cat. toxicológica I	RODENTICIDA	BROMADIOLONA 0,005%	10 grs (por punto de cebado)

CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE PARA

TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS

EMPRESA APLICADORA SEGÚN SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ Acta Numero SQ07C - 005572 Y CUNDINAMARCA N° DSP – CQ - 003 - 2025 DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA, ACTA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL HIGIÉNICO SANITARIO LÍNEA DE INDUSTRIAL Y AMBIENTE.

DETALLE

Fecha

Seleccione la fecha

15-12-2025

Hora de Inicio

Seleccione el horario

14:37

TECNICOS ENCARGADO:

NOMBRE

Desarrollado por Persat.io

Fredy Moreno

Observaciones

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación de las áreas tratadas.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.

.

3. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

CONFORMIDAD

DEL DEPARTAMENTO TECNICO NIT. 901.098.279 - 7

Firmas Digitales

Nombre del Cliente



Guillermo Montilla

Firmante 1

(SEDE BOGOTA) – (SEDE CUNDINAMARCA)

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674
tecnicontrolfumigaciones@gmail.com -- comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

(SEDE VILLAVICENCIO)

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 301 668 9742 -- 311 222 5679
tecnicontrol.meta@gmail.com www.tecnicontrolfumigaciones.com

Desarrollado por Persat.io

ORDEN DE SERVICIO MIP

Fecha
Seleccione la fecha

15-12-2025

Hora
Seleccione el horario

14:34

METODOS DE CONTROL UTILIZADOS

METODO

DETALLE	METODO	PRODUCTO
DESINSECTACION	TERMONEBULIZADOR	INSECTICIDA LIQUIDO
DESINFECCION	NEBULIZADOR ELECTRICO	QUIMICO DESINFECTANTE
DESRATIZACION	CONTROL QUIMICO	RODENTICIDA

PRODUCTOS APLICADOS / INSUMOS

Productos / Insumos

Detalle	Nombre Comercial	Ingrediente Activo	Dosificacion	Cantidad
INSECTICIDA 1	ATONIT 5 ECRGSP 198-2003Cat. toxicológica III	LAMBDACIHALOTRINA 5%	4 ml á6 ml * 1 Lt	6mlx1lt
DESINFECTANTE	DRYQUATReg. Invima: NSOH03846-15CO	MEZCLA DE AMONIOS CUATERNARIOS 2,5G	9ml * 1 Lt Agua	9mlx1Lt
RODENTICIDA	RASTOP BLOQUES RGSP 323-2012 Cat. toxicológica I	BROMADIOLONA 0,005%	10 grs (por punto de cebado)	20 Grs

RECOMENDACIONES TECNICAS

VENTILACION DE:
TIEMPO DE REINGRESO A LAS AREAS TRATADAS:

3 HORAS

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

no se realiza ninguna observación con respecto al servicio

Desarrollado por Persat.io

DIAGNOSTICO Y CONDICIONES LOCATIVAS Y SATINARIAS

La hermetizacion de los techos
se encuentra en bue estado.?

SI

La hermetizacion de las puertas
se encuentran en buen estado.?

SI

La hermetizacion de los muros
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de las tomas electricas
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de las areas de enchape
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de los sifones en lavaplatos
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de los drenajes o carcamos
se encuentra en buen estado.?

SI

Comentarios / HERMETIZACION
Condiciones en que se encuentran la areas:

sin novedad

ORDEN Y ASEO

Las areas de materias primas se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Las equipos se encuentran
en buen orden y aseo.?

SI

Desarrollado por Persat.io

Las areas de almacenamiento se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Las areas de venta se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Las areas de manejo de residuos se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Comentarios / ORDEN Y ASEO
Condiciones en que se encuentran la areas:

sin novedad

AREAS EXTERNAS

Las areas esta libres de agua estancada.?

SI

Las zonas verde se encuentran podadas.?

SI

Las areas esta libres de escomboros?

SI

Comentarios / AREAS EXTERNAS
Condiciones en que se encuentran la areas:

sin novedad

Plaga Evidenciada

Especie	Lugar / zona	Observacion

TIPO DE PLAGA ENCONTRADA:

Detalle de Plaga Envidenciada:

nose identifica plagas

ENTREGABLES DE SERVICIO

Se entrega: (Fichas Técnicas Y Hojas de seguridad)

Se entrega Concepto Favorable:

E-MAIL

CONFORMIDAD

DEL DEPARTAMENTO TECNICO NIT. 901.098.279 - 7

NOMBRE DEL TECNICO

Juan Carlos , Fredy

Firma del Cliente

NOMBRE LEGIBLE



Guillermo Montilla

Firmante 1

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION

Campo Fotos

Agregue las fotos que considere

(SEDE BOGOTA) – (SEDE CUNDINAMARCA)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455 Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674 tecnicontrolfumigaciones@gmail.com -- -- comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

(SEDE VILLAVICENCIO)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 302 2245568 • 311 222 5679 tecnicontrol.meta@gmail.com www.tecnicontrolfumigaciones.com

Desarrollado por Persat.io

Campo Fecha
Seleccione la fecha

15-12-2025

Campo Hora
Seleccione el horario

14:38

TIPO DE MANTENIMIENTO

Sin selección

EQUIPOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS

¿Se requiere equipo de alturas?

Sin selección

¿Se requiere escaleras?
Seleccione alguna opción

SI

¿Se requiere herramientas manuales?
Seleccione alguna opción

SI

RECOMEDACIONES Y/O OBSERVACIONES

ninguna novedad

RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES DEL TECNICO

DETALLE

se realizó desinfección y limpieza de archivo en general con aspiradora y pañitos húmedos

VERIFICACIONES

La labor se termina y entrega a satisfaccion

SI

El lugar de trabajo se deja en buenas orden y aseo

SI

CONFORMIDAD
TECNICO ENCARGADO DEL SERVICIO

Desarrollado por Persat.io

FIRMA DEL CLIENTE

NOMBRE CLARO



Guillermo Montilla

Firmante 1

(SEDE BOGOTA) (SEDE CUNDINAMARCA)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674
tecnicontrolfumigaciones@gmail.com -- comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

(SEDE VILLAVICENCIO)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 302 224 55 68 -- 311 222 5679 -
tecnicontrol.meta@gmail.com

Desarrollado por Persat.io

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad documentar las actividades realizadas en la sede objeto de intervención, relacionadas con los procesos de limpieza, desinfección y desinsectación en áreas destinadas al almacenamiento y manejo de archivo. Estas áreas requieren condiciones especiales de control sanitario y ambiental, debido a la naturaleza del material documental y a los riesgos asociados con la acumulación de polvo, humedad y presencia de plagas.

La intervención fue planificada y ejecutada conforme a los protocolos técnicos establecidos por TECNI CONTROL FUMIGACIONES, considerando las condiciones específicas de la sede, el uso de productos autorizados y la aplicación de medidas de seguridad orientadas a la protección del personal, la infraestructura y la documentación existente.

Este informe presenta de manera ordenada el alcance del servicio, las actividades desarrolladas, los insumos y equipos utilizados, así como los registros y evidencias generadas durante el proceso. Su elaboración permite dejar constancia del cumplimiento de los procedimientos acordados y sirve como soporte técnico para la verificación, seguimiento y toma de decisiones por parte del cliente.

2. OBJETIVO

Documentar y verificar la ejecución de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación realizadas en la sede intervenida, con el fin de garantizar condiciones sanitarias adecuadas, el control de plagas y la preservación del material, conforme a los protocolos técnicos establecidos.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades desarrolladas durante la intervención en las áreas de archivo de la sede.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de limpieza superficial, desinfección y desinsectación establecidos en el plan de trabajo.
- Registrar los insumos, productos y equipos utilizados durante el servicio.
- Identificar las medidas de seguridad y bioseguridad aplicadas para la protección del personal y de la infraestructura.
- Dejar constancia del aislamiento del área y del cumplimiento de los tiempos de acción y ventilación.
- Presentar las evidencias documentales y fotográficas que soportan la ejecución del servicio.
- Servir como soporte técnico para el seguimiento, control y futuras intervenciones en la sede.

3. ALCANCE

El presente informe comprende la documentación de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación realizadas en la sede intervenida, específicamente en las áreas destinadas al almacenamiento y manejo de archivo.

El alcance incluye:

- Inspección inicial del área intervenida.
- Preparación y aseguramiento del área antes de la aplicación de productos.
- Ejecución de la limpieza superficial de estanterías y superficies expuestas.
- Aplicación de desinfectantes y productos insecticidas conforme a los protocolos establecidos.
- Cumplimiento de los tiempos de acción y ventilación del área.
- Revisión final y entrega del área intervenida.

4. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y PLANES DE CONTINGENCIA

Previo al inicio de las actividades, se garantizó que el personal operador encargado de la ejecución del servicio se encontrara debidamente capacitado en el manejo seguro de plaguicidas y residuos, de conformidad con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y control de plagas.

Dicha capacitación incluyó aspectos relacionados con la identificación de peligros, uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), procedimientos seguros de aplicación, manejo y disposición de residuos, así como la atención de eventos no deseados tales como derrames, exposiciones accidentales o fallas operativas.

Adicionalmente, antes de la ejecución de las actividades se presentó y socializó el Plan de Emergencias y Contingencias, el cual contempla los protocolos de actuación ante incidentes ambientales, derrames de productos químicos, accidentes laborales y situaciones de riesgo, garantizando una respuesta oportuna, coordinada y eficaz para la mitigación de cualquier contingencia o eventualidad que pudiera presentarse durante el servicio.

La aplicación de estas medidas permitió reducir riesgos operativos, asegurar el cumplimiento normativo y garantizar el desarrollo de las actividades bajo condiciones controladas y seguras para el personal, las instalaciones y el entorno.

5. DESARROLLO

a. Identificación clara de la sede y de los espacios específicos intervenidos, con sus respectivas referencias y códigos asignados.

La intervención se realizó en la sede objeto del presente informe, identificándose de manera específica como área intervenida el depósito del archivo, el cual se encuentra ubicado en el octavo piso de la edificación.

Dicho espacio fue referenciado e identificado internamente como Depósito de Archivo – Piso 15, permitiendo una adecuada trazabilidad de las actividades ejecutadas, el registro de la intervención y la correcta asignación de los soportes técnicos asociados al servicio prestado.

b. Fechas exactas en las que se realizaron los servicios objeto del contrato.

Los servicios correspondientes a la presente actividad se ejecutaron durante el día 13 de diciembre de 2025, desarrollándose de manera continua en un horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. Durante este periodo se llevaron a cabo las actividades programadas de limpieza, desinfección y desinsectación, conforme al plan de trabajo establecido y a los protocolos técnicos definidos.

Personal que intervino en las actividades de saneamiento ambiental:

ITEM	FUNCIONARIOS	CEDULA	CARGO	OBSERVACIÓN
1	Juan Carlos Ramírez Rincón	80.069.019	Técnico MIP	Técnico Aplicador
2	Fredy Alexander Moreno Álvarez	80.220.025	Técnico MIP	Técnico Aplicador
3	Javier Camilo Origua Hernández	1.000.156.384	Microbiólogo	Laboratorio Toma de Muestra

c. Descripción pormenorizada y cronológica de los procedimientos realizados, incluyendo desinfección ambiental, desinsectación, desratización y cualquier otra técnica aplicable, junto con los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos en cada etapa.

Las actividades correspondientes al servicio se desarrollaron de manera cronológica, controlada y conforme a los protocolos técnicos establecidos. El inicio de la intervención se dio con la llegada del personal técnico especializado a la sede, en el horario programado, momento en el cual el servicio fue recibido e iniciado bajo la coordinación del señor José Cuellar, quien actuó como enlace y responsable por parte de la entidad durante la ejecución de las actividades.

En una primera etapa, se realizó el reconocimiento general de las áreas a intervenir, verificando el estado de los espacios, condiciones ambientales, niveles de limpieza, posibles focos de infestación y la correcta ausencia de personal en las zonas programadas, garantizando condiciones seguras para la ejecución del servicio.

Previo al inicio de las actividades operativas, se llevó a cabo la toma de muestras para análisis microbiológico, con el fin de establecer una línea base de las condiciones sanitarias y ambientales de las áreas a intervenir. Dichas muestras permitirán evaluar de manera objetiva la efectividad de los procedimientos aplicados, cuyos resultados serán analizados una vez emitido el informe correspondiente por el laboratorio.

Posteriormente, se procedió con la desinfección ambiental y de superficies, aplicando productos autorizados de uso institucional mediante técnicas de aspersión y aplicación manual controlada, enfocadas en áreas críticas como archivos, depósitos y zonas administrativas. Esta etapa permitió reducir la carga microbiológica presente en el ambiente y en las superficies, obteniendo como resultado cualitativo ambientes higienizados y condiciones sanitarias adecuadas, y como resultado cuantitativo, la cobertura del 100 % de las áreas programadas para esta actividad.

En una tercera etapa, se llevó a cabo la desinsectación preventiva y correctiva, mediante la aplicación de insecticidas para uso de salud pública, en la totalidad de áreas autorizadas. Las técnicas empleadas incluyeron aspersión, nebulización y termonebulización, según las características de cada espacio.

De manera complementaria, se ejecutaron actividades de desratización preventiva, consistentes en la inspección de posibles rutas de ingreso, puntos críticos y áreas de almacenamiento, así como la instalación y verificación de dispositivos de control cuando fue requerido. En este proceso se instalaron un total de una (1) estación de cebado, estratégicamente ubicadas con el fin de reforzar y optimizar el anillo perimetral de control, reduciendo el riesgo de ingreso y circulación de roedores. Esta etapa permitió identificar y mitigar factores de riesgo asociados a la presencia de roedores.

Durante todo el proceso se mantuvo un seguimiento continuo de las actividades, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos, la correcta aplicación de los productos y la adopción de medidas de seguridad y bioseguridad. Al finalizar cada jornada, se realizó una verificación final de las áreas intervenidas, dejando constancia del cumplimiento del servicio y de los resultados obtenidos tanto en términos cuantitativos (áreas cubiertas, actividades ejecutadas) como cualitativos (mejora de las condiciones sanitarias y ambientales).

Una vez finalizadas las actividades, se efectuó la toma de muestras para el análisis microbiológico post intervención, con el objetivo de evaluar la disminución de la carga microbiana y verificar la efectividad de los procedimientos de desinfección aplicados. Los resultados de este análisis permitirán

establecer comparativos frente a las muestras iniciales y serán entregados por el laboratorio en los tiempos establecidos.

d. Metodología, técnicas y protocolos utilizados, con respaldo en normativas nacionales e internacionales aplicables.

La intervención se desarrolló bajo una metodología planificada y sistemática, orientada a garantizar condiciones sanitarias adecuadas y la preservación del material documental almacenado en la sede intervenida. Las actividades se ejecutaron conforme al plan de trabajo aprobado, considerando las características del área de archivo, el tipo de documentación, las condiciones ambientales y los riesgos asociados a la acumulación de polvo, humedad y presencia de plagas.

Las técnicas aplicadas incluyeron la limpieza superficial en seco y húmedo controlado, la desinfección de superficies y áreas críticas, y la desinsectación preventiva y correctiva, utilizando métodos seguros que minimizan el impacto sobre el material y la infraestructura. Para ello se emplearon equipos y herramientas en óptimas condiciones, así como productos debidamente autorizados para uso de salud pública, aplicados en las dosis y concentraciones recomendadas por el fabricante.

Los protocolos operativos se ejecutaron conforme a los lineamientos técnicos establecidos por TECNI CONTROL FUMIGACIONES, incorporando medidas de seguridad y bioseguridad tales como el uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP), la señalización del área intervenida, el control de accesos y la verificación previa de la ausencia de personal durante la ejecución del servicio, con el fin de prevenir riesgos de exposición e intoxicación.

La ejecución del servicio se respaldó en el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales aplicables, entre las cuales se destacan:

- Normatividad sanitaria vigente en Colombia emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lineamientos del Ministerio del Trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control de plagas en entornos institucionales.
- Buenas prácticas internacionales para la conservación preventiva de archivos y gestión ambiental en espacios cerrados.

El cumplimiento de esta metodología, junto con la aplicación de técnicas y protocolos adecuados, permitió asegurar la correcta ejecución del servicio, la protección del personal interviniente, la infraestructura y la conservación del material documental.

e. Relación detallada de los insumos, productos químicos y equipos empleados, incluyendo concentraciones, registros sanitarios, fichas técnicas y hojas de seguridad.

Durante la ejecución de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación en la sede intervenida, se utilizaron insumos, productos químicos y equipos debidamente autorizados, seleccionados de acuerdo con las características del área de archivo, el tipo de intervención y los riesgos identificados, garantizando la seguridad del personal, la infraestructura y el material documental.

Los productos químicos empleados cuentan con su respectivo registro sanitario vigente, fichas técnicas y hojas de seguridad, las cuales fueron verificadas previamente a su aplicación. Dichos productos fueron utilizados en las concentraciones y dosis recomendadas por el fabricante, asegurando su efectividad y minimizando posibles impactos sobre las superficies y documentos. Las concentraciones aplicadas se ajustaron conforme al tipo de superficie, nivel de infestación y condiciones ambientales del área intervenida.

Los insumos utilizados incluyeron materiales de limpieza y desinfección, elementos absorbentes, paños de microfibra, escobas, cepillos, bolsas para residuos y señalización preventiva, todos empleados de manera controlada y conforme a los protocolos operativos establecidos.

En cuanto a los equipos empleados, se utilizaron equipos de aplicación manual y mecánica, tales como aspersores de baja presión, atomizadores, nebulizadores y equipos de protección personal (EPP), incluyendo guantes, mascarillas, gafas de seguridad, overoles y calzado de seguridad, garantizando condiciones seguras durante la ejecución del servicio.

Ítem	Tipo	Nombre comercial	Ingrediente activo / Característica	Concentración / Dosificación	Registro sanitario / Categoría toxicológica	Equipo o método de aplicación	Ficha técnica	Hoja de seguridad
1	Producto químico – Desinfectante	DRYQUAT	Mezcla de amonios cuaternarios (2,5 g)	9 ml por 1 litro de agua	INVIMA NSOH03846-15CO	Nebulizador eléctrico	Anexa	Anexa
2	Producto químico – Rodenticida	RASTOP Bloques RGSP 323-2012	Bromadiolona 0,005 %	10 g por punto de cebado	Categoría toxicológica I	Estaciones de cebado	Anexa	Anexa
3	Producto químico – Insecticida	ATONIT 5 EC RGSP 198-2003	Lambdacialotrina 5 %	4–6 ml por 1 litro de agua	Categoría toxicológica III	Termonebulizador	Anexa	Anexa
4	Equipo	Nebulizador eléctrico	Equipo de aplicación ambiental	No aplica	No aplica	Desinfección ambiental	Ficha técnica	No aplica
5	Equipo	Termonebulizador	Equipo para insecticidas líquidos	No aplica	No aplica	Desinsectación ambiental	Ficha técnica	No aplica

6	Equipo	Estaciones de cebado	Dispositivo de control para roedores	No aplica	No aplica	Desratización preventiva	Ficha técnica	No aplica

Relación químicos, concentración y equipos utilizados en la Sede UTT Neiva

f. Análisis y presentación de los resultados de pruebas microbiológicas o de laboratorio realizadas antes, durante y después de las intervenciones, con análisis e interpretación de los mismos que evidencien la eficacia de las intervenciones realizadas.

Los resultados correspondientes a las muestras tomadas durante la intervención serán entregados en un plazo estimado de cinco (6) días calendario, contados a partir de la fecha de recolección, una vez culminado el proceso de análisis y validación por parte del laboratorio correspondiente.

g. Matriz de riesgos elaborada para la intervención, identificando peligros, evaluación de riesgos y medidas de control implementadas para mitigar posibles impactos.

Para la intervención realizada se elaboró la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de identificar los peligros asociados a las actividades ejecutadas y establecer las medidas de control correspondientes.

Durante la ejecución del servicio, no se evidenciaron situaciones, condiciones ni eventos que representaran un riesgo significativo, ni para el personal operativo ni para terceros. Las actividades se desarrollaron en condiciones controladas, cumpliendo con los procedimientos establecidos y las medidas de prevención definidas previamente.

h. Identificación y clasificación de documentación con riesgo biológico, así como las acciones específicas adelantadas para su manejo seguro y adecuado almacenamiento o disposición.

Durante la ejecución de las actividades se llevó a cabo la inspección, identificación y evaluación del estado de la documentación y de las áreas de archivo, con el fin de determinar la posible presencia de factores de riesgo biológico asociados, tales como humedad, proliferación de hongos, moho, microorganismos o vectores que pudieran afectar la salud del personal y la integridad del material documental.

Como resultado de la evaluación realizada, no se identificaron factores de riesgo biológico en la documentación revisada, evidenciándose condiciones adecuadas de almacenamiento, organización y conservación del archivo. La documentación no presentó signos visibles de contaminación microbiológica, deterioro por humedad ni infestación por plagas, por lo cual no fue necesaria su

clasificación como material con riesgo biológico ni la implementación de medidas correctivas especiales.

No obstante, de manera preventiva, se mantuvieron y reforzaron buenas prácticas de manejo y conservación documental, tales como la manipulación controlada, el uso de elementos de protección personal durante las labores técnicas, la limpieza y desinfección ambiental de los espacios, y la verificación de condiciones adecuadas de ventilación y orden en las áreas de almacenamiento.

Estas acciones permitieron confirmar la ausencia de riesgo biológico, garantizar el manejo seguro de la documentación y asegurar la continuidad de condiciones óptimas para su adecuado almacenamiento y preservación, en concordancia con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo y las buenas prácticas de gestión documental.

i. Recomendaciones específicas y detalladas para el mantenimiento, seguimiento, prevención y control de plagas, incluyendo propuestas de protocolos, frecuencias de control y posibles mejoras en infraestructura o prácticas de manejo para garantizar la conservación y seguridad de los archivos tratados.

Con el fin de garantizar la conservación, seguridad y adecuado almacenamiento de los archivos, y teniendo en cuenta las condiciones actuales del área evaluada, se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda implementar un protocolo de Manejo Integrado de Plagas (MIP) que contemple acciones preventivas, correctivas y de seguimiento, priorizando medidas físicas, estructurales y ambientales antes de la aplicación de controles químicos, con el fin de proteger la documentación y la salud de los ocupantes.

2. Se debe realizar el sellado de orificios y aberturas identificadas en paredes, techos y entretechos, con el objetivo de impedir el ingreso y alojamiento de roedores y murciélagos. Así mismo, se recomienda intervenir el calcetón de guadua presente en las áreas de techo, ya que este material facilita el refugio de plagas que afectan la madera.

Adicionalmente, se requiere la reparación o reemplazo de los ductos de ventilación dañados, con el fin de reducir la polución y la acumulación excesiva de polvo, factores que favorecen la proliferación de plagas.

3. Instalar Dataloggers para la medición continua de la temperatura y, de ser posible, humedad relativa, permitiendo un seguimiento permanente de las condiciones ambientales. Considerando que la sensación térmica es alta y el área no cuenta con aire acondicionado, se recomienda evaluar la implementación de sistemas de ventilación o climatización que permitan disminuir el estrés térmico y las condiciones favorables para plagas como *Periplaneta americana*.

4. Fortalecer las prácticas de orden y limpieza, evitando el almacenamiento de archivos en el piso y la presencia de cajas abiertas con documentación dispersa. Los documentos deben permanecer debidamente organizados, elevados del suelo y protegidos, reduciendo así los riesgos de contaminación, deterioro y refugio de plagas.

5. Dada la evidencia de presencia de cucaracha americana (*Periplaneta americana*), se recomienda establecer un programa específico de control, enfocado en la reducción de fuentes de calor, control de humedad ambiental y aplicación dirigida de métodos de control autorizados, garantizando la protección del material documental.

6. Se sugiere realizar inspecciones técnicas mensuales para la verificación de condiciones estructurales, ambientales y presencia de plagas, así como controles trimestrales documentados para evaluar la eficacia de las medidas implementadas y realizar los ajustes necesarios.

7. Reemplazar las bombillas dañadas en el entretecho (cielo raso), cerrando los accesos no controlados entre el techo y las oficinas, lo cual contribuirá a reducir posibles rutas de ingreso de plagas y mejorar las condiciones de seguridad.

8. Mantener registros de las actividades de mantenimiento, control de plagas, monitoreo ambiental y acciones correctivas ejecutadas, con el fin de garantizar la trazabilidad, evaluación de resultados y mejora continua del sistema de control.

La implementación de estas recomendaciones permitirá mitigar los factores de riesgo identificados, fortalecer el control de plagas, mejorar las condiciones ambientales y estructurales, y asegurar la conservación, seguridad y adecuada gestión de los archivos tratados.

j. Diagnóstico detallado de las condiciones estructurales y ambientales de las instalaciones intervenidas, identificando posibles focos de infestación y factores de riesgo.

Durante la inspección técnica de las instalaciones intervenidas se evaluaron las condiciones estructurales y ambientales del área destinada al archivo, con el fin de identificar factores que pudieran afectar la conservación documental y favorecer la presencia de plagas.

En las áreas de techo se evidencia la presencia de calcetón de guadua, material que facilita el alojamiento de plagas, especialmente aquellas que atacan la madera, constituyéndose en un foco potencial de infestación. Adicionalmente, se identifican orificios y aberturas en la estructura, los cuales podrían servir como rutas de ingreso de roedores y murciélagos hacia el interior de las instalaciones.

Se observan ductos de ventilación dañados, situación que genera polución y acumulación excesiva de polvo, afectando las condiciones ambientales internas y creando un entorno favorable para la proliferación de plagas. Estas deficiencias en el sistema de ventilación impactan negativamente la calidad del aire y el control ambiental del recinto.

Desde el punto de vista térmico, se identifica una sensación térmica elevada, debido a que el área no cuenta con sistema de aire acondicionado ni mecanismos adecuados de regulación ambiental. Así mismo, no se dispone de Datalogger u otro sistema de medición de temperatura, lo que impide el seguimiento continuo de las condiciones ambientales.

Durante la ejecución del servicio se evidenció cajas abiertas con archivos dispersos, especialmente a nivel de piso, condición que no es recomendable para la manipulación y conservación de los documentos, y que puede facilitar el refugio y desplazamiento de plagas.

Se confirmó la presencia de plagas, específicamente cucaracha americana (*Periplaneta americana*), asociada a condiciones de exceso de calor y humedad ambiental presentes en el recinto, lo cual constituye un foco activo de infestación que requiere control inmediato.

Finalmente, en el entretecho (cielo raso) se identificaron bombillas dañadas, situación que genera accesos no controlados entre el techo y el entretecho u oficinas, incrementando el riesgo de ingreso y tránsito de plagas dentro de las instalaciones.

En conclusión, el área intervenida presenta factores de riesgo estructurales y ambientales que favorecen la presencia de plagas y afectan las condiciones de conservación documental, haciendo necesaria la implementación de medidas correctivas y preventivas para mitigar los focos de infestación identificados y mejorar las condiciones generales del espacio.

k. Evaluación actualizada del estado de las áreas de archivo, con especial atención a la conservación documental y condiciones de almacenamiento.

Se realizó la evaluación del área de archivo intervenida con el objetivo de verificar las condiciones actuales de conservación documental, almacenamiento y factores ambientales que inciden directamente en la integridad del material.

Desde el punto de vista ambiental, se identificó una sensación térmica elevada, asociada a la ausencia de sistema de aire acondicionado y a la falta de equipos de medición de temperatura, como Dataloggers, lo que impide el control y seguimiento continuo de las condiciones ambientales necesarias para la conservación documental.

Adicionalmente, la acumulación de polvo generada por ductos de ventilación dañados afecta la limpieza del área y puede acelerar el deterioro de los documentos, además de favorecer la presencia de plagas. La confirmación de presencia de cucaracha americana (*Periplaneta americana*) evidencia condiciones ambientales desfavorables para el archivo y requiere acciones correctivas.

En términos estructurales, se identifican factores de riesgo como orificios en la infraestructura y accesos no controlados en el entretecho, los cuales comprometen la seguridad del área y favorecen el ingreso de plagas, afectando indirectamente la conservación del material documental.

En conclusión, el estado actual del área de archivo presenta debilidades en las condiciones de conservación y almacenamiento, relacionadas principalmente con el control ambiental, el orden documental y la gestión de plagas. Se hace necesario implementar medidas correctivas y preventivas que permitan mejorar las condiciones del espacio y garantizar la protección, seguridad y preservación adecuada de los archivos.

l. Identificación y análisis de desviaciones o incidencias presentadas durante la ejecución del servicio, así como las medidas correctivas adoptadas.

Durante la ejecución del servicio no se presentaron desviaciones, incidentes ni situaciones no conformes frente a la metodología, los procedimientos, los protocolos de seguridad ni el plan de trabajo establecido. Las actividades se desarrollaron conforme a los tiempos programados, las condiciones técnicas definidas y los lineamientos de seguridad y bioseguridad aplicables.

Así mismo, no se registraron eventos que afectaran la integridad del personal, la infraestructura, la documentación ni el normal desarrollo de las labores, evidenciándose el cumplimiento adecuado de los estándares operativos y de calidad establecidos para la prestación del servicio.

En consecuencia, no fue necesaria la implementación de medidas correctivas, dado que la ejecución se realizó de manera controlada, continua y sin incidencias que requirieran ajustes adicionales.

m. Conclusiones basadas en la evaluación técnica de los procesos realizados, señalando la eficacia, posibles limitaciones y oportunidades de mejora y evaluando el nivel de control alcanzado y las condiciones actuales de las instalaciones.

Con base en la evaluación técnica de los procesos realizados en el área de archivo intervenida, se concluye que las acciones ejecutadas permitieron identificar de manera oportuna los factores de riesgo estructurales, ambientales y sanitarios que afectan la conservación documental y favorecen la presencia de plagas, constituyendo un insumo fundamental para la toma de decisiones correctivas.

La eficacia de los procesos se evidencia en la detección de focos activos de infestación, particularmente la presencia de *Periplaneta americana*, así como en la identificación de deficiencias en infraestructura, ventilación, control térmico y prácticas de almacenamiento, lo cual permite establecer medidas técnicas orientadas a la mitigación de estos riesgos.

No obstante, se identifican limitaciones importantes relacionadas con la ausencia de sistemas de control ambiental, como Dataloggers y aire acondicionado, el deterioro de ductos de ventilación, la presencia de materiales estructurales que facilitan el alojamiento de plagas y las prácticas inadecuadas de almacenamiento documental, las cuales reducen el nivel de control sanitario y de conservación del área.

Como oportunidades de mejora, se destaca la necesidad de implementar un control integrado de plagas, realizar adecuaciones estructurales, fortalecer el orden y la organización del archivo, mejorar la ventilación y establecer un sistema permanente de monitoreo ambiental. Estas acciones permitirán elevar el nivel de control y reducir la probabilidad de reincidencia de infestaciones.

En términos generales, el nivel de control alcanzado es parcial, dado que, si bien se cuenta con un diagnóstico claro de las condiciones actuales, es indispensable la implementación de las recomendaciones técnicas formuladas para alcanzar condiciones óptimas y sostenibles que garanticen la seguridad de las instalaciones y la adecuada conservación de los archivos.

n. Anexos con soportes gráficos, fotografías, registros de control y cualquier otra evidencia que sustente la información presentada.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

1. **Evidencia de la Disposición Final de los Residuos:**



2. Evidencia de la Señalización





3. Evidencia de como se encuentra el depósito:












4. Evidencia de la Toma de Muestras:







5. Evidencia de la Limpieza:













6. Evidencia de la Desinfección Ambiental (Nebulización):





7. **Evidencia de la Desinsectación (Termonebulización):**



8. **Evidencia Instalación de Estaciones de Cebado (Desratización):**



	ACTA DE REUNIÓN	F-ADM-SOL-002 Versión: 3; 15-08-17 Página **1** de **1**

1. **DATOS GENERALES**		
Proceso/Proyecto: Agencia de Desarrollo Rural	Fecha: 13 \| 12 \| 2025	Hora: 11:33 p.m.
Lugar: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	Ciudad: NEIVA DIR. CALLE 7 No. 6 - 27	
Asistentes:		

Nombres y Apellidos	Cargo/Empresa	Firma
Juan Carlos Ramírez Rincón	Técnico MIP/Tecnicontrol fumigaciones	En la orden de Servicio que hace parte del acta se evidencia la firma
Fredy Alexander Moreno Alvarez	Técnico MIP/Tecnicontrol fumigaciones	En la orden de Servicio que hace parte del acta se evidencia la firma
Jose Cuellar	Agencia de Desarrollo Rural	En la orden de Servicio que hace parte del acta se evidencia la firma

2. TEMAS POR TRATAR /OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Prestar el servicio especializado de saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales en la sede principal de Agencia de Desarrollo Rural garantizando la conservación y preservación de la documentación en cumplimiento de la normatividad vigente.

3. RESUMEN DE LA REUNIÓN

Se realizan las actividades de: Desinfección, Desinsectación y Desratización en la UTT Neiva como se evidencia en la ORDEN DE SERVICO de la sede

4. CIERRE DE LA REUNIÓN

¿SE LOGRÓ EL OBJETIVO?

Se realiza las actividades previstas y contratadas

ELABORADA POR:

NOMBRE:_JAS BLEIDY GOMEZ_____
CARGO:_DIRECTOR PROYECTO
FOLIOS ANEXOS:_9_SE ADJUNTA ORDEN DE SERVICIO MIP # 2814

ORDEN DE SERVICIO MIP

Fecha
Seleccione la fecha

13-12-2025

Hora
Seleccione el horario

11:33

METODOS DE CONTROL UTILIZADOS

METODO

DETALLE	METODO	PRODUCTO
DESINSECTACION	TERMONEBULIZADOR	INSECTICIDA LIQUIDO
DESINFECCION	NEBULIZADOR ELECTRICO	QUIMICO DESINFECTANTE
DESRATIZACION	CONTROL QUIMICO	RODENTICIDA

PRODUCTOS APLICADOS / INSUMOS

Productos / Insumos

Detalle	Nombre Comercial	Ingrediente Activo	Dosificacion	Cantidad
INSECTICIDA 1	ATONIT 5 ECRGSP 198-2003Cat. toxicológica III	LAMBDACIHALOTRINA 5%	4 ml á6 ml * 1 Lt	4mlx1lt
DESINFECTANTE	DRYQUATReg. Invima: NSOH03846-15CO	MEZCLA DE AMONIOS CUATERNARIOS 2,5G	9ml * 1 Lt Agua	9mlx1Lt
RODENTICIDA	RASTOP BLOQUES RGSP 323-2012 Cat. toxicológica I	BROMADIOLONA 0,005%	10 grs (por punto de cebado)	20GRS

RECOMENDACIONES TECNICAS

VENTILACION DE:
TIEMPO DE REINGRESO A LAS AREAS TRATADAS:

3 HORAS

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

se realiza en área de archivos por medio de termo nebulización nebulización y control de roedores no se reporta ninguna novedad con respecto a plagas si se evidencia que en su momento hubo murciélagos

Desarrollado por Persat.io

DIAGNOSTICO Y CONDICIONES LOCATIVAS Y SATINARIAS

La hermetizacion de los techos
se encuentra en bue estado.?

SI

La hermetizacion de las puertas
se encuentran en buen estado.?

SI

La hermetizacion de los muros
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de las tomas electricas
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de las areas de enchape
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de los sifones en lavaplatos
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de los drenajes o carcamos
se encuentra en buen estado.?

SI

Comentarios / HERMETIZACION
Condiciones en que se encuentran la areas:

sin novedad

ORDEN Y ASEO

Las areas de materias primas se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Las equipos se encuentran
en buen orden y aseo.?

SI

Desarrollado por Persat.io

Las areas de almacenamiento se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Las areas de venta se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Las areas de manejo de residuos se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Comentarios / ORDEN Y ASEO
Condiciones en que se encuentran la areas:

sin novedad

AREAS EXTERNAS

Las areas esta libres de agua estancada.?

SI

Las zonas verde se encuentran podadas.?

SI

Las areas esta libres de escomboros?

SI

Comentarios / AREAS EXTERNAS
Condiciones en que se encuentran la areas:

sin novedad

Plaga Evidenciada

Especie	Lugar / zona	Observacion

TIPO DE PLAGA ENCONTRADA:

Detalle de Plaga Envidenciada:

nose identifica plagas

ENTREGABLES DE SERVICIO

Se entrega: (Fichas Técnicas Y Hojas de seguridad)

Se entrega Concepto Favorable:

E-MAIL

CONFORMIDAD

DEL DEPARTAMENTO TECNICO NIT. 901.098.279 - 7

NOMBRE DEL TECNICO

Juan Carlos , Fredy

Firma del Cliente

NOMBRE LEGIBLE



José Cuellar

Firmante 1

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION

Campo Fotos

Agregue las fotos que considere

(SEDE BOGOTA) – (SEDE CUNDINAMARCA)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455 Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674 tecnicontrolfumigaciones@gmail.com -- -- comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

(SEDE VILLAVICENCIO)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 302 2245568 • 311 222 5679 tecnicontrol.meta@gmail.com www.tecnicontrolfumigaciones.com

Desarrollado por Persat.io

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL

CERTIFICADO DE PROCESO REALIZADO:

DESARROLLO SERVICIO MIP DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, POR CONTROL Y PREVENCIÓN (DESINSECTACION PARA EL CONTROL DE VECTORES, DESINFECCION PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS, HONGOS, VIRUS, BACTERIAS Y DESRATIZACION PARA EL CONTROL DE ROEDORES PLAGA).

IMPORTANTE

PROCESO REALIZADO DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, UTILIZANDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

PRODUCTOS

Detalle de Insumos Utilizados

Insumos

Complete los datos solicitados

Nombre Comercial	Detalle	Ingrediente Activo	Dosificacion
ATONIT 5 ECRGSP 198- 2003Cat. toxicológica III	INSECTICIDA 1	LAMBDACIHALOTRINA 5%	4 ml á6 ml * 1 Lt
DRYQUATReg. Invima: NSOH03846-15CO	DESINFECTANTE	MEZCLA DE AMONIOS CUATERNARIOS 2,5G	9ml * 1 Lt Agua
RASTOP BLOQUES RGSP 323- 2012 Cat. toxicológica I	RODENTICIDA	BROMADIOLONA 0,005%	10 grs (por punto de cebado)

CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE PARA

TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS

EMPRESA APLICADORA SEGÚN SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ Acta Numero SQ07C - 005572 Y CUNDINAMARCA N° DSP – CQ - 003 - 2025 DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA, ACTA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL HIGIÉNICO SANITARIO LÍNEA DE INDUSTRIAL Y AMBIENTE.

DETALLE

Fecha

Seleccione la fecha

13-12-2025

Hora de Inicio

Seleccione el horario

11:37

TECNICOS ENCARGADO:

NOMBRE

Desarrollado por Persat.io

Fredy Moreno

Observaciones

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación de las áreas tratadas.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.

.

3. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

CONFORMIDAD

DEL DEPARTAMENTO TECNICO NIT. 901.098.279 - 7

Firmas Digitales

Nombre del Cliente



José Cuellar

Firmante 1

(SEDE BOGOTA) – (SEDE CUNDINAMARCA)

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674
tecnicontrolfumigaciones@gmail.com -- comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

(SEDE VILLAVICENCIO)

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 301 668 9742 -- 311 222 5679
tecnicontrol.meta@gmail.com www.tecnicontrolfumigaciones.com

Desarrollado por Persat.io

Campo Fecha
Seleccione la fecha

13-12-2025

Campo Hora
Seleccione el horario

11:37

TIPO DE MANTENIMIENTO

Sin selección

EQUIPOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS

¿Se requiere equipo de alturas?

Sin selección

¿Se requiere escaleras?
Seleccione alguna opción

NO

¿Se requiere herramientas manuales?
Seleccione alguna opción

SI

RECOMEDACIONES Y/O OBSERVACIONES

ninguna

RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES DEL TECNICO

DETALLE

se realiza limpieza de archivo por medio de aspiradora y pañitos húmedos

VERIFICACIONES

La labor se termina y entrega a satisfaccion

SI

El lugar de trabajo se deja en buenas orden y aseo

SI

CONFORMIDAD
TECNICO ENCARGADO DEL SERVICIO

Desarrollado por Persat.io

FIRMA DEL CLIENTE

NOMBRE CLARO



José Cuellar

Firmante 1

(SEDE BOGOTA) (SEDE CUNDINAMARCA)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674
tecnicontrolfumigaciones@gmail.com -- comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

(SEDE VILLAVICENCIO)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 302 224 55 68 -- 311 222 5679 -
tecnicontrol.meta@gmail.com

Desarrollado por Persat.io

ORDEN DE ENTREGA

Fecha
Seleccione la fecha

13-12-2025

Hora
Seleccione el horario

11:33

Productos Entregados

DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
cebadera	uno	istalado

OBSERVACIONES
se realiza la entrega de un dispositivo de cebado y se deja instalado con su respectivo roenticida

FIRMA DEL TECNICO
Juan Carlos , Fredy

COMFORMIDAD
Firma del Cliente



José Cuellar

(SEDE BOGOTA) – (SEDE CUNDINAMARCA)
www.tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674

(SEDE VILLAVICENCIO)
www.tecnicontrolfumigaciones.com

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 302 224 55 68 • 311 222 5679
tecnicontrol.meta@gmail.com

Desarrollado por Persat.io

INFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL SEDE CENTRAL BOGOTA

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad documentar las actividades realizadas en la sede objeto de intervención, relacionadas con los procesos de limpieza, desinfección y desinsectación en áreas destinadas al almacenamiento y manejo de archivo. Estas áreas requieren condiciones especiales de control sanitario y ambiental, debido a la naturaleza del material documental y a los riesgos asociados con la acumulación de polvo, humedad y presencia de plagas.

La intervención fue planificada y ejecutada conforme a los protocolos técnicos establecidos por TECNI CONTROL FUMIGACIONES, considerando las condiciones específicas de la sede, el uso de productos autorizados y la aplicación de medidas de seguridad orientadas a la protección del personal, la infraestructura y la documentación existente.

Este informe presenta de manera ordenada el alcance del servicio, las actividades desarrolladas, los insumos y equipos utilizados, así como los registros y evidencias generadas durante el proceso. Su elaboración permite dejar constancia del cumplimiento de los procedimientos acordados y sirve como soporte técnico para la verificación, seguimiento y toma de decisiones por parte del cliente.

2. OBJETIVO

Documentar y verificar la ejecución de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación realizadas en la sede intervenida, con el fin de garantizar condiciones sanitarias adecuadas, el control de plagas y la preservación del material, conforme a los protocolos técnicos establecidos.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades desarrolladas durante la intervención en las áreas de archivo de la sede.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de limpieza superficial, desinfección y desinsectación establecidos en el plan de trabajo.
- Registrar los insumos, productos y equipos utilizados durante el servicio.
- Identificar las medidas de seguridad y bioseguridad aplicadas para la protección del personal y de la infraestructura.
- Dejar constancia del aislamiento del área y del cumplimiento de los tiempos de acción y ventilación.
- Presentar las evidencias documentales y fotográficas que soportan la ejecución del servicio.
- Servir como soporte técnico para el seguimiento, control y futuras intervenciones en la sede.

3. ALCANCE

El presente informe comprende la documentación de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación realizadas en la sede intervenida, específicamente en las áreas destinadas al almacenamiento y manejo de archivo.

El alcance incluye:

- Inspección inicial del área intervenida.
- Preparación y aseguramiento del área antes de la aplicación de productos.
- Ejecución de la limpieza superficial de estanterías y superficies expuestas.
- Aplicación de desinfectantes y productos insecticidas conforme a los protocolos establecidos.
- Cumplimiento de los tiempos de acción y ventilación del área.
- Revisión final y entrega del área intervenida.

4. DESARROLLO

a. Identificación clara de la sede y de los espacios específicos intervenidos, con sus respectivas referencias y códigos asignados.

La intervención se realizó en la sede objeto del presente informe, abarcando de manera específica las áreas administrativas, depósitos y archivos ubicados en los diferentes niveles del edificio, los cuales se identifican y relacionan a continuación conforme a su ubicación y denominación interna:

- Piso 1: Depósito 2; Archivo 1; Archivo 2; Archivo 3; Archivo Externo (pasillo). Así mismo, se intervinieron las áreas de respaldo del Archivo 1 y Archivo 2, y el Área de Gestión Documental – Archivos 1 y 2.
- Piso 4: Área de Talento Humano; Planeación; Secretaría General – Depósito 1; Secretaría General – Depósito 2.
- Piso 5: Gestión Contractual; Depósito 1 Jurídica; Depósito 2 Jurídica; Adecuación de Tierras; Comercialización; Activos Productivos; Acceso a Activos; Asistencia Técnica; Depósito de Dirección y Control.

Cada uno de los espacios intervenidos cuenta con su respectiva identificación por piso, dependencia y denominación funcional, lo que permitió garantizar una adecuada trazabilidad de las actividades ejecutadas, así como la correcta asignación de registros y soportes técnicos asociados a la intervención realizada.

b. Fechas exactas en las que se realizaron los servicios objeto del contrato.

Los servicios correspondientes a la presente actividad se ejecutaron durante los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2025, desarrollándose de manera continua en un horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. Durante este periodo se llevaron a cabo las actividades programadas de limpieza, desinfección y desinsectación, conforme al plan de trabajo establecido y a los protocolos técnicos definidos.

Personal que intervino en las actividades de saneamiento ambiental

ITEM	FUNCIONARIOS	CEDULA	CARGO	OBSERVACIÓN
1	Jose Javier Aguilera Bejarano	79.923.261	Técnico MIP	Técnico Aplicador
2	Yecid Cerquera Sosa	1.031.144.186	Técnico MIP	Técnico Aplicador
3	Bairon Mauricio Reyes Ulloa	1.016.833.325	Técnico MIP	Técnico Aplicador
4	Andres Leonardo Daza Poveda	1.019.087.562	Técnico MIP	Técnico Aplicador
5	Deyanira Mendoza.	52.017.869	Microbiólogo	Laboratorio Toma de Muestra
6	Javier Camilo Origua Hernández	1.000.156.384	Microbiólogo	Laboratorio Toma de Muestra

c. Descripción pormenorizada y cronológica de los procedimientos realizados, incluyendo desinfección ambiental, desinsectación, desratización y cualquier otra técnica aplicable, junto con los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos en cada etapa.

Las actividades correspondientes al servicio se desarrollaron de manera cronológica, controlada y conforme a los protocolos técnicos establecidos. El inicio de la intervención se dio con la llegada del personal técnico especializado a la sede, en el horario programado, momento en el cual el servicio fue recibido e iniciado bajo la coordinación del señor Jose Giovanny Trujillo Lomba, quien actuó como enlace y responsable por parte de la entidad durante la ejecución de las actividades.

En una primera etapa, se realizó el reconocimiento general de las áreas a intervenir, verificando el estado de los espacios, condiciones ambientales, niveles de limpieza, posibles focos de infestación y la correcta ausencia de personal en las zonas programadas, garantizando condiciones seguras para la ejecución del servicio.

Previo al inicio de las actividades operativas, se llevó a cabo la toma de muestras para análisis microbiológico, con el fin de establecer una línea base de las condiciones sanitarias y ambientales de las áreas a intervenir. Dichas muestras permitirán evaluar de manera objetiva la efectividad de los procedimientos aplicados, cuyos resultados serán analizados una vez emitido el informe correspondiente por el laboratorio.

Posteriormente, se procedió con la desinfección ambiental y de superficies, aplicando productos autorizados de uso institucional mediante técnicas de aspersión y aplicación manual controlada, enfocadas en áreas críticas como archivos, depósitos y zonas administrativas. Esta etapa permitió reducir la carga microbiológica presente en el ambiente y en las superficies, obteniendo como resultado cualitativo ambientes higienizados y condiciones sanitarias adecuadas, y como resultado cuantitativo, la cobertura del 100 % de las áreas programadas para esta actividad.

En una tercera etapa, se llevó a cabo la desinsectación preventiva y correctiva, mediante la aplicación de insecticidas para uso de salud pública, en la totalidad de áreas autorizadas. Las técnicas empleadas incluyeron aspersión, nebulización y termonebulización, según las características de cada espacio.

De manera complementaria, se ejecutaron actividades de desratización preventiva, consistentes en la inspección de posibles rutas de ingreso, puntos críticos y áreas de almacenamiento, así como la instalación y verificación de dispositivos de control cuando fue requerido. En este proceso se instalaron un total de doce (12) estaciones de cebado, estratégicamente ubicadas con el fin de reforzar y optimizar el anillo perimetral de control, reduciendo el riesgo de ingreso y circulación de roedores. Esta etapa permitió identificar y mitigar factores de riesgo asociados a la presencia de roedores.

Durante todo el proceso se mantuvo un seguimiento continuo de las actividades, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos, la correcta aplicación de los productos y la adopción de medidas de seguridad y bioseguridad. Al finalizar cada jornada, se realizó una verificación final de las áreas intervenidas, dejando constancia del cumplimiento del servicio y de los resultados obtenidos tanto en términos cuantitativos (áreas cubiertas, actividades ejecutadas) como cualitativos (mejora de las condiciones sanitarias y ambientales).

Una vez finalizadas las actividades, se efectuó la toma de muestras para el análisis microbiológico post intervención, con el objetivo de evaluar la disminución de la carga microbiana y verificar la efectividad de los procedimientos de desinfección aplicados. Los resultados de este análisis permitirán establecer comparativos frente a las muestras iniciales y serán entregados por el laboratorio en los tiempos establecidos.

d. Metodología, técnicas y protocolos utilizados, con respaldo en normativas nacionales e internacionales aplicables.

La intervención se desarrolló bajo una metodología planificada y sistemática, orientada a garantizar condiciones sanitarias adecuadas y la preservación del material documental almacenado en la sede intervenida. Las actividades se ejecutaron conforme al plan de trabajo aprobado, considerando las características del área de archivo, el tipo de documentación, las condiciones ambientales y los riesgos asociados a la acumulación de polvo, humedad y presencia de plagas.

Las técnicas aplicadas incluyeron la limpieza superficial en seco y húmedo controlado, la desinfección de superficies y áreas críticas, y la desinsectación preventiva y correctiva, utilizando métodos seguros que minimizan el impacto sobre el material y la infraestructura. Para ello se emplearon equipos y herramientas en óptimas condiciones, así como productos debidamente autorizados para uso de salud pública, aplicados en las dosis y concentraciones recomendadas por el fabricante.

Los protocolos operativos se ejecutaron conforme a los lineamientos técnicos establecidos por TECNI CONTROL FUMIGACIONES, incorporando medidas de seguridad y bioseguridad tales como el uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP), la señalización del área intervenida, el control de accesos y la verificación previa de la ausencia de personal durante la ejecución del servicio, con el fin de prevenir riesgos de exposición e intoxicación.

La ejecución del servicio se respaldó en el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales aplicables, entre las cuales se destacan:

- Normatividad sanitaria vigente en Colombia emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lineamientos del Ministerio del Trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control de plagas en entornos institucionales.
- Buenas prácticas internacionales para la conservación preventiva de archivos y gestión ambiental en espacios cerrados.

El cumplimiento de esta metodología, junto con la aplicación de técnicas y protocolos adecuados, permitió asegurar la correcta ejecución del servicio, la protección del personal interviniente, la infraestructura y la conservación del material documental.

e. Relación detallada de los insumos, productos químicos y equipos empleados, incluyendo concentraciones, registros sanitarios, fichas técnicas y hojas de seguridad.

Durante la ejecución de las actividades de limpieza, desinfección y desinsectación en la sede intervenida, se utilizaron insumos, productos químicos y equipos debidamente autorizados, seleccionados de acuerdo con las características del área de archivo, el tipo de intervención y los

riesgos identificados, garantizando la seguridad del personal, la infraestructura y el material documental.

Los productos químicos empleados cuentan con su respectivo registro sanitario vigente, fichas técnicas y hojas de seguridad, las cuales fueron verificadas previamente a su aplicación. Dichos productos fueron utilizados en las concentraciones y dosis recomendadas por el fabricante, asegurando su efectividad y minimizando posibles impactos sobre las superficies y documentos. Las concentraciones aplicadas se ajustaron conforme al tipo de superficie, nivel de infestación y condiciones ambientales del área intervenida.

Los insumos utilizados incluyeron materiales de limpieza y desinfección, elementos absorbentes, paños de microfibra, escobas, cepillos, bolsas para residuos y señalización preventiva, todos empleados de manera controlada y conforme a los protocolos operativos establecidos.

En cuanto a los equipos empleados, se utilizaron equipos de aplicación manual y mecánica, tales como aspersores de baja presión, atomizadores, nebulizadores y equipos de protección personal (EPP), incluyendo guantes, mascarillas, gafas de seguridad, overoles y calzado de seguridad, garantizando condiciones seguras durante la ejecución del servicio.

Ítem	Tipo	Nombre comercial	Ingrediente activo / Característica	Concentración / Dosificación	Registro sanitario / Categoría toxicológica	Equipo o método de aplicación	Ficha técnica	Hoja de seguridad
1	Producto químico – Desinfectante	DRYQUAT	Mezcla de amonios cuaternarios (2,5 g)	9 ml por 1 litro de agua	INVIMA NSOH03846-15CO	Nebulizador eléctrico	Anexa	Anexa
2	Producto químico – Rodenticida	RASTOP Bloques RGSP 323-2012	Bromadiolona 0,005 %	10 g por punto de cebado	Categoría toxicológica I	Estaciones de cebado	Anexa	Anexa
3	Producto químico – Insecticida	ATONIT 5 EC RGSP 198-2003	Lambdacialotrina 5 %	4–6 ml por 1 litro de agua	Categoría toxicológica III	Termonebulizador	Anexa	Anexa
4	Equipo	Nebulizador eléctrico	Equipo de aplicación ambiental	No aplica	No aplica	Desinfección ambiental	Ficha técnica	No aplica
5	Equipo	Termonebulizador	Equipo para insecticidas líquidos	No aplica	No aplica	Desinsectación ambiental	Ficha técnica	No aplica
6	Equipo	Estaciones de cebado	Dispositivo de control para roedores	No aplica	No aplica	Desratización preventiva	Ficha técnica	No aplica

Relación químicos, concentración y equipos utilizados en la Sede Central Bogotá

f. Análisis y presentación de los resultados de pruebas microbiológicas o de laboratorio realizadas antes, durante y después de las intervenciones, con análisis e interpretación de los mismos que evidencien la eficacia de las intervenciones realizadas.

Los resultados correspondientes a las muestras tomadas durante la intervención serán entregados en un plazo estimado de cinco (6) días calendario, contados a partir de la fecha de recolección, una vez culminado el proceso de análisis y validación por parte del laboratorio correspondiente.

g. Matriz de riesgos elaborada para la intervención, identificando peligros, evaluación de riesgos y medidas de control implementadas para mitigar posibles impactos.

Se anexa al presente informe la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos asociada a la actividad ejecutada, elaborada conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en cumplimiento de la normatividad nacional vigente.

La matriz incorpora las medidas de prevención y control implementadas antes, durante y después de la intervención, tales como controles de ingeniería, administrativos y el uso de elementos de protección personal (EPP), con el objetivo de minimizar la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales, garantizando condiciones seguras tanto para el personal operativo como para terceros.

De acuerdo a las actividades desarrolladas en la sede Central Bogotá no se detectó ni se presentaron riesgos.

h. Identificación y clasificación de documentación con riesgo biológico, así como las acciones específicas adelantadas para su manejo seguro y adecuado almacenamiento o disposición.

Durante la ejecución de las actividades se llevó a cabo la inspección, identificación y evaluación del estado de la documentación y de las áreas de archivo, con el fin de determinar la posible presencia de factores de riesgo biológico asociados, tales como humedad, proliferación de hongos, moho, microorganismos o vectores que pudieran afectar la salud del personal y la integridad del material documental.

Como resultado de la evaluación realizada, no se identificaron factores de riesgo biológico en la documentación revisada, evidenciándose condiciones adecuadas de almacenamiento, organización y conservación del archivo. La documentación no presentó signos visibles de contaminación microbiológica, deterioro por humedad ni infestación por plagas, por lo cual no fue necesaria su clasificación como material con riesgo biológico ni la implementación de medidas correctivas especiales.

No obstante, de manera preventiva, se mantuvieron y reforzaron buenas prácticas de manejo y conservación documental, tales como la manipulación controlada, el uso de elementos de protección personal durante las labores técnicas, la limpieza y desinfección ambiental de los espacios, y la verificación de condiciones adecuadas de ventilación y orden en las áreas de almacenamiento.

Estas acciones permitieron confirmar la ausencia de riesgo biológico, garantizar el manejo seguro de la documentación y asegurar la continuidad de condiciones óptimas para su adecuado almacenamiento y preservación, en concordancia con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo y las buenas prácticas de gestión documental.

i. Recomendaciones específicas y detalladas para el mantenimiento, seguimiento, prevención y control de plagas, incluyendo propuestas de protocolos, frecuencias de control y posibles mejoras en infraestructura o prácticas de manejo para garantizar la conservación y seguridad de los archivos tratados.

Con el fin de garantizar la conservación, seguridad y condiciones sanitarias adecuadas de los archivos tratados, se establecen las siguientes recomendaciones específicas, orientadas al mantenimiento preventivo, el control integrado de plagas y la mejora continua de las prácticas de manejo e infraestructura:

1. Implementar un protocolo permanente de limpieza y desinfección ambiental en las áreas de archivo, priorizando superficies, estanterías, pasillos y zonas de difícil acceso. Estas actividades deben realizarse utilizando productos autorizados de uso institucional y técnicas controladas que no generen humedad excesiva ni afecten la documentación, con una frecuencia mínima mensual o de acuerdo con las condiciones ambientales del área.

2. Establecer un programa de monitoreo periódico de plagas, que incluya inspecciones técnicas preventivas con una frecuencia bimensual o trimestral, según el nivel de riesgo identificado. Dicho seguimiento debe contemplar la revisión de puntos críticos, rutas de ingreso, estaciones de cebado y dispositivos de control instalados, así como el registro de hallazgos y acciones correctivas implementadas.

3. Adoptar un enfoque de Manejo Integrado de Plagas (MIP), priorizando medidas preventivas como el orden, la limpieza, el control ambiental y la exclusión física, antes de recurrir a controles químicos. El uso de productos químicos deberá realizarse únicamente cuando sea necesario, bajo criterios técnicos, con personal capacitado y cumpliendo estrictamente las normas de seguridad y bioseguridad.

4. Se recomienda reforzar las condiciones de infraestructura, prestando especial atención a los puntos de ingreso potencial de plagas, particularmente en el techo y áreas donde existe paso de cableado, ya que estas aberturas pueden facilitar el ingreso de roedores. Así mismo, se identifica como factor

de riesgo la proximidad de zonas verdes, las cuales pueden favorecer la presencia y desplazamiento de roedores hacia el interior de las instalaciones. En este sentido, se sugiere realizar el sellado de grietas, fisuras y pasos de cableado.

5. Monitorear y controlar las condiciones de temperatura y humedad relativa en las áreas de archivo, manteniendo rangos adecuados para la conservación documental y la prevención de proliferación biológica. Evitar acumulación de material innecesario, cajas deterioradas o residuos que puedan convertirse en focos de infestación.

6. Capacitar al personal encargado del manejo de archivos en prácticas seguras de manipulación, orden y almacenamiento, promoviendo la inspección periódica de la documentación y la notificación oportuna de cualquier signo de deterioro, humedad o presencia de plagas.

7. Documentar todas las actividades de mantenimiento, control y monitoreo mediante registros técnicos, informes y actas de seguimiento, los cuales permitirán evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes oportunos al programa de control de plagas y conservación de archivos.

La implementación de estas recomendaciones contribuirá a mantener condiciones sanitarias óptimas, prevenir la aparición de plagas, proteger la integridad del material documental y garantizar la seguridad del personal y de los archivos tratados a largo plazo.

j. Diagnóstico detallado de las condiciones estructurales y ambientales de las instalaciones intervenidas, identificando posibles focos de infestación y factores de riesgo.

Durante el recorrido técnico y la evaluación de las condiciones estructurales y ambientales de las instalaciones intervenidas, se realizó la inspección de las diferentes áreas con el fin de identificar posibles focos de infestación y factores de riesgo asociados a la presencia de plagas.

Como resultado del diagnóstico efectuado, únicamente se evidenció presencia de roedores en el Piso 5, específicamente en el área de Adecuación de Tierras. En esta zona se identificaron condiciones estructurales que favorecen el ingreso y desplazamiento de roedores, principalmente a través del techo, en los puntos donde existe paso de cableado, los cuales representan posibles rutas de acceso desde el exterior.

Adicionalmente, se determinó que la proximidad de zonas verdes colindantes con la edificación constituye un factor de riesgo ambiental, al facilitar la presencia y tránsito de roedores hacia el interior de las instalaciones, especialmente en el nivel mencionado.

En las demás áreas inspeccionadas no se evidenció actividad ni signos de infestación por roedores u otras plagas, encontrándose condiciones controladas al momento de la evaluación.

k. Evaluación actualizada del estado de las áreas de archivo, con especial atención a la conservación documental y condiciones de almacenamiento.

Se realizó una evaluación actualizada del estado de las áreas de archivo intervenidas, con el propósito de verificar las condiciones de conservación documental y almacenamiento, así como identificar posibles factores que pudieran afectar la integridad del material.

Como resultado de la inspección, se evidenció que las áreas de archivo presentan condiciones adecuadas de conservación, sin signos visibles de deterioro documental asociado a humedad, contaminación biológica o presencia de plagas. La documentación se encuentra organizada, almacenada en estantería adecuada, elevada del nivel del suelo y con separación de muros, lo cual favorece la ventilación y reduce riesgos de afectación física o ambiental.

Las condiciones de almacenamiento observadas permiten mantener un ambiente controlado, con niveles aceptables de limpieza y orden, contribuyendo a la preservación de los documentos y a la prevención de riesgos sanitarios. Adicionalmente, las áreas evaluadas no presentaron evidencia de factores que comprometan la seguridad del archivo ni la estabilidad de los soportes documentales.

En conclusión, el estado actual de las áreas de archivo es satisfactorio, cumpliendo con las buenas prácticas de conservación documental y almacenamiento, lo que permite garantizar la protección, disponibilidad y adecuada gestión de la información allí resguardada.

l. Identificación y análisis de desviaciones o incidencias presentadas durante la ejecución del servicio, así como las medidas correctivas adoptadas.

Durante la ejecución del servicio no se presentaron desviaciones, incidentes ni situaciones no conformes frente a la metodología, los procedimientos, los protocolos de seguridad ni el plan de trabajo establecido. Las actividades se desarrollaron conforme a los tiempos programados, las condiciones técnicas definidas y los lineamientos de seguridad y bioseguridad aplicables.

Así mismo, no se registraron eventos que afectaran la integridad del personal, la infraestructura, la documentación ni el normal desarrollo de las labores, evidenciándose el cumplimiento adecuado de los estándares operativos y de calidad establecidos para la prestación del servicio.

En consecuencia, no fue necesaria la implementación de medidas correctivas, dado que la ejecución se realizó de manera controlada, continua y sin incidencias que requirieran ajustes adicionales.

m. Conclusiones basadas en la evaluación técnica de los procesos realizados, señalando la eficacia, posibles limitaciones y oportunidades de mejora y evaluando el nivel de control alcanzado y las condiciones actuales de las instalaciones.

Con base en la evaluación técnica de los procesos realizados, se concluye que las actividades de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización fueron ejecutadas de manera planificada, controlada y conforme a los protocolos establecidos, evidenciando un alto nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivos propuestos. Las metodologías y técnicas aplicadas permitieron mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de las áreas intervenidas, garantizando la protección del personal, la infraestructura y el material documental.

Los resultados obtenidos, tanto cualitativos como cuantitativos, reflejan un adecuado nivel de control sobre los factores de riesgo identificados, destacándose la ausencia de plagas en la mayoría de las áreas evaluadas y la mitigación de la presencia de roedores en el Piso 5 – Adecuación de Tierras, mediante la implementación de medidas preventivas y de control oportunas. Así mismo, las áreas de archivo presentan condiciones satisfactorias de conservación documental y almacenamiento, sin evidenciar riesgo biológico asociado al material.

Como posibles limitaciones, se identifican factores estructurales que requieren seguimiento, particularmente los puntos de acceso ubicados en el techo asociados al paso de cableado y la cercanía de zonas verdes, los cuales podrían representar un riesgo potencial de ingreso de roedores si no se implementan mejoras de infraestructura y controles perimetrales permanentes.

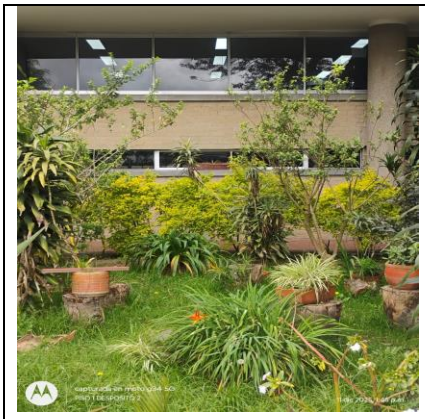
En cuanto a las oportunidades de mejora, se resalta la necesidad de fortalecer los programas de monitoreo periódico, mantenimiento preventivo y control integrado de plagas, así como la implementación de acciones correctivas en infraestructura y el seguimiento continuo de las condiciones ambientales, con el fin de consolidar y sostener los resultados alcanzados a largo plazo.

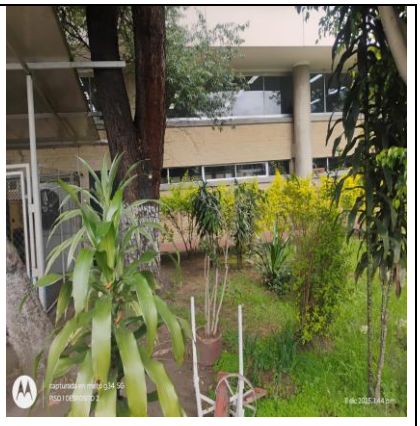
En conclusión, el nivel de control alcanzado es satisfactorio, y las condiciones actuales de las instalaciones intervenidas son adecuadas y estables, permitiendo garantizar la seguridad sanitaria, la conservación de los archivos y la continuidad operativa, siempre que se mantenga la aplicación de las recomendaciones técnicas y los programas de seguimiento establecidos.

n. Anexos con soportes gráficos, fotografías, registros de control y cualquier otra evidencia que sustente la información presentada.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

1. **Evidencias del Estado de la Zona verde afueras Sede central Bogotá**





2. Evidencia del estado del Techo Piso 5 – Adecuación de Tierras



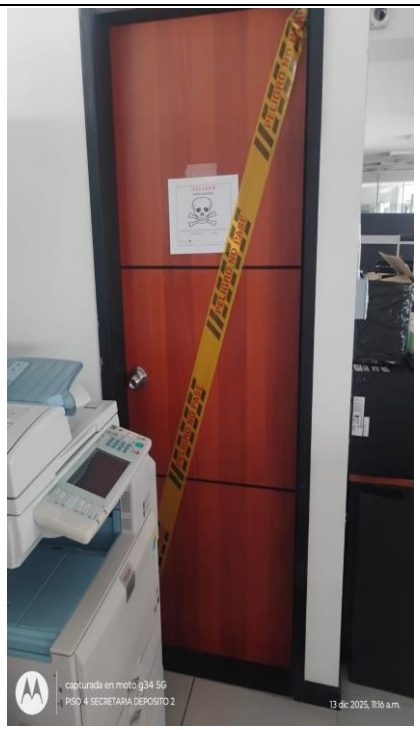


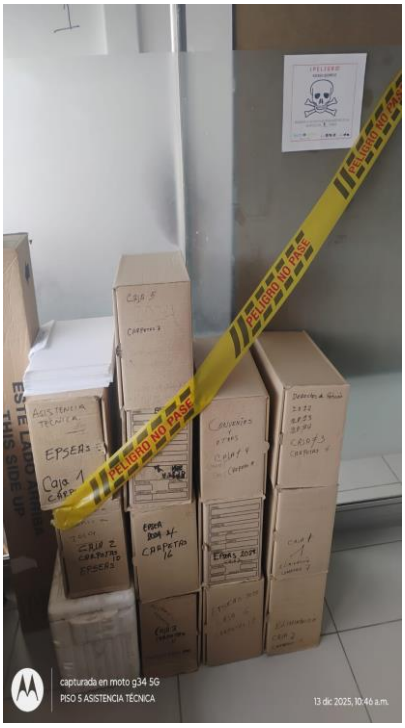




3. Evidencia de la Señalización

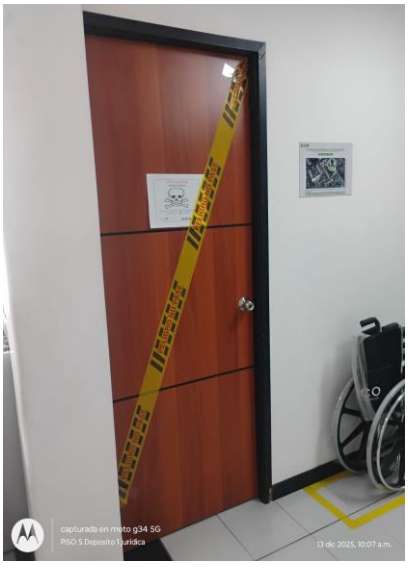












4. Evidencia de la Toma de Muestras: piso 4 oficina Talento Humano





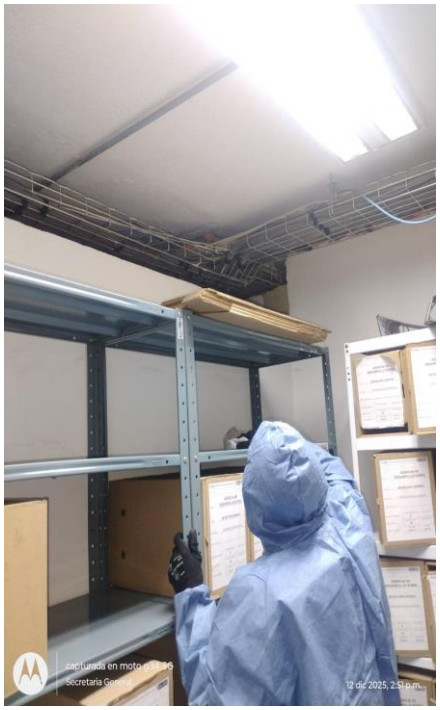


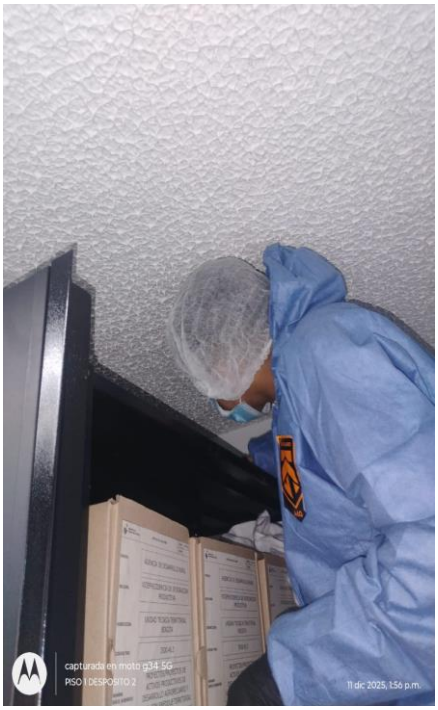






5. Evidencia de la Limpieza piso 4 y 5





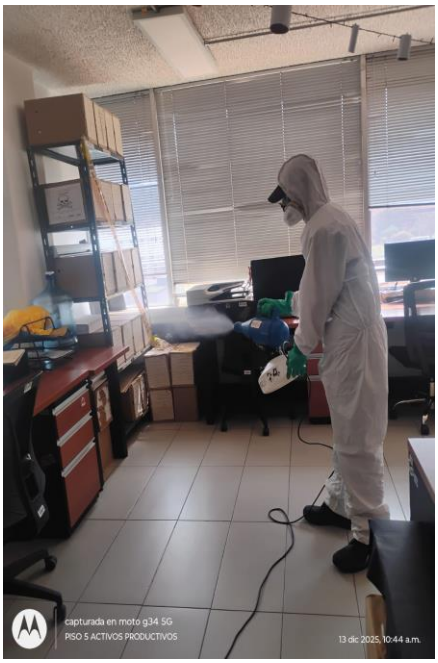




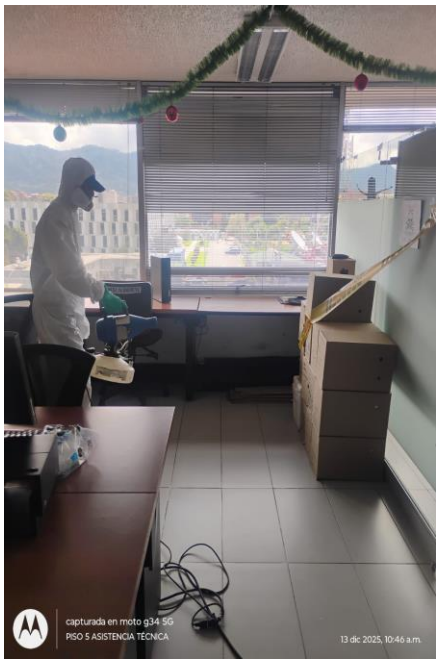




6. Evidencia de la Desinfección Ambiental (Nebulización):









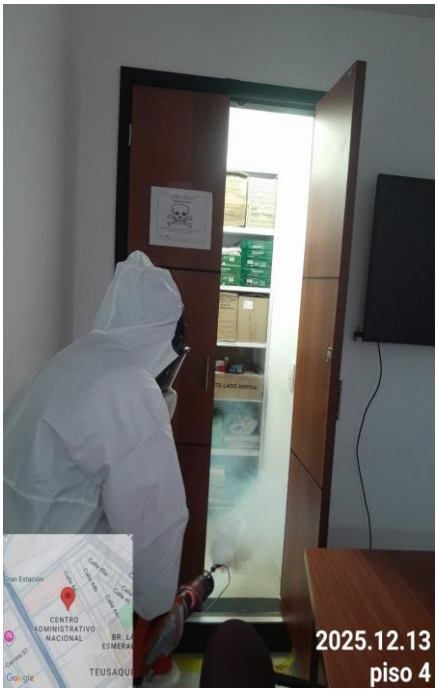




7. Evidencia de la Desinsectación (Termonebulización):













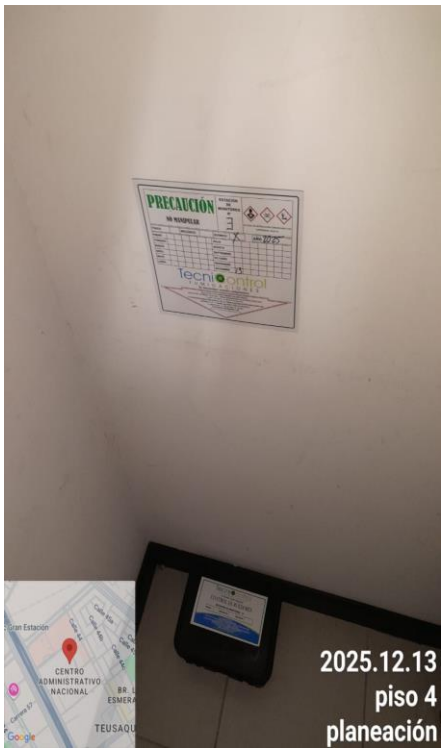
8. Evidencia Instalación de Estaciones de Cebado (Desratización):













	ACTA DE REUNIÓN	F-ADM-SOL-002 Versión: 3; 15-08-17 Página **1** de **1**

1. **DATOS GENERALES**		
Proceso/Proyecto: Agencia de Desarrollo Rural	Fecha: 13 \| 12 \| 2025	Hora: 9:42 a.m.
Lugar: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	Ciudad: BOGOTA DIR. CALLE 43 No. 57 - 41	
Asistentes:		

Nombres y Apellidos	Cargo/Empresa	Firma
Jose Javier Aguilera Bejarano	Técnico MIP/Tecnicontrol fumigaciones	En la orden de Servicio que hace parte del acta se evidencia la firma
Yecid Cerquera Sosa	Técnico MIP/Tecnicontrol fumigaciones	En la orden de Servicio que hace parte del acta se evidencia la firma
Bairon Mauricio Reyes Ulloa	Técnico MIP/Tecnicontrol fumigaciones	En la orden de Servicio que hace parte del acta se evidencia la firma
Sandra Barbosa	Agencia de Desarrollo Rural	En la orden de Servicio que hace parte del acta se evidencia la firma

2. TEMAS POR TRATAR /OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Prestar el servicio especializado de saneamiento ambiental, limpieza de archivos y depósitos documentales en la sede principal de Agencia de Desarrollo Rural garantizando la conservación y preservación de la documentación en cumplimiento de la normatividad vigente.

3. RESUMEN DE LA REUNIÓN

Se realizan las actividades de: Desinfección, Desinsectación y Desratización para la sede Central de Bogotá, como se evidencia en la ORDEN DE SERVICO de la sede

4. CIERRE DE LA REUNIÓN

¿SE LOGRÓ EL OBJETIVO?

Se realiza las actividades previstas y contratadas

ELABORADA POR:

NOMBRE:_JAS BLEIDY GOMEZ_____
CARGO:_DIRECTOR PROYECTO
FOLIOS ANEXOS:_9_SE ADJUNTA ORDEN DE SERVICIO MIP # 2817

ORDEN DE SERVICIO MIP

Fecha
Seleccione la fecha

13-12-2025

Hora
Seleccione el horario

09:42

METODOS DE CONTROL UTILIZADOS

METODO

DETALLE	METODO	PRODUCTO
DESINFECCION	NEBULIZADOR ELECTRICO	INSECTICIDA LIQUIDO
DESINSECTACION	TERMONEBULIZADOR	INSECTICIDA LIQUIDO
DESRATIZACION	CONTROL QUIMICO	RODENTICIDA

PRODUCTOS APLICADOS / INSUMOS

Productos / Insumos

Detalle	Nombre Comercial	Ingrediente Activo	Dosificacion	Cantidad
DESINFECTANTE	DRYQUATReg. Invima: NSOH03846-15CO	MEZCLA DE AMONIOS CUATERNARIOS 2,5G	9ml * 1 Lt Agua	18ml
INSECTICIDA 1	ATONIT 5 ECRGSP 198-2003Cat. toxicológica III	LAMBDACIHALOTRINA 5%	4 ml á6 ml * 1 Lt	4ml
RODENTICIDA	RASTOP BLOQUES RGSP 323-2012 Cat. toxicológica I	BROMADIOLONA 0,005%	10 grs (por punto de cebado)	120 gr

RECOMENDACIONES TECNICAS

VENTILACION DE:
TIEMPO DE REINGRESO A LAS AREAS TRATADAS:

3 HORAS

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

se realiza desinfección ambiental en las áreas de los archivadores autorizados, se realiza desinsectación por termobulizador en áreas permitidas y control de roedores instalaciones de estaciones de monitoreo.

Desarrollado por Persat.io

DIAGNOSTICO Y CONDICIONES LOCATIVAS Y SATINARIAS

La hermetizacion de los techos
se encuentra en bue estado.?

SI

La hermetizacion de las puertas
se encuentran en buen estado.?

SI

La hermetizacion de los muros
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de las tomas electricas
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de las areas de enchape
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de los sifones en lavaplatos
se encuentra en buen estado.?

SI

La hermetizacion de los drenajes o carcamos
se encuentra en buen estado.?

SI

Comentarios / HERMETIZACION
Condiciones en que se encuentran la areas:

Se toma registro fotográfico de áreas vulnerables.

ORDEN Y ASEO

Las areas de materias primas se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Las equipos se encuentran
en buen orden y aseo.?

SI

Desarrollado por Persat.io

Las areas de almacenamiento se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Las areas de venta se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Las areas de manejo de residuos se encuentra
en buen orden y aseo.?

SI

Comentarios / ORDEN Y ASEO
Condiciones en que se encuentran la areas:

sin novedad

AREAS EXTERNAS

Las areas esta libres de agua estancada.?

SI

Las zonas verde se encuentran podadas.?

SI

Las areas esta libres de escomboros?

SI

Comentarios / AREAS EXTERNAS
Condiciones en que se encuentran la areas:

sin novedad

Plaga Evidenciada

Especie	Lugar / zona	Observacion

TIPO DE PLAGA ENCONTRADA:

Detalle de Plaga Envidenciada:

ENTREGABLES DE SERVICIO

Se entrega: (Fichas Técnicas Y Hojas de seguridad)

Desarrollado por Persat.io

Se entrega Concepto Favorable:

E-MAIL

CONFORMIDAD

DEL DEPARTAMENTO TECNICO NIT. 901.098.279 - 7

NOMBRE DEL TECNICO

Bairon Reyes, Yecid Cerquera, Javier Aguilera

Firma del Cliente

NOMBRE LEGIBLE



Sandra barbosa

Firmante 1

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION

Campo Fotos

Agregue las fotos que considere

(SEDE BOGOTA) – (SEDE CUNDINAMARCA)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455 Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674 tecnicontrolfumigaciones@gmail.com -- -- comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

(SEDE VILLAVICENCIO)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 302 2245568 • 311 222 5679 tecnicontrol.meta@gmail.com www.tecnicontrolfumigaciones.com

Desarrollado por Persat.io

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL

CERTIFICADO DE PROCESO REALIZADO:

DESARROLLO SERVICIO MIP DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, POR CONTROL Y PREVENCIÓN (DESINSECTACION PARA EL CONTROL DE VECTORES, DESINFECCION PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS, HONGOS, VIRUS, BACTERIAS Y DESRATIZACION PARA EL CONTROL DE ROEDORES PLAGA).

IMPORTANTE

PROCESO REALIZADO DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, UTILIZANDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

PRODUCTOS

Detalle de Insumos Utilizados

Insumos

Complete los datos solicitados

Nombre Comercial	Detalle	Ingrediente Activo	Dosificacion
DRYQUATReg. Invima: NSOH03846-15CO	DESINFECTANTE	MEZCLA DE AMONIOS CUATERNARIOS 2,5G	9ml * 1 Lt Agua
ATONIT 5 ECRGSP 198- 2003Cat. toxicológica III	INSECTICIDA 1	LAMBDACIHALOTRINA 5%	4 ml á6 ml * 1 Lt
RASTOP BLOQUES RGSP 323- 2012 Cat. toxicológica I	RODENTICIDA	BROMADIOLONA 0,005%	10 grs (por punto de cebado)

CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE PARA

TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS

EMPRESA APLICADORA SEGÚN SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ Acta Numero SQ07C - 005572 Y CUNDINAMARCA N° DSP – CQ - 003 - 2025 DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA, ACTA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL HIGIÉNICO SANITARIO LÍNEA DE INDUSTRIAL Y AMBIENTE.

DETALLE

Fecha

Seleccione la fecha

13-12-2025

Hora de Inicio

Seleccione el horario

10:18

TECNICOS ENCARGADO:

NOMBRE

Desarrollado por Persat.io

Bairon Reyes, Yecid Cerquera, Javier Aguilera

Observaciones

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación de las áreas tratadas.
2. Después de transcurrido el plazo de Seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.

.

3. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

CONFORMIDAD

DEL DEPARTAMENTO TECNICO NIT. 901.098.279 - 7

Firmas Digitales

Nombre del Cliente



Sandra barbosa

Firmante 1

(SEDE BOGOTA) – (SEDE CUNDINAMARCA)

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674
tecnicontrolfumigaciones@gmail.com -- comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

(SEDE VILLAVICENCIO)

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 301 668 9742 -- 311 222 5679
tecnicontrol.meta@gmail.com www.tecnicontrolfumigaciones.com

Desarrollado por Persat.io

Campo Fecha
Seleccione la fecha

13-12-2025

Campo Hora
Seleccione el horario

09:40

TIPO DE MANTENIMIENTO

Sin selección

EQUIPOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS

¿Se requiere equipo de alturas?

- EPP DE TRABAJO

¿Se requiere escaleras?
Seleccione alguna opción

SI

¿Se requiere herramientas manuales?
Seleccione alguna opción

NO

RECOMEDACIONES Y/O OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES DEL TECNICO

DETALLE

se realiza limpieza de estantería y de 3.999 cajas de archivos

VERIFICACIONES

La labor se termina y entrega a satisfaccion

SI

El lugar de trabajo se deja en buenas orden y aseo

SI

CONFORMIDAD
TECNICO ENCARGADO DEL SERVICIO

Desarrollado por Persat.io

FIRMA DEL CLIENTE

NOMBRE CLARO



Sandra barbosa

Firmante 1

(SEDE BOGOTA) (SEDE CUNDINAMARCA)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674
tecnicontrolfumigaciones@gmail.com -- comercial@tecnicontrolfumigaciones.com

(SEDE VILLAVICENCIO)

www.tecnicontrolfumigaciones.com

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 302 224 55 68 -- 311 222 5679 -
tecnicontrol.meta@gmail.com

Desarrollado por Persat.io

ORDEN DE ENTREGA

Fecha
Seleccione la fecha

13-12-2025

Hora
Seleccione el horario

09:38

Productos Entregados

DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
instalación de cajas cebaderas	12	se realiza instalación

OBSERVACIONES
se realiza la instalación de 12 cajas cebaderas en puntos específicos

FIRMA DEL TECNICO
bairon reyes,yecid cerquera,Javier

COMFORMIDAD
Firma del Cliente



Sandra barbosa

(SEDE BOGOTA) – (SEDE CUNDINAMARCA)
www.tecnicontrolfumigaciones.com

Calle 18 sur No. 34 - 22, Barrio Remanso sur Tel. (601) 700 73 68 Cel. 314 304 5455
Calle 80 Km. 2, Vía Siberia, cota - CUNDINAMARCA. Parque Agroindustrial de Occidente. Cel. 311 285 4674

(SEDE VILLAVICENCIO)
www.tecnicontrolfumigaciones.com

Carrera 37 No. 25 - 31, Barrio San Benito. Tel. (608) 6814842 Cel. 302 224 55 68 • 311 222 5679
tecnicontrol.meta@gmail.com

Desarrollado por Persat.io